

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
HONDURAS

SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO LATINOAMERICANO EN TRABAJO
SOCIAL

TESIS:

LA JUVENTUD COMO CONDICION DE
POSIBILIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD DEL
DESARROLLO HUMANO

PRESENTADA POR:

ANA CORINA HERNANDEZ RODRIGUEZ

PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA EN CIENCIAS
SOCIALES CON ORIENTACION EN
GESTION DEL DESARROLLO

ASESORES:

DR. MANFRED LIEBEL

DR. AUGUSTO SERRANO LOPEZ

TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C. A.

OCTUBRE DE 1999

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**RECTORA****DRA. ANA BELEN CASTILLO****VICE-RECTORA****ING. AMPARO GUADALUPE SALGADO****SECRETARIO GENERAL****DR. JUAN RAMON PINEDA****DIRECTORA DE DOCENCIA
UNIVERSITARIA****LICDA. TERESA MONDRAGON****DIRECTOR DEL SISTEMA
DE ESTUDIOS DE POSTGRADO****DR. CARLOS HUMBERTO RIVERA****DIRECTORA DEL POSTGRADO
LATINOAMERICANO EN TRABAJO
SOCIAL****DRA. MARGARITA OSEGUERA****COORDINADOR DEL DOCTORADO
EN CIENCIAS SOCIALES CON
ORIENTACION EN GESTION DEL
DESARROLLO****DR. ZORAN TRPUTEC****ASESORES DE TESIS:****DR. MANFRED LIEBEL****DR. AUGUSTO SERRANO****TERNA EXAMINADORA****DR. ZORAN TRPUTEC****DR. AUGUSTO SERRANO****DR. OLVIN RODRIGUEZ**

AGRADECIMIENTO

Alrededor de un esfuerzo como el presente trabajo se necesita de la contribución de varias personas, he contado para ello con los Docentes, particularmente los Maestros del Doctorado en Gestión del Desarrollo, el personal Administrativo del Posgrado latinoamericano en Trabajo Social y de todas aquellas personas que me han estimulado con frases de aliento, para ellas mi profundo agradecimiento.

Muchas gracias a los y las jóvenes que compartieron sus experiencias, visiones e inquietudes, de esta manera aportaron valiosos elementos para hacer posible esta reflexión.

Especial reconocimiento a los asesores de tesis: al DR. MANFRED LIEBEL quien orientó el contenido teórico y al DR AUGUSTO SERRANO quien me guió en el aspecto metodológico.

La inspiración para el estudio del tema juvenil son mis hijos: Carlos Arnaldo, Graciela Corina y Rebeca Pamela. Agradezco infinitamente a Carlos Arnaldo quien compartió sus conocimientos técnicos de computación para apoyar la construcción de esta obra.

Debo agradecer a mi esposo Carlos Arnaldo, por su comprensión que para mí representa el apoyo para alcanzar mis aspiraciones académicas.

Finalmente deseo expresar mi agradecimiento a la extensa familia que me rodea, por su solidaridad al reconocer que los momentos que no les he podido atender debidamente, los he ocupado para conocer cómo hacer más fuerte nuestra unidad.

CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCION.....	8
I ¿QUÉ ES LA JUVENTUD?.....	17
1.Contexto Histórico General.....	17
1.1. Juventud como representación social.....	17
1.2. Surgimiento de la Juventud como fenómeno social.....	18
1.3. La juventud en América Latina.....	20
1.4. La juventud en la investigación.....	21
2. La Juventud Hondureña en la Historia.....	24
2.1. La perspectiva familiar.....	25
2.2. La perspectiva educativa del sistema formal.....	29
2.3. La perspectiva legislativa.....	33
3. Formas de pensar la juventud en la sociedad hondureña.....	39
3.1. El sistema legislativo.....	42
3.2. El sistema de bienestar social.....	56
II CARACTERISTICAS CONTEXTUALES DE LA POBLACION JUVENIL.....	63
1. Aspectos Demográficos.....	63
2. Situación Socioeconómica.....	67
2.1 Aspecto educativo.....	69
2.2 Empleo.....	71

	Pag.
2.3 Salud.....	75
2.4 Entorno familiar.....	77
2.5 Violencia y juventud.....	79
3. La Juventud en los Programas de la Cooperación Internacional y en los Planes de Acción Nacional.....	84
4. La Condición Juvenil.....	88
III PROTAGONISMO JUVENIL EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE HONDURAS.....	98
1. Participación juvenil en la economía.....	99
2. Espacios de encuentro juvenil.....	107
IV CONCEPTO DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.....	115
V LA CONSTRUCCION DEL SUJETO SOCIAL.....	132
BIBLIOGRAFIA.....	150
GLOSARIO.....	165
ANEXOS.....	167

LISTA DE GRAFICOS Y CUADROS

	Pag .
Gráfico No.1: Proporción de la Población Juvenil a nivel Mundial. 1990.....	65
Gráfico No.2: Población Mundial por Regiones. 1990....	66
Gráfico No 3: Distribución de la Población Total por Grandes Grupos de Edad. Honduras. 1990...67	67
Cuadro No. 1: Pobreza e Inserción en Trabajo y Estudios.....	74
Cuadro No. 2: Distribución de Casos de SIDA Según Grupos de Edad y años de Clasificación Período 1985 - 1999.....	76
Cuadro No. 3: Violaciones contra Mujeres Denunciadas En Tribunales de Tegucigalpa y Comayaguela, según grupos de Edad de las Víctimas. Año 1988	82
Cuadro No. 4: Delitos Sexuales denunciados ante el Depto. Médico Legal de la Corte Suprema de Justicia, según grupos de Edad de las Víctimas. Año 1990.....	83
Cuadro No. 5: Honduras: PEA Joven de ambos Sexos. Tasas de Actividad Anual de Crecimiento de la PEA Total Juvenil (1970 - 2000)....	100

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO No.1: Tasas Brutas de Escolarización en la Enseñanza Media en América Latina (1960 - 1985)
- ANEXO No.2: Tasas de Escolarización Universitaria En América Latina (1950 - 1985)
- ANEXO No.3: Tasas Netas de Cobertura por niveles Educativos. 1990 - 1996
- ANEXO No.4: Relación entre Ingreso y Escolaridad Completa de Jóvenes de 14-15 años. 1990 - 1994
- ANEXO No.5: Población Penitenciaria Masculina Según Grupos de Edad
- Anexo No.6: Población Penitenciaria Femenina Según Grupos de Edad
- ANEXO No.7: Gasto Social en Educación y Salud
- ANEXO No.8: Trabajadores de 10 a 17 años de edad Según Segmento Laboral y Area Geográfica. Octubre de 1995
- ANEXO No.9: Trabajadores de 10 a 17 años de Edad por Estratos de Pobreza y Area Geográfica Octubre de 1995
- ANEXO No.10: Guía de Entrevista

INTRODUCCION

Los cambios económicos ocurridos a nivel mundial en las últimas décadas han afectado considerablemente las condiciones de vida de grandes sectores de la población latinoamericana, y la de Honduras en particular por constituir históricamente uno de los países más pobres del continente.

En el primer año de la década de los 90' el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), comenzó la promoción del concepto de desarrollo humano a través de los Informes que se publican anualmente. Paralelo y paradójicamente en el mismo período el Gobierno de Honduras impulsa un programa de estabilización financiera y de ajuste a la estructura económica que comprende medidas tales como: reducción del gasto corriente del Gobierno, disminución de la protección arancelaria y ajuste monetario.

Los efectos más significativos del Programa de Ajuste Económico son, entre otros el aumento del desempleo, el proceso inflacionario y la caída de los ingresos. Estos resultados impactan negativamente sobre las condiciones sociales de grupos humanos, entre ellos los jóvenes que constituyen un segmento numéricamente importante de la población nacional.

En el marco de Programas creados a nivel internacional para luchar por el bienestar de la población, en noviembre de 1991 Honduras formuló el Plan de Acción Nacional, Desarrollo Humano, Infancia y Juventud 1992 al 2000 y en Noviembre de

1994 se formuló el Plan Nacional de Juventud de Honduras. Los resultados imperceptibles de estas iniciativas en el bienestar de la juventud son reflejo de un reducido compromiso.

Los productos de los esfuerzos realizados han sido presentados a través de informes (1992 y 1995). Describen grandes grupos con deficientes capacidades para alimentarse, con limitado acceso a salud y educación, indicadores de que las políticas sociales traducidas en acciones de atención a los jóvenes no han sido lo suficiente sustantivas.

Son programas con reducida capacidad por la baja cobertura de sus acciones y por enfrentar a nivel de efecto y no de causa los problemas que atañen a la niñez y la juventud. Son mecanismos excluyentes de grandes mayorías, en consecuencia, resultan ser insuficientes para promover el desarrollo humano.

Los jóvenes son segmentos socialmente reconocidos por su importancia numérica. Son visualizados como grupos deficitarios, por lo que se hace necesario romper la percepción meramente estadística de la juventud para dar paso a la aprehensión de los desafíos que su heterogénea y compleja situación rebela.

No obstante las tensiones que se producen entre políticas externas y las necesidades de la mayoría de la población nacional, emergen entre estos sectores capacidades de sobrevivencia.

En los microespacios se gestan iniciativas juveniles que

constituyen espacios de encuentro alternativos frente a las deprimidas condiciones de los entornos familiares y las escasas oportunidades de inserción social. Espacios que requieren ser considerados en una propuesta de desarrollo integral, ya que aportan al despliegue del potencial protagónico que los jóvenes necesitan fortalecer para lograr su desarrollo individual y contribuir al de la sociedad en general.

Se entiende por protagonismo juvenil la capacidad de acción consciente y sistemática que los y las jóvenes emprenden para enfrentar las necesidades de su desarrollo individual y colectivo, en forma integral.

UNIVERSO DE ESTUDIO

En Honduras aún no se ha logrado consenso sobre el período juvenil, cada institución que se refiere a este segmento establece diferentes criterios; el Código de la Niñez y la Adolescencia dice que la infancia para los varones se inicia en el nacimiento y termina a los 12 años, mientras para las mujeres termina a los 14 años. La adolescencia se inicia en el final de la infancia y termina a los 18 años.

La Ley de creación del Consejo Nacional de la Juventud no define con precisión la categoría social que le compete como sujeto de atención; sólo hace referencia a aspectos etarios, al expresar que: es imperiosa la necesidad de atender el grupo entre 13 y 25 años.

Por su parte, la Dirección General de Estadísticas y Censos presenta sus resultados estadísticos agrupados en quintiles unos, y en deciles otros, que dificulta precisar sobre la población infantil, la adolescente y la juvenil.

Por los diferentes criterios que se establecen sobre este segmento, al hablar del período juvenil también se hace referencia a una parte de la población infantil, ya que la niñez y la juventud, como grupos, son definidos en términos de edad y, como tal, se intersectan los rangos que los contienen, es decir: son niños los comprendidos entre las edades de 0 a 18 años y jóvenes los que se encuentran entre 13 y 25 años de edad. Asimismo el segmento juvenil se subdivide en adolescentes: las personas entre 13 y 19 años y los jóvenes adultos: los comprendidos entre 20 y 25 años.

Para los fines del presente trabajo, la categoría juventud comprenderá a la población entre los 13 y 25 años de edad, no obstante habrá referencias a personas de 10 años y hasta de 29 años, debido a que los sistemas estadísticos registran hechos y los presentan en quintiles y deciles donde incluyen el límite inferior y el límite superior del rango juvenil.

El estudio incluye una variedad de tipologías, sin referirse a sus características particulares, porque en la categoría juventud, se pone el énfasis sobre la condición juvenil, entendiendo como tal el estado óptimo de circunstancias en las que la juventud debe reproducir su presente para asegurar la construcción de su futuro y el de la sociedad en general.

El análisis llama la atención sobre la condición juvenil como

exigencia a tomar en cuenta para orientar nuevas formas de pensamiento y actuación en el acompañamiento que mutuamente necesitan los jóvenes en la relación intergeneracional con la sociedad de los adultos. Aspectos determinantes frente a la prioridad que cobra esta población y la necesidad de apoyar el desarrollo de la capacidad protagónica que hay en la juventud, para que ésta se constituya en condición de posibilidad para la sostenibilidad del desarrollo humano.

El estudio se planteó la siguiente pregunta: ¿Cómo es posible el desarrollo humano sostenible, cuando más de la mitad de los jóvenes no tienen condiciones para el desarrollo de sus capacidades humanas?.

En el intento de responder a la interrogante en mención, el trabajo desarrolla dos grandes ejes:

1. La exclusión social juvenil como aspecto estructural de la sociedad hondureña.
2. El protagonismo juvenil como condición de posibilidad del desarrollo humano.

El proceso de investigación se orientó en los siguientes

OBJETIVOS:

A) GENERAL

Identificar y analizar las determinaciones de la juventud como condición de posibilidad del desarrollo humano sostenible.

B) ESPECIFICOS

- Analizar el impacto del modelo económico neoliberal en las condiciones de vida de la juventud de Honduras.
- Caracterizar las condiciones en que se debe promover el desarrollo humano.
- Analizar la capacidad protagónica que se requiere de los y las jóvenes, sus potencialidades y posibilidades de fortalecimiento para el desarrollo de tales capacidades.

METODOLOGIA

El proceso de investigación combinó el análisis de información de fuentes secundarias y de fuentes primarias. Para la recopilación de los datos de estas últimas se realizaron entrevistas colectivas a grupos de jóvenes que participan en diferentes esfuerzos de la acción social.

Criterios de selección de los grupos investigados:

1. Homogéneos a lo interno alrededor de edades y actividades que realizan
2. Desarrollo de experiencias participativas o procesos organizativos.

Grupos u organizaciones entrevistados:

1. Comunidad de jóvenes ADONAY, de la Iglesia Monseñor Romero, de la Colonia Centroamérica Oeste de Comayagüela. En total 9 líderes coordinadores de grupo.
2. Grupo de Jóvenes CASTILLO DE REY de la Iglesia Peniel, de la Colonia Hato de Enmedio. 2 líderes de grupo.
3. Grupo de Adolescentes de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), en la Colonia San Francisco. 1 líder, Presidente del Movimiento de Niños y Niñas trabajadores de Honduras (MNATs).
4. Club de Jóvenes del Proyecto Alternativas y Oportunidades. 8 líderes de grupos de jóvenes trabajadores de los Mercados siguientes: San Isidro, Lagos Galindo, Las Américas, Carbonera, Zonal Belén, San Pablo y San Miguel.
5. Proyecto Juventud y Participación Política del Movimiento de Mujeres por la Paz, Visitación Padilla. 7 jóvenes representantes estudiantiles de los centros de educación media: Escuela Normal Mixta Pedro Nufio, Instituto Hibueras, Instituto Héctor Pineda Ugarte, Instituto Abelardo Fortín y el Instituto Rafael Pineda Ponce.

Para el desarrollo de las sesiones con los grupos se utilizó una guía de entrevista que permitió reunir información sobre tres grandes aspectos:

1. Datos personales de los miembros
2. La experiencia de la convivencia colectiva
3. La visión de aspectos del nivel macro social.

Se presenta a continuación una breve descripción de los capítulos en los que se organizan los resultados del proceso de investigación.

El capítulo I conceptualiza sobre la noción de juventud, su apareamiento como fenómeno social y el tratamiento como categoría de análisis en la investigación. Reune algunos rasgos de los aspectos: familiar, educativo y legislativo que en la dimensión histórica construyen las concepciones sobre la juventud hondureña.

En el capítulo II se analizan las características del contexto social que determinan la condición de exclusión social de la juventud hondureña. También enfatiza sobre el eje - exclusión social como aspecto estructural -, y llama la atención sobre la exclusión social juvenil, una tendencia que debilita el potencial social del cual depende garantizar el desarrollo futuro de la sociedad presente.

El capítulo III destaca la contribución de la juventud en el proceso de desarrollo de Honduras, al participar en el ámbito económico y en los espacios de encuentro juvenil.

El capítulo IV se refiere al concepto de desarrollo humano sostenible y la noción de gestión como posibilidad para la sostenibilidad del desarrollo.

El V capítulo intenta una articulación analítica con algunos elementos que deben ser tomados en cuenta para la gestión del desarrollo juvenil en una perspectiva de construcción de sujetos y sujetas sociales.

Destaca entre otras exigencias: la organización juvenil, el conocimiento y el reconocimiento de la juventud, fundamentalmente, de sus capacidades para hacer desde y con los y las jóvenes, procesos que los comprendan como actores y actoras protagónicos.

CAPITULO I

¿QUE ES LA JUVENTUD?

1. Contexto Histórico General

1.1. Juventud como representación social

Antes de una aproximación a la conceptualización sobre la noción de juventud, es oportuno referirse al término de representación social del cual Denisse Jodelet (1988) ofrece la siguiente definición: "El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social.

Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica.

La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás".

En esta perspectiva la noción de juventud como representación social remite a un fenómeno de múltiples significados e imágenes, por ello se han emprendido investigaciones en distintos campos del saber. "La juventud ha sido objeto de análisis recurrente de distintas ciencias y disciplinas sociales, y despertó un temprano interés en algunas de ellas: la demografía, preocupada por develar su peso en el conjunto de la población; la medicina en tanto modificación de los caracteres sexuales primarios y secundarios y la capacidad de reproducción; la psicología procurando comprender cuáles son las modificaciones del comportamiento en el tránsito de la niñez a la adultez; la sociología interesada en comprender los fenómenos generacionales y de participación de los jóvenes en los procesos sociales (Bralavsky, citado por Dabezies y Rodríguez: 1990).

1.2. Surgimiento de la Juventud como fenómeno social

Investigadores de esta temática plantean que la juventud, como fenómeno social, es de reciente construcción. Señalan como determinantes a circunstancias histórico-sociales, entre éstas las siguientes:

a) Modificaciones en los espacios de socialización

En sociedades precapitalistas la educación y socialización se desarrollaba dentro de la unidad familiar. Esta también era la unidad de producción de seres humanos, unidad de producción de fuerza de trabajo, unidad de producción de saber y la unidad de producción de servicios (Olmedo, 1982, en Rodríguez y Dabezies: 1990).

En la edad media, la educación fuera de la familia para el desarrollo de determinados roles se convierte en un importante agente socializador competitivo con la unidad familiar (Solís y Sánchez, 1981 en Rodríguez y Dabezies: 1990).

b) El avance de las fuerzas productivas

Este proceso modifica las estructuras de las sociedades, en particular de la familia que, como instancia social, redefine sus funciones, limitándose a la reproducción biológica y social de la fuerza de trabajo y reduce su incidencia en la reproducción del saber y de bienes y servicios (Rodríguez y Dabezies: 1990).

En el inicio del industrialismo se requirió de toda la fuerza de trabajo disponible - incluso mujeres, jóvenes y niños-. Sin embargo, la constante expansión del sistema capitalista trajo como consecuencia una mayor complejidad del proceso productivo. El acelerado avance tecnológico y la diversificación del mercado ocupacional dan lugar a la necesidad de un período de capacitación de los jóvenes, que se realiza fuera del ámbito de la producción. Es decir, las exigencias de mejores niveles de calificación, permitió, por primera vez, como fenómeno extendido, contar con un período de la vida en el cual era necesario postergar la integración a la fuerza de trabajo, y en el momento de hacerlo, incorporarla con mayores niveles de capacitación.

El período vital caracterizado por el aplazamiento de la entrada a la vida productiva y social y por tanto consignado a la formación, es el que produce la juventud como fenómeno

masivo tal como ahora se conoce (Cifuentes y Rivera: 1986; Rito Lemus y Guillén: 1988, citados por Rodríguez y Dabezies: 1990:48 y 49).

Estas determinaciones en el contexto histórico de Honduras, producen el fenómeno de la juventud con la particularidad de una juventud en su mayoría excluida, dado que, el proceso de modernización que se impulsó para apoyar el sistema capitalista, adquirió características que no favorecieron para un período de capacitación fuera del ámbito de la producción.

La actividad económica en Honduras, basada en la producción agrícola, fundamentalmente la de las compañías bananeras, al ser tecnificada redujo el índice de absorción de mano de obra y provocó la migración a la ciudad (Salomón, L y Galo, B.: 1988:299), pero no se produjo la suficiente oferta de espacios educativos para incorporar la mano de obra juvenil desplazada y que pudiera postergar su inserción laboral, como se podrá apreciar en los siguientes apartados del presente capítulo.

1.3. La Juventud en América Latina

En América Latina, la juventud como etapa de preparación previa a la asunción de roles adultos sólo era vivida por determinadas élites ligadas al poder o a la religión. Se fue haciendo extensiva en la medida que se hizo necesaria la calificación de profesionales requeridos en determinadas áreas y reservada a las clases más pudientes. El fenómeno se torna masivo con el inicio del ciclo modernizador en todos los países a mediados del presente siglo (Rodríguez y Dabezies: 1990).

Torres Rivas (1988) señala que "la forma histórica en que se procesa el cambio estructural en el que aparece la juventud hoy día, está vinculado a la generalización relativa de la educación, al crecimiento de las ciudades,...al aumento de los medios masivos de comunicación e información de masas, a nuevas oportunidades de empleo propiamente juvenil, al mejoramiento y ampliación de nuevas formas de participación social que tienen que ver con la consolidación variable de procesos democráticos. Este conjunto de rasgos no son nuevos pero aparecen dotados de una dinámica mayor en la postguerra y en especial en las décadas de los años 60 y 70 y está asociada al crecimiento industrial, la modernización de la agricultura, el crecimiento de los servicios y de las funciones del Estado" (p. 9 y 10).

1.4. La Juventud en la Investigación

Dabezies y Rodríguez plantean que "el tema de la juventud como objeto de investigación y estudio tuvo que recorrer un largo camino para alcanzar un estatuto teórico acorde con la enorme importancia demográfica y cualitativa de este sector de América Latina. Curiosamente, este proceso no maduró cuando era más evidente el protagonismo juvenil, en el período de crecimiento económico y de modernización social de los años 50 y 60, sino cuando ellos se convierten en el reflejo más dramático de la crisis.

Aunque existen numerosos y muy valiosos antecedentes, la investigación sobre juventud da un importante salto - cualitativo y cuantitativo - a partir de 1982. Sin duda, en este salto influyen la preparación y realización del Año

internacional de la Juventud, el deterioro de la situación de los jóvenes y el surgimiento de una cierta consciencia - sobre todo defensiva- en las instancias públicas, ante las incógnitas que las formas de comportamiento juvenil antisocial, extendidas en el marco de la crisis, pueden significar para el futuro de las sociedades latinoamericanas" (Rodríguez y Dabezies: 1990:11).

La revisión de la producción teórica da cuenta de una variedad de imágenes sobre la juventud, el debate sobre la temática comprende desde modelos que constituyen un mito por las características de las condiciones de vida de la población latinoamericana hasta incluye aquellas en las que el tiempo presente no parece tener prioridad.

La Organización de las Naciones Unidas define que "la juventud es el período del ciclo vital de los 15 a los 24 años en el que el ser humano se individualiza, elabora su identidad, construye su ciudadanía social y cultural" (Citado por Rosas M. p.5).

La juventud es "un período marcado por la búsqueda de identidad y definición de un proyecto de vida futura..., ese proceso de identificación tiene dos condicionantes: las condiciones materiales de existencia en que ella se lleva a cabo y los agentes de socialización juvenil que hacen dominantes determinados modelos de identidad (Agurto I. y Gonzalo de la Meza: 1985:69).

Rodríguez J. (1986) plantea que el modelo de Juventud es concebido como: "el período de la vida en el que se adquieren

virtualidades y competencias sociales, en vista de las responsabilidades y retribuciones del mundo adulto". En concreto se trata del período de la existencia inmediatamente al período anterior a la incorporación al mercado de trabajo, a la selección de Estado, al desempeño de roles de participación política para la construcción de la sociedad, al ejercicio de la autonomía, libertad y responsabilidad ciudadana, etc. durante el cual el joven puede encarar con realismo su futuro, anticipar, en cierto modo, el mundo adulto y la posibilidad real de escoger. Tal modelo es restrictivo para América Latina aunque ésta ostente porcentajes mayoritarios de población estadísticamente joven. En la región el subdesarrollo no sólo constituye un impedimento estructural a la generalización de la condición juvenil sino que la elitiza en favor de minorías restringidas que conforman la cúpula social (Rodríguez, J., 1989:146).

Por el carácter abstracto de la categoría juventud, nos hace pensar en diferentes juventudes: juventud urbana, juventud rural, juventud indígena, juventud estudiantil, juventud trabajadora, juventud obrera, juventud femenina, juventud masculina y podría continuar una larga lista de tipologías de juventud.

El concepto de joven que dibuja este estudio, es el de aquella persona que procesa una variedad de dinámicas, entre otras: biológicas, es decir que comienza a experimentar cambios biológicos en su cuerpo, entre ellos, las manifestaciones de características sexuales; intelectuales cuando ya perfila ideas y formula un plan de vida propia y sociales cuando establece relaciones en grupos más allá del entorno familiar, opina con criterio propio y respeta las ideas de los demás.

Resulta difícil delimitar un rango específico en términos de edad igual para todos los jóvenes, porque se trata de personas que dependen de diversos factores: culturales, históricos, geográficos, etc., tanto para iniciar como para terminar el procesamiento de las dinámicas antes mencionadas.

En este sentido, los rasgos de la persona joven, antes mencionados, pueden considerarse como el inicio de la etapa juvenil, ya que los y las jóvenes deben recorrer un período casi igual al de la infancia, es decir entre 12 y 14 años más, para desarrollar capacidades físicas, intelectuales y sociales que le servirán de base para la vida plena en la etapa adulta.

Este estudio más que un simple rango de edad, pretende llamar el interés sobre un período consignado al despliegue de potencialidades, ya que de la manera como éstas se lleven a cabo, tendrán o no incidencia en la condición juvenil como posibilidad para el desarrollo humano sostenible.

2. La Juventud Hondureña en la Historia

Tal como antes se planteó, la juventud ha sido considerada como un período que en términos etéreos abarca a grupos de adolescentes y a grupos propiamente jóvenes, denominados jóvenes adultos.

Diversas fuentes aportan valiosos elementos de la problemática juvenil que nos permiten ver la forma cómo se construye históricamente la juventud hondureña. Se presentan a continuación tres perspectivas que la comprenden como categoría social:

2.1. La perspectiva familiar.

En "Mujer, Familia y Sociedad", Irma Leticia Oyuela (1993) hace una descripción de la formación de los hijos en el hogar, en la época colonial. Refiriéndose a los patrones de autoridad que caracterizan a la familia hondureña plantea: Una de las características más definitorias del paternalismo en la estructura familiar, es la dependencia económica que se establece en el eje central, es decir con el padre. En la mayoría de los casos el padre es generoso, pero no permite a los hijos tomar decisiones propias en relación con sus vidas: el padre decide los destinos. Decisiones importantes como la elección del trabajo o carrera, de la pareja adecuada, vida matrimonial etc., son adoptadas, inconsultamente, por el padre (p.27).

La relación entre padres e hijos se establecía en base a la autoridad de los primeros sobre los segundos, y en el respeto de esa autoridad por parte de los hijos. Era secundaria la relación de cariño, porque se estimaba que existía un amor natural de los padres hacia los hijos, y que estos acrecentaban ese amor en función de sus cualidades y virtudes. La educación consistía básicamente en inculcarle al niño un estilo cristiano de vida, en hacerlo un niño ejemplar. Este concepto fue general para todas las clases, incluso para las más desposeídas. De esto provino el desprendimiento de las madres o padres para entregar sus hijos a padrinos o gentes de mejor recaudo económico, a fin de que fueran mejor criados, así, también propiciaron los servicios religiosos en iglesias y conventos. Prácticamente la religión era la única opción posible de acceder a la educación.

En las clases altas -sobre todo entre matrimonios de peninsulares con criollas-, los hijos tenían una connotación adicional de gran importancia: el sentimiento de la connotación de la estirpe, siempre dentro del marco etnocentrista que presidió todo el régimen colonial hispánico.

Sobre el origen de la clasificación de hijos legítimos y naturales, recién desaparecida de la legislación hondureña, Oyuela tiene la explicación en lo siguiente: En vista que la estructura de registro se encontraba en poder del sistema parroquial, y por ende religioso, los hijos se inscribían de acuerdo a las categorías que la Iglesia había establecido previamente. La clasificación de hijos legítimos era para aquellos habidos en matrimonio legítimo (entiéndase religioso), de acuerdo a su etnia la de hijos naturales era para los habidos fuera de matrimonio y declarados como de padre desconocido. Estas clasificaciones persistieron hasta el código del 80 (fines del siglo XIX). Existían también categorías infamantes como la de manceres (hijos de prostitutas en ejercicio, o de mujeres de mala fama), adulterinos (descendientes de padres casados) y los sacrílegos (engendrados por religiosos im sacris).

Los hijos de sacerdotes- en la mayoría de los casos- inscritos como expósitos abandonados, si no en las puertas de las iglesias, en las galerías frontales de las casas de los parientes ricos de los mismos. En la canastilla del huérfano generalmente había una nota que certificaba que el niño era hijo de padres españoles desconocidos. Otro recurso de la invención popular, con la complicidad de párrocos y doctrineros, fue el de declarar al niño como hijo natural, en tanto el padre verdadero aparecía como padrino de la criatura.

En cuanto a la educación de los niños y las niñas hay un predominio de la idea religiosa. A partir del Siglo XVII, con la llegada a los altares de los primeros santos y beatos americanos (como San Yorbio de Mogrovejo, San Francisco Solano, etc.), se empieza a conformar la hageografía americana. La exégesis de sus vidas da gran importancia a la infancia, inserta en el ámbito de una predestinación hacia la santidad y el culto y servicio a Dios.

En un medio donde las niñas estaban marginadas de todo tipo de educación, se las catalogaba como flor o relicario de la familia. En Honduras no existían beaterios ni conventos por lo cual la educación se limitaba al desciframiento de la lectura, al manejo de las cuatro reglas aritméticas elementales, transmitidas en forma directa de una generación a otra (por la madre, la abuela u otra pariente).

En muy raros casos los padres se ocupaban de esos menesteres. Más se daba en los de la familia criollas de la élite, en las que esa educación se efectuaba en profundo contraste con la realidad ambiental, ya que la joven que ocupaba algunas horas en los menesteres educativos, tornaba el resto del día a sus naturales juegos en el traspatio, donde la permisividad paternalista hacía convivir a las diferentes etnias con las capas y castas, en que mezclaban los hijos bastardos habidos con las esclavas, más los hijos de los indios de servicio y los parientes numerosos que circundaban por necesidad a dichas familias.

En la sociedad independentista la situación no parece haber superado, los hogares experimentaron el abandono de los

hombres y las mujeres habían quedado al margen de la educación, parecían cosificadas por el sistema.

En el período independentista, la instrucción femenina retrocede al sentido de la educación como adorno. Las jóvenes de las élites aprenden a leer, escribir, sumar y contar. Cuando mucho, conocen algunas destrezas tales como el bordado y la técnica de la acuarela, que se va convirtiendo en una especie de arte menor femenino. En el campo, que es donde radica la mayoría de la población, la mujer fue víctima de un retroceso total.

Sobre la adolescencia de la población indígena, en el estudio de Rivas (1993) encontramos rasgos de sus características que según él se concierban en forma inalterable y señala: En la mayoría de las etnias hondureñas, la vida de la unidad familiar, que se produce alrededor de la reproducción de la fuerza de trabajo y de las condiciones de producción caracterizadas por la cooperación en el trabajo y bajo el carácter de familia extensa, la dependencia de los hijos es casi total en la toma de decisiones.

Los padres determinan el futuro de sus hijos, mediante el acuerdo verbal entre los padres cuando los hijos están aún en la niñez o en la adolescencia. En la pedida una costumbre de origen hispánico, en las poblaciones indígenas, los padres entregan a sus hijas para unirse en matrimonio con hombres a quienes en muchos de los casos, ellas no conocen. La entrega por los padres indica que éstos, por algún interés en particular, han decidido que es conveniente esa unión, con lo que la mujer que ya ha sido educada para ser esposa y madre no puede decidir su matrimonio.

El estado civil más generalizado es la unión libre. Las mujeres llegan al matrimonio a edad temprana aproximadamente de 14 a 16 años.

En tiempos pasados la educación en estos grupos se realizaba en forma asistemática, dentro del seno familiar y de la comunidad. Los hijos de los caciques estaban a cargo de los ancianos de la tribu; en general era un tipo de educación que carecía de centros especializados.

En tiempos del Padre Jesús Subirana en 1856, es cuando se incorpora la educación sistemática formal en los grupos Pech.

2.2. La perspectiva educativa del sistema formal

En el último cuarto del siglo XIX, el Dr. Ramón Rosa tuvo consciencia del empobrecimiento de la educación. "Eran muchas las mujeres que, sin costo alguno, tenían pequeñas escuelas en sus propias casas. Incluso en el abandonado Convento de San Francisco, funcionaba una escolita mixta" (Oyuela:1993).

A partir de esta época se evidencia la preocupación de parte del Estado por hacer de la juventud personas de bien y agentes del progreso de Honduras.

En un trabajo de la Dra. Ofelia Mendoza en 1939 (citada por Jerez: 1967), encontramos un pasaje que ayuda a ilustrar la afirmación anterior: A pesar de los esfuerzos por mejorar la instrucción en Honduras, no hubo un sistema de educación hasta

que el Doctor Marco Aurelio Soto y su Secretario de Estado Ramón Rosa, lo crearon. Bien podemos decir que su administración fué la Edad de Oro de la Educación en Honduras.

Soto animado por el vehemente deseo de encauzar a Honduras por la vía del progreso dió principio a su obra monumental fundando escuelas, porque él comprendía que la llave del éxito y prosperidad de un país, es la educación de un pueblo. Al siguiente año de haber recibido el Poder fundó la primera escuela de niñas en Tegucigalpa (1877) con el nombre de Colegio el Progreso, bajo la dirección de Francisca Reyes y exitó a las municipalidades a fomentar la instrucción popular. En 1878 se abrió la escuela de niñas en Nacaome; se acordó el establecimiento de secciones Normales anexas a las escuelas Secundarias; se fundó el primer Colegio de Segunda Enseñanza en Tegucigalpa. Un año después se estableció El Liceo, colegio particular regentado por el Dr. Pedro J. Bustillo, y en 1880 un Colegio Superior de Señoritas.

Comprendiendo Soto la necesidad de crear leyes fundamentales que debían regir al país, dictó varios Códigos entre ellos el Código de Instrucción Pública, que rigió desde 1881 hasta 1906 cuando Manuel Bonilla editó el segundo, mediante el cual se organizó la enseñanza primaria, secundaria y profesional.

En 1881, creó el primer colegio de segunda enseñanza de Tegucigalpa, con el nombre de Instituto Nacional. En 1882 se estableció la primera ACADEMIA CIENTIFICO LITERARIA y la BIBLIOTECA NACIONAL y un año más tarde el primer KINDERGARTEN NACIONAL. También acordó que el Colegio de San Carlos fuese

reemplazado por la Universidad de Occidente y el Tridentino por otro más moderno y la fundación de un Colegio en Santa Bárbara (Mendoza, citada por Jerez: 1967: p.12).

El sistema educativo hondureño cobra auge a partir de los años 50, cuando se impulsa el proceso de modernización del Estado para apoyar la expansión del capitalismo. En esta época existían 37 centros educativos que se habían venido acumulando del período anterior y proliferaron en este (Salomón y Galo:1988:304).

En 1953 se hace una clasificación de la educación, la que queda definida mediante Decreto Legislativo del 10 de Febrero, así: Educación Preescolar, Educación de Adultos, Extraescolar, Educación Media y Educación Superior (Comisión Presidencial de Modernización:1992:5).

En 1959 se hace una nueva estructuración del nivel medio: se crea el ciclo común de cultura general, con una duración de tres años, con fines de orientación hacia la educación profesional y se crea el ciclo diversificado (Idem. p.5).

En 1967 se aprueba el reglamento general de educación primaria y en 1969 el Reglamento de Educación Media (Idem.p.6).

En la educación hondureña pueden considerarse las décadas del 70 y 80, como un período de importantes hechos en lo cuantitativo, caracterizándose esencialmente por un aumento en la cobertura de la población educativa de todos los niveles. Se crearon 8.036 escuelas y 513 centros de educación media y cuatro universidades hasta 1992 (Idem.p.6).

No obstante lo anterior, los avances del sistema educativo son relativamente reducidos si se compara con los avances de los demás países latinoamericanos (Ver cuadro anexo No.1 y Cuadro Anexo No.2), debido en parte, a las características adquiridas por el sistema productivo, basado en el enclave bananero, un reducido desarrollo industrial, la proliferación de talleres artesanales, el crecimiento de actividades comerciales y de actividades de servicios.

"El acelerado crecimiento poblacional... de grupos jóvenes, crearon una demanda de servicios educativos básicamente en los centros de influencia urbanas, pero la extensión y cobertura de la educación, ha discriminado notablemente a la población rural...En 1974, el 90% de la juventud urbana, entre 10 y 19 años, sabía leer y escribir y sólo el 62% de la población joven rural había tenido acceso a la educación (Molina 1988:156).

"Capacitar la fuerza de trabajo, desarrollar habilidades técnicas y mejorar el sistema educacional a todos los niveles, es funcional con las exigencias de modernización, tanto del sistema productivo nacional, como con los objetivos de generar un proceso de desarrollo económico y social" (Idem.p.159). Sin embargo, de la población entre 14 y 19 años, en 1983, se registró una matrícula, en el nivel básico de 22.43% y 10.41% en educación técnica, lo que significa que el 67.16%, queda al margen de la educación media (Idem. p.161).

Los bajos índices de acceso a la educación de la población joven, siguen siendo una característica del sistema educativo, que en gran medida determinan la actual condición de jóvenes

excluidos, como lo describen los datos que se presentan en el capítulo II.

2.3. La perspectiva legislativa

Esta perspectiva nos remite al conjunto de medidas normativas que regulan los deberes y derechos en la vida de la juventud.

Se toma como punto de partida la Ley de Policía de 1906 emitida durante el Gobierno del Presidente Manuel Bonilla (1903-1907).

La Ley de Policía de 1906, ilustra sobre los comportamientos que en esa época llamaban la atención del Estado, entre ellas las conductas de vagancia, conducta alcohólica, delictiva y los actos inmorales.

En las zonas urbanas dicha Ley consideraba como vago a todo aquel que no disponía bienes, empleo, beneficio o renta de qué subsistir; las personas sin profesión, oficio, lícito o cualquier otro modo honesto de vivir conocido y los que teniéndolo no lo ejercitara diariamente, sin justa causa.

Los estudiantes se consideraban vagos si no encontraban las formas de comprobar estar haciendo sus estudios debidamente.

Para los aprendices que no asistieran diariamente a sus talleres, o que se encontraran vagando por las plazas, calles o en cualquier otro lugar de dentro o fuera de la población, se estableció que fueran conducidos, la primera vez por los agentes de policía, ante sus respectivos maestros, para que, a

su presencia, fueran amonestados y castigados correccionalmente, y en caso de no verificarse esto, o de reincidencia, debían ser presentados ante el Alcalde o Inspector de policía, quien estaba facultado para llamar al tutor o encargado del aprendiz, e imponer una multa y reprensión privada, conminándole con una multa y reprensión pública por cada falta que fuese repetida.

Los niños de escuela que no asistieran diariamente a los establecimientos de educación pública quedaban sujetos a las disposiciones contenidas en el Código de Instrucción Pública.

Además para los padres de familia, los tutores o encargados que no dedicasen sus hijos menores a la instrucción primaria, o que después de adquirida ésta no los obligaran al aprendizaje de algún oficio, arte o industria, o alguna otra ocupación útil u honesta, consintiéndoles, por el contrario, andar vagando en el poblado o fuera de él, la ley establecía castigos con una multa; y si no se observaba mejoría en la conducta, la autoridad estaba facultada para recoger los niños y entregarlos a maestros o personas de notoria buena conducta, en el pueblo respectivo, para enseñarles algún arte u oficio y cuidar de ellos hasta haber adquirido la instrucción necesaria.

Mientras la enseñanza sucedía, los padres o tutores estaban obligados a alimentarlos y vestirlos en proporción a sus facultades, y, los niños así entregados debían prestar a los maestros o encargados de ellos, servicios compatibles con su edad y aptitudes en compensación de la enseñanza recibida.

Estas disposiciones eran extensivas para los hijos de familia que con actos repetidos demostraban inclinación al vicio de ebriedad a pesar de los castigos y amonestaciones de sus padres, se facultaba a la autoridad local para entregarlos a personas que les ofreciera oportunidad de aprender una profesión, arte u oficio, y cuidar de su buena conducta hasta la edad de veintiún años.

La Ley prohibía la presencia en los billares a los preceptores de instrucción primaria, hijos de familia, estudiantes o sirvientes domésticos.

Igual suerte corrían los estudiantes, a quienes, además se les prohibía concurrir a los hoteles, cantinas, casas o establecimientos de todo género de juego, para ello la Ley regulaba imponiéndoles, por la primera vez de infringir esta disposición, reprensión privada; por la segunda, una multa y reprensión pública; y, en caso de reincidencia, eran castigados y reputados como vagos.

Se facultaba a los maestros de cualquier arte u oficio para castigar por vía de corrección, pero moderadamente las inasistencias de los aprendices a los talleres, la desobediencia y la falta de respeto.

Era tipificada como delincuencia pública e inmoral la invitación a un menor de edad al juego, a la embriaguez o a otro acto inmoral, o facilitarle la entrada en los garitos u otros sitios de corrupción.

En las áreas rurales los Alcaldes auxiliares se encargaban de

vigilar las escuelas que hubiere en su barrio o cantón, cuidando de que los niños asistieran con puntualidad a ellas, y dando cuenta al Alcalde de las faltas que notaran.

En la segunda mitad del Siglo XX, en 1952, durante el Gobierno de Juan Manuel Galvez, se decreta la Ley de Trabajo de Menores y Mujeres. A través de esta Ley se prohíbe en todo el territorio de la República, ocupar a menores de 12 años de edad en cualquier clase de trabajo por cuenta ajena, incluso los trabajos rurales; tampoco se permite ocupar a mayores de esta edad que no hayan cursado la Escuela Primaria.

Sin embargo el Director o Inspector Local de Educación Primaria podría autorizar el trabajo de niños salvo casos excepcionales como cuando se estimara indispensable para la subsistencia de los mismos, siempre que hubiesen cursado por lo menos los tres primeros grados de la Escuela Primaria.

Se les permitía trabajar si al mismo tiempo, fuera de las horas de trabajo concurrían a las escuelas complementarias dependientes del Ministerio de Educación Pública.

Se prohibía ocupar a menores de dieciséis años así como a mujeres, en trabajo nocturno, salvo aquellos casos en que estuviesen empleados los miembros de una misma familia.

Se regulaba para no ocupar a mujeres ni a los varones menores de 16 años de edad, en actividades que pusieran en riesgo la moral y las buenas costumbres; así como en industrias o tareas peligrosas e insalubres, como las siguientes:

En carga y descarga de navios y trenes.

En canteras y trabajos subterráneos.

En la carga y descarga por medio de grúas o cabrias.

Como maquinistas o fogoneros.

En el engrasado o limpieza de maquinaria en movimiento.

En el manejo de correas o bandas.

En sierras circulares y otros mecanismos peligrosos.

En la fundición de metales y en la fusión y soplo bucal de vidrio; y

En el transporte de materias incandescentes (La Gaceta, 18 de Febrero, 1952).

En la misma década de los 50 ya se venía previendo la necesidad de una legislación para menores de edad, infractores de la ley. Durante la administración del Presidente Juan Manuel Galvez (1949-1954) se creó una Comisión a la cual se le encargó entre otros proyectos el de un Código de Menores (Jerez, R. 1967). Fue hasta 1969 que se creó la Ley de Jurisdicción de Menores, la cual se mantuvo vigente hasta 1996 cuando fue sustituida por el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Históricamente la perspectiva legislativa ha comprendido la problemática de la población en el tramo infantil y de la adolescencia, y no a la problemática del sector juvenil como tal.

El período juvenil post-adolescente tiene un distinto tratamiento en el sistema jurídico se puede constatar que, contar con 18 años de edad es determinante para estar incorporado en distintos momentos contenidos en la legislación nacional para adultos.

La Constitución de la República los comprende como ciudadanos y desde esta categoría la población propiamente juvenil ha sido tomada en cuenta en el desarrollo de distintos procesos: en los relacionados a la defensa nacional, en los de elección para decidir la máxima autoridad del país y otros; es así como la Constitución de Honduras de 1880, crea el Servicio militar obligatorio, y establece que: todo hondureño de 18 a 30 años es soldado del Ejército activo (Art.16).

La Constitución de 1894, reconoce como ciudadanos a todos los hondureños mayores de 21 años, y a los que tengan 18, cuando sean casados o sepan leer y escribir (Art. 20). Sin embargo tanto la Constitución de 1880 y la de 1894 se referían a los hondureños varones, ya que es hasta mediados del siglo XX cuando se le reconoce derecho de ciudadanía a las hondureñas mujeres, y posterior su participación en las Fuerzas Armadas, quien a su interior creó la Policía Femenina.

La actual Constitución, vigente desde 1982, en su artículo 36 expresa: son ciudadanos todos los hondureños mayores de dieciocho años. Como ciudadanos tienen derecho a: elegir y ser electo; optar a cargos públicos; asociarse para constituir partidos políticos, ingresar o renunciar a ellos (Art.37).

Según el Art. 40 son deberes del ciudadano: Cumplir, defender y velar porque se cumplan la constitución y las leyes; obtener su tarjeta de identidad; ejercer el sufragio; desempeñar los cargos de elección popular; cumplir con el servicio militar.

Esta última obligación ha sufrido modificación con la aprobación del Servicio Militar Voluntario y Educativo aprobado en 1996.

El Código de Familia se refiere a los y las jóvenes al definir la edad para contraer matrimonio. Establece que sólo podrán contraer libremente matrimonio, los mayores de edad; indica en el artículo 16 que esta mayoría de edad se adquiere a los 21 años.

No obstante, el mismo código establece que también pueden contraer matrimonio los menores de esa edad: el varón a los 18 años y la mujer a los 16 años, siempre que medie la autorización que deben brindar los padres o representantes legales del menor de edad (de Rosa, I.:1990:36).

En los programas de adjudicación de tierras, es hasta el año 1991 cuando se incluye a la población joven, el Decreto 129-91, mediante el cual se reforman artículos de la Ley de Reforma Agraria de 1975, el número 79 contempla como beneficiarios, a los hondureños por nacimiento, ya sea: varón o mujer mayor de 16 años, si son solteros, o de cualquier edad si son casados, o tengan unión de hecho; tengan o no familia a su cargo (CDM, 1995, p.55).

3. Formas de pensar la Juventud en la Sociedad Hondureña

En el apartado anterior se mostraron evidencias de las principales preocupaciones del Estado sobre los jóvenes en su etapa adolescente, contenidas en: la Ley de policía de 1906, que regula aspectos sobre todo de la asistencia a la escuela y la vagancia. Posteriormente se crea la Ley de Menores de edad y Mujeres, a través de la cual se pretende procurar condiciones de trabajo adecuadas para esta población; luego

con la promulgación de la Ley de Jurisdicción de Menores (1969) la cual responde a la preocupación social ante la delincuencia juvenil y las situaciones irregulares de muchos niños, niñas y adolescentes con necesidades básicas insatisfechas. Esfuerzos cuyos resultados son de escasas contribuciones en la creación de condiciones adecuadas para lograr impacto en el desarrollo de estos grupos como se verá más adelante.

El sistema Jurídico y el sistema de Bienestar Social son los procesos que expresan con mayor claridad las formas de pensar la juventud que, en tanto personas, son considerados sujetos de protección y/o control social, conceptos que tienen consecuencias en la producción de relaciones de subordinación más que de complementariedad, del sistema social al sistema jurídico.

Explicaciones sobre la afirmación anterior se pueden encontrar en la obra Del Revés al Derecho, de García y Carranza (1992) quienes al analizar la categoría infancia latinoamericana destacan que a ésta se le ha dividido en dos mundos: infancia-familia - escuela y la infancia - no familia - no escuela; ésta última, una especie de producto residual de la infancia, más conocida como menores y que no están vinculados a la escuela. Para ellos se crean los tribunales de menores.

Los Tribunales de Menores como instrumentos ya existían en Estados Unidos desde 1899, en Inglaterra (1905) en Portugal (1909) producto de movimientos que cuestionaban la promiscuidad de las cárceles de adultos en las que también habían menores de edad.

En América Latina, "Las deficiencias estructurales provocadas por la crisis de los 30, sumados al proceso masivo de inmigración, determinaron un crecimiento significativo del mundo de menores. La falta de recursos, o si se quiere, la falta de una voluntad política que permitiera priorizar aquellas categorías más vulnerables afectadas particularmente por la crisis motivaron la judicialización del problema social de la minoridad. Las normas jurídicas se convirtieron en el sucedáneo menos oneroso frente a la ausencia de políticas sociales básicas adecuadas" (García y Carranza: 1992:25).

La ideología que privilegia el tratamiento de problemas sociales por la vía judicial es denominada doctrina de la situación irregular y tiene en las metodologías institucionalizadoras (internados) como tecnología predominante.

En Honduras la institucionalización como forma de enfrentar los problemas de la población considerada "menor de edad" (niños y adolescentes) es una práctica que se realiza en forma extendida a partir de la creación de la Ley de Jurisdicción de Menores, por Decreto No. 92 de noviembre de 1969, cuya vigencia y aplicación enmarcó los programas de la Junta Nacional de Bienestar Social, especialmente en materia de prevención y rehabilitación de Menores al sistema jurídico de la nación. Para estos efectos se remodelaron edificios construidos en años anteriores, donde comenzaron a funcionar los Centros de Custodia y Observación, así también fueron construidos los edificios para centros de asistencia cerrada o Centros de Reeducación: Centro de Orientación Juvenil Femenino (en la aldea de Támara) y el Centro de Orientación Juvenil

Masculino (en la Jalteva), ambos en el Departamento de Francisco Morazán, los cuales eran requeridos por los Tribunales de Menores de conformidad con la Ley (Revista de la J.N.B.S., en sus 30 años, 1958-1988).

En los noventa la situación de la niñez y la adolescencia está inscrita en un nuevo paradigma que se conoce como doctrina de la protección integral de la cual la Convención de los Derechos del Niño es su motor principal.

En Honduras para guardar coherencia con el programa de la Convención en 1996, el Congreso Nacional creó el Código de la Niñez y de la Adolescencia mediante decreto 73-96.

Los instrumentos legislativos creados en las décadas de los ochenta y los noventa pautan la concepción y el abordaje de los temas que atañen a los adolescentes y a los jóvenes, como se verá a continuación

3.1. El Sistema Legislativo

El sistema legislativo hondureño no distingue a la categoría joven como sujeto de derecho; los instrumentos jurídicos hacen distinciones entre los menores de 18 años y los mayores de 18 años, pero no se determina la especificidad juvenil.

En la Constitución de la República de 1982, los niños y los adolescentes son conceptualizados como sujetos de protección. En el Capítulo IV: De los Derechos del Niño, artículo 119, expresa "El Estado tiene la obligación de proteger a la

infancia. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos....Las leyes de protección a la infancia son de orden público y los establecimientos oficiales destinados a dicho fin tienen carácter de asistencia social".

El Código de la Niñez y la Adolescencia aprobado en Septiembre de 1996 es el instrumento jurídico que integra la legislación en materia de niños, niñas y adolescentes y pretende dar aplicabilidad a la Convención de los Derechos del Niño y a la Doctrina de la Protección Integral con un enfoque fundamentalmente preventivo, abordando la situación de la infancia en relación a los factores sociales que la condicionan.

El Código de la Niñez y la Adolescencia (1996) vino a sustituir la Ley de Jurisdicción de Menores de 1969, se perfila como "herramienta institucional de la modernización del Estado". En su artículo 1 define "La niñez legal", ésta comprende dos períodos:

- a) La infancia que en los varones se inicia con el nacimiento y termina a los doce (12) años mientras en las mujeres termina a los catorce (14) años.
- b) La adolescencia inicia en el final de la infancia y termina a los dieciocho (18) años en ambos. Los mayores de esta edad pero menores de veintiún (21) años toman el nombre de menores adultos.

El Código de la Niñez y la Adolescencia propugna por el

cumplimiento de Derechos de la Niñez contenidos en el Artículo 11: "Los niños tienen derecho a la vida, la salud, a la seguridad social, a la dignidad, a la libertad personal, a la de expresar sus opiniones, a la nacionalidad, a la identidad, al nombre y a la propia imagen, a la educación, a la cultura, al deporte, a la recreación y al tiempo libre, al medio ambiente y a los recursos naturales, a la familia y a los demás que señala la Convención sobre los Derechos del Niño, el presente Código y demás leyes generales o especiales" (p.5).

A continuación una breve descripción de cada uno de los derechos más vinculados al desarrollo de la persona humana en su etapa de niñez y en su etapa de adolescente, y se identifican en el Código de la Niñez y la adolescencia, en el El Libro I, Título II, como Derechos y Libertades de los Niños

1) DERECHO A LA VIDA A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

Todo ser humano tiene derecho a la vida desde el momento de su concepción. Por consiguiente corresponde al Estado, por medio de las entidades de la salud pública brindarle a la madre y al niño, en las etapas prenatal, natal y posnatal, atención médica especializada y, en caso de necesidad, apoyo alimentario.

Ordena a los padres de familia o representantes legales, fundamentalmente, velar por el adecuado crecimiento y desarrollo integral de los niños, así como a sus parientes por consanguinidad y afinidad, a la comunidad y al Estado.

2) DERECHO A LA DIGNIDAD, A LA LIBERTAD Y A LA OPINION

Considera que la dignidad forma parte de la personalidad de los niños, por lo tanto procura el respeto y la protección de los niños contra cualquier trato inhumano, violento, aterradorizante, humillante o destructivo de su autoimagen o valor personal. Establece que gozarán de las libertades siguientes:

.Libertad personal; libertad de transitar y de permanecer en los lugares públicos y espacios comunitarios;

.Libertad de emisión del pensamiento y de que sus opiniones sean tomadas en cuenta en un ambiente de respeto y tolerancia.

.Libertad de conciencia, religión o culto;

.Libertad de participar en la vida familiar y comunitaria;

.Libertad de asociarse, reunirse y manifestarse públicamente;

.Libertad para buscar refugio, auxilio y orientación cuando sean víctimas de algún abuso o se transgredan sus derechos.

3) DERECHO A LA NACIONALIDAD, A LA IDENTIDAD, AL NOMBRE Y A LA PROPIA IMAGEN

Establece que todo niño tiene derecho a una nacionalidad, a su identidad personal, a poseer un nombre y apellido y a saber quiénes son sus padres.

Prohíbe la publicación, reproducción, exposición, venta o distribución, y la utilización en cualquier otra forma, imágenes de niños que hayan cometido infracciones legales. Igualmente prohíbe la publicación del nombre y apellido y cualquier otro dato personal que permita identificar a un niño

al que se le considera responsable o víctima de una infracción legal.

4) DERECHO A LA EDUCACION, LA CULTURA Y AL TIEMPO LIBRE

Los niños tienen derecho a la educación, la cual será organizada por el Estado como un proceso integral y coordinado en sus diversos niveles, éstos tenderán al logro del desarrollo de la persona humana y a prepararla para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes. Se impartirá de manera que asegure:

La igualdad de oportunidades para acceder y permanecer en el sistema educativo; el respeto recíproco y un trato digno entre educador y educando; la formación de organizaciones estudiantiles y juveniles o su participación o permanencia en las mismas; La participación en programas de becas de estudio; y el acceso a escuelas públicas gratuitas cercanas a su residencia.

Son deberes del Estado en este campo:

Asegurar la enseñanza primaria, laica, obligatoria y gratuita; hacer obligatoria, en forma progresiva, la educación media; establecer y promover servicios de atención y educación especial para los niños discapacitados y para quienes tengan un nivel de inteligencia superior; prestar, dentro de las posibilidades presupuestarias, servicios de guardería preescolar y escolar a niños de hasta seis años; fomentar la educación física y los deportes; estimular la educación en salud y relaciones familiares; incentivar la enseñanza en

áreas creativas, artísticas y especializadas; y establecer servicios de asistencia para los alumnos carentes de recursos económicos a fin de que puedan gozar de los beneficios de la educación.

Los centros de enseñanza primaria y secundaria procurarán brindarle a los educandos, además de la educación ordinaria, el aprendizaje de un arte u oficio acorde con la vocación y la capacidad de aquellos y las posibilidades económicas y técnicas de dichos centros.

El Estado propiciará condiciones para que los niños disfruten de manera efectiva el derecho al descanso, el esparcimiento y al deporte, teniendo en cuenta su condición de personas en desarrollo.

5) DERECHO AL MEDIO AMBIENTE Y A LOS RECURSOS NATURALES

Los niños tienen derecho a gozar de un ambiente sano y al conocimiento y buen uso de los recursos naturales. Para este propósito se establecerán programas para educar a la niñez en la protección, conservación, restauración y manejo sostenible y racional del medio ambiente y de los recursos naturales.

6) DERECHOS FAMILIARES

Describe los deberes de los padres con respecto a sus hijos, sean éstos biológicos o adoptivos. Establece que corresponde a los padres dirigir las personas de sus hijos no emancipados, protegerlos, respetarlos y administrar sus bienes.

Una forma de protección es brindarles alimentos, define como tales a todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, formación integral y educación o instrucción al niño.

El Código establece derechos de protección, entre éstos es importante destacar el que se refiere a la explotación económica y el que se relaciona a situaciones de riesgo social.

7)DERECHO A LA PROTECCION CONTRA LA EXPLOTACION ECONOMICA

El trabajo de los niños deberá ser adecuado a su edad, condiciones físicas y desarrollo intelectual y moral. La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social evitará la explotación económica de los niños y velará porque no realicen trabajos peligrosos o que entorpezcan su educación o afecten su salud o su desarrollo físico y mental.

Los niños que ingresen a la fuerza laboral tendrán derecho al salario, prestaciones sociales y demás garantías que la ley y los contratos individuales y colectivos le concedan a los trabajadores mayores de dieciocho (18) años y a los especiales que por razón de su edad y desarrollo le son reconocidos por el Código de Trabajo. El salario de los niños será proporcional a las horas trabajadas.

Las niñas trabajadoras gozarán de protección especial en caso de gravidez y lactancia materna.

El empleo de niños en cualquier actividad retribuida estará sujeto a lo prescrito en el artículo 128 numeral 7 de la Constitución de la República y requerirá de la autorización previa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social a solicitud de los padres, de los hermanos o del representante legal. Igual autorización requerirán los niños que se propongan realizar trabajos independientes, esto es, aquellos en que no medie una remuneración ni un contrato o relación de trabajo.

Para extender tal autorización dicha Secretaría de Estado deberá realizar un estudio socio-económico y del estado físico y mental de los niños de que se trate.

La autorización se concederá cuando, a juicio de la mencionada Secretaría de Estado, el niño no sufrirá perjuicio aparente, físico, moral o educativo por el ejercicio de la actividad de que se trate.

8) DERECHO A PROTECCION ANTE SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL

Estos son los casos de: estado de abandono o de peligro; falta de atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas; sean objeto de maltratos o de corrupción; sea adicto a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción.

Se consideran víctimas de maltrato los niños que han sufrido daños o perjuicios en su salud física, mental o emocional o en su bienestar personal por acciones u omisiones de sus padres, representante legal, maestros u otras personas con las que guarde relación.

El maltrato puede ser por omisión, por supresión o por transgresión. El maltrato por omisión comprende todo perjuicio al bienestar del niño y a los elementos esenciales para su desarrollo físico, intelectual y emocional.

El maltrato físico por omisión comprende aquellos casos en que el niño es dejado solo, en incumplimiento de las responsabilidades propias de los adultos, y en imposibilidad de acceder, con un mínimo grado de seguridad, a un techo, a la vestimenta, alimentación o cuidados físicos y médicos necesarios.

El maltrato intelectual por omisión comprende los casos en que no se le brindan los estímulos requeridos o no se le prestan la atención debida a sus procesos educativos y recreativos.

El maltrato emocional por omisión es aquel por el cual se deja de proveer el afecto y el cariño que el niño necesita para su sano desarrollo.

El maltrato por supresión implica todas aquellas formas disimuladas o no, como medidas disciplinarias o correctivas, que tiendan a negar al niño el goce de sus derechos.

Este maltrato comprende toda supresión o discriminación que conlleve perjuicio al niño, incluida la expulsión del hogar y la negación del goce y ejercicio de sus libertades; el derecho a la asistencia familiar, a la atención médica y a los medicamentos que requiera; el acceso a un ambiente infantil y a actividades y áreas recreativas o a recibir visitas de otros

niños respecto de los cuales no hay causa justa para considerarlas perjudiciales.

El maltrato por transgresión tendrá lugar cada vez que se produzcan acciones o conductas hostiles, rechazantes o destructivas hacia el niño, tales como hacerlo objeto de malos tratos físicos; proporcionarles drogas o medicamentos que no sean necesarios para su salud o que le perjudiquen; someterle a procedimientos médicos o quirúrgicos innecesarios que pongan en riesgo su salud física, mental o emocional; hacerlo víctima de agresiones emocionales o de palabra, incluyendo la ofensa y la humillación; la incomunicación rechazante; el castigo por medio de labores pesadas y las demás transgresiones o discriminaciones análogas a las anteriores.

Las acciones de violencia en el núcleo familiar, aunque no afecten directamente al niño, consideradas como maltrato por omisión.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, en coordinación con el Instituto Hondureño para la prevención y Tratamiento del Alcoholismo, la Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), formulará programas tendentes a prevenir la drogadicción y a informar sobre los riesgos de la farmaco-dependencia.

Los niños que sufran de alcoholismo o farmaco-dependencia serán preferentemente tratados por el IHADFA o por servicios públicos o privados con los que éste tenga relación.

El Código de la Niñez y la Adolescencia teóricamente

representa un importante avance en el sistema legislativo, pero no lo es así en la práctica. El período juvenil adolescente es el que en menor medida goza del mismo; indicadores de esta afirmación los encontramos en los grupos de adolescentes en situación de calle, en los grupos de trabajadores explotados tanto en el sistema formal como en el sistema informal de la economía, en los altos porcentajes que no tienen acceso a la educación secundaria, los que no tienen acceso a atención médica, los altos índices de jóvenes que no tienen oportunidades de participación en organizaciones juveniles, etc..

En su contenido el Código invisibiliza la problemática del embarazo en las adolescentes, en las medidas a tomar para gozar el derecho a la salud no se hace mención a ella. Igual omisión se hace en las medidas a tomar para gozar el derecho a la educación, en cuyas descripciones no se menciona a la educación sexual que debe proveer.

Es importante una reflexión más profunda sobre las situaciones que aún no se contemplan en el Código de la Niñez y la Adolescencia, porque en casos como los de embarazo en adolescentes, las jóvenes prácticamente son castigadas por el sistema educativo, al ser expulsadas del centro escolar, en momentos que adquieren carácter de crisis ya que muchas de ellas experimentan el rechazo de su familia y en caso extremo la expulsión del hogar.

Otro aspecto que llama la atención es la diferenciación que se establece entre hombres y mujeres respecto a la edad para definir la infancia y la adolescencia, la cual pone en

desventaja a la mujer, considerándola adolescente dos años más tarde con relación al varón.

Igual situación de desventaja se presenta para la mujer porque el Código de Familia establece que podrán contraer matrimonio previa autorización, la mujer a los 16 años y el varón a los 18 años. Esto tiene efectos de tensión cuando las parejas son de edad menor a la establecida o en el caso de que ambos tengan 16 años, cuando al varón aún no le puede autorizar matrimonio.

Qué puede esperar la población mayor de 18 años?

En el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, entre 1980 y 1985, el Gobierno de Honduras concurrió con su voto para la adopción de numerosas resoluciones tendientes a confirmar la decisión de los Estados Miembros de ocuparse seriamente del papel de los jóvenes en el mundo actual y de sus deseos respecto del mundo futuro.

El Congreso Nacional considerando la no existencia en el país de un organismo consultivo y coordinador de los proyectos y acciones que desarrollan las instituciones públicas y asociaciones juveniles en favor de la juventud. Considerando que la demografía de Honduras demuestra que es un país eminentemente joven, siendo de imperiosa necesidad atender el grupo entre 13 y 25 años de edad con objetivos y programas bien definidos y planificados y considerando que es deber de las instituciones del Estado motivar, ofreciendo oportunidades a los jóvenes mejor preparados, para que mediante proyectos de

voluntariado juvenil y por gestión propia, participen en el desarrollo integral de la Nación, trabajando junto a los jóvenes de la zona rural y de las áreas marginales urbanas, decretó la LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

La creación del CONJUVE como organismo inter-institucional, consultor, planificador y coordinador de las políticas de servicio social de la juventud, tiene como propósito, integrar a los jóvenes de todo el territorio de la República, en labores de desarrollo económico social, científico y cultural.

Define que las finalidades principales del Consejo Nacional de la Juventud son: Motivar a la juventud para la participación voluntaria en el desarrollo integral de la Nación y el mejoramiento del hombre; y, encausar a los jóvenes estudiantes de los diversos niveles del sistema educativo nacional; a través del conocimiento crítico de la problemática del desarrollo y del método dialogal hacia la ayuda y orientación de los jóvenes menos favorecidos en la toma de una nueva consciencia de la realidad hondureña, de la identificación en los grandes objetivos y en los valores culturales de la Nación.

Formarán parte del Consejo Nacional de la Juventud, las siguientes instituciones:

- a) Congreso Nacional
- b) Secretaría de Estado en los despachos de Cultura y Turismo
- c) Secretaría de Estado en los despachos de Educación Pública
- d) Secretaría de Estado en los despachos de Trabajo y Previsión Social

- e) Secretaría de Estado en el despacho de Recursos Naturales
- f) Secretaría de Estado en el despacho de Salud Pública
- g) Universidad Nacional Autónoma de Honduras
- h) Consejo Superior de Planificación Económica; y
- i) Junta Nacional de Bienestar Social.

Competen al CONJUVE las siguientes atribuciones:

- a) Definir la política nacional, global e integral de la juventud;
- b) Crear programas de participación juvenil, que garanticen oportunidades de mejoramiento constante de los jóvenes hondureños, su participación activa en los procesos de desarrollo local y nacional, y la realización integral de sus potencialidades creativas.
- c) Fomentar el estudio de los problemas comunales y nacionales entre la juventud hondureña, así como la búsqueda de soluciones adecuadas a éstos, mediante la participación organizada de los jóvenes.
- d) Desarrollar programas educativos, culturales, recreativos, deportivos y de servicio social dirigidos a la juventud
- e) Determinar las prioridades para la elaboración de programas sectoriales específicos y el planteamiento de proyectos pilotos, en base a un diagnóstico de situación de la juventud, de sus expectativas y aspiraciones.
- f) Diseñar una estrategia de acción coordinada que motive una mayor participación juvenil en las tareas de desarrollo nacional, a través del voluntariado y otras formas de participación activa.
- g) Coordinar y evaluar la asistencia técnica y financiera nacional e internacional en materia de juventud

- h) Evaluar periódicamente las medidas, acciones, e iniciativas gubernamentales y privadas en favor de la juventud con el objeto de lograr una mayor coordinación inter-institucional.
- i) Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas, necesidades y aspiraciones de la juventud hondureña.
- j) Velar porque las instituciones observen las políticas directivas y objetivos definidos por el Consejo Nacional de la Juventud.
- k) Autorizar la celebración de convenios y contratos de acuerdo con la ley.
- l) Proponer al Poder Ejecutivo las regulaciones que se consideren procedentes referentes al servicio social de la juventud.
- m) Aprobar su presupuesto y programa anual de trabajo elaborado por la Secretaría Ejecutiva
- n) Emitir y aprobar su Reglamento Interno
- o) Considerar las iniciativas y asuntos que le fueren sometidos por la Secretaría Ejecutiva.
- p) Conocer y participar en la elaboración de los planes operativos anuales de las instituciones del sector público en lo concerniente a las actividades del servicio social de la juventud (Decreto Número 179-83).

3.2. El Sistema de Bienestar Social

Entre las instituciones públicas que ejecutan proyectos para la adolescencia, la de mayor preponderancia es el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), misma que desde 1958 a 1996 funcionó como Junta Nacional de Bienestar Social, organismo semiautónomo que tradicionalmente ha encabezado las

instituciones dirigidas a la atención del menor y el bienestar de la tercera edad. Los grupos prioritarios bajo su área de influencia son: 1) los menores en situación de riesgo, como desnutrición, SIDA, vida de y en en la calle, abandono, adicciones y trabajador menor de edad; 2) menores discapacitados física y mentalmente; 3) las adolescentes embarazadas, mujeres jefas de hogar y mujeres en situación delictiva (SECPLAN/UNICEF:1995:104).

El Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos (CONADEH) creó en 1993 un Departamento de Derechos del Niño. Asimismo, se estableció mediante Decreto del Ejecutivo la Comisión Nacional para los Derechos del Niño, integrada por representantes gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo por primera vez, a diez niños y niñas (Idem).

También se identifican en el sistema de bienestar social los programas de compensación social creados en el marco del ajuste estructural.

Los fondos de inversión social surgieron en América Latina como mecanismos para paliar los efectos sociales de las políticas de estabilización o de ajuste y, por lo tanto inicialmente de emergencia y de corta duración. Más adelante, se fueron modificando hasta incorporarlos en políticas sociales de mediano y largo plazo (CEPAL: 1996: 148).

En 1990 en Honduras se crearon tres instituciones destinadas a responder a las necesidades agudas de los sectores vulnerables de la población: El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el Programa de Asignación Familiar (PRAF) y el Fondo Social de la Vivienda (FOSOVI).

Entre los proyectos financiados por el FHIS se incluyen la construcción de jardines de niños y escuelas. En el área de salud, se construyen centros de salud y rehabilitación o dotación de nuevo equipo. En el sector de agua y saneamiento, se instalan sistemas de agua y alcantarillado y proyectos de letrinización. El área de infraestructura social incluye caminos y calles, obras de drenaje, canchas deportivas y otros servicios comunitarios. En el sector informal otorga financiamiento para microempresas y la creación de bancos comunales.

El FHIS prioriza los proyectos en los departamentos y municipalidades más pobres, incluyendo zonas rurales y periurbanas (UNICEF/SECPLAN: 1995).

En la concepción inicial del FHIS (1990), la problemática de los niños y los adolescentes, no aparece como tema de interés, es con la emisión del Código de la Niñez y la Adolescencia (1996) que se establece modificar el artículo 4, inciso e) de su Ley, agregándole que el FHIS podrá: Promover y financiar programas y proyectos de generación de empleo temporal y estacional para grupos urbanos y rurales afectados por situaciones de emergencia o por su difícil inserción en el mercado de trabajo o para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los niños que, conforme el Código de la Niñez y la Adolescencia, puedan realizar labores remuneradas (artículo 285, del Código de la Niñez y la Adolescencia, 1996).

El Programa de Asignación Familiar (PRAF) es un programa destinado a brindar apoyo inmediato a los sectores vulnerables de la población. Consta de los siguientes componentes:

Proyecto Bono Mujer Jefe de Familia, Proyecto Bono Materno Infantil, Proyecto Formación Ocupacional y Proyecto Bolsón Escolar.

El Bono Materno Infantil es una asignación mensual otorgada a las mujeres embarazadas o lactantes y a niños menores de cinco años que asisten a los programas de salud preventiva en los centros de salud en algunos departamentos del país. El Bono Mujer Jefa de Familia se entrega durante el año lectivo a las madres de los niños y niñas matriculados de primero a tercer grado en las escuelas públicas.

El Bolsón escolar consiste en la donación de útiles escolares para la escuela y se otorga a niños y niñas en el nivel primario.

La Secretaría de Educación Pública desde 1995 hace entrega, a los estudiantes del nivel medio, de un bono estudiantil para apoyar gastos de transporte.

El Fondo Social de la vivienda (FOSOVI) fue creado en octubre de 1991 por decreto legislativo, como una respuesta de carácter compensatorio del programa del ajuste estructural, con el objetivo de establecer una política de vivienda, promover condiciones para apoyar a las familias de escasos recursos para que puedan acceder a la vivienda y servicios básicos, generar y captar fondos para canalizarlos hacia dichos propósitos y promover el involucramiento del sector privado en la solución del problema habitacional. El programa contempla la utilización de empresas privadas y sin fines de lucro para el sector urbano y del FHIS Y ONG's en el área rural (SECPLAN/UNICEF:1995: p. 106-108).

La instancia responsable de la promoción y coordinación de políticas públicas hacia los y las jóvenes es el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), creado en 1983, pero no ha logrado alcanzar la capacidad institucional que le permita colocar la problemática de la juventud como tema principal de la agenda social.

Además del sector público, hay muchas ONG's que trabajan en aspectos relacionados con la adolescencia y la juventud. En 1992 existían en Honduras unas 215 ONG's, de las cuales un tercio trabaja con la niñez. De éstas, que suman 72, más de 50 tiene su sede en la capital. Las ONG's son de tamaño variado, con presupuestos anuales que van desde los 25 mil dólares hasta más de un millón de dólares. Según un informe del sector, la mayoría de estas organizaciones iniciaron sus actividades a mediados de los 80, como respuesta ante el ambiente de inestabilidad que prevalecía en la región centroamericana. Sus fuentes de financiamiento incluyen organizaciones internacionales filantrópicas, religiosas, bilaterales y fondos nacionales: la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo (FOPRIDE), con 52 ONG's afiliadas a las que ofrece asistencia técnica y gerencial, y la Coordinadora de Instituciones Privadas Pro - Derechos de los Niños (as) (COIPRODEN), que agrupa a 21 ONG's que trabajan en pro de la infancia (Idem p.104-105).

Un estudio realizado en 1995 sobre la experiencia de las instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones para el bienestar de la juventud hondureña señaló que: la oferta de servicios se caracteriza porque las instituciones gran parte de ellas no gubernamentales, concentran la atención en los

adolescentes (10 a 19 años). En primer se dirigen a jóvenes escolarizados, particularmente de nivel de primaria y secundaria. En segundo lugar se dirige a los jóvenes obreros artesanos. Los principales campos de la intervención son la capacitación técnica, educación, inserción laboral-productiva, recreación y deportes, cultura, salud y adaptación social.

La mayoría de los programas se realizan en el área urbana y predomina la dedicación parcial a la juventud (Krauskopf, D.: 1995: 6 Y 7).

La visión de juventud que está detrás de sus acciones se manifiesta en las siguientes características:

. La juventud se caracteriza por su vulnerabilidad. Describen imágenes de una juventud en crisis de valores (desorientados, rebeldes, transgresores, con conductas drogadicta, de prostitución y delictiva) y afectados por el desempleo, cuyas causas refieren a situaciones de marginamiento social, falta de reconocimiento y opciones y desintegración familiar.

. La juventud es un capital humano. Los jóvenes son considerados capital para el desarrollo y capital de producción. Se destaca su permeabilidad, su energía, su libertad para desarrollar su potencial en nuevas formas.

. La juventud es valorizada por formar un segmento político. Es significativa su importancia cuantitativa y su potencial para construir y conducir la sociedad, sin embargo sólo se les reconoce como plataforma electoral.

. La Juventud carece de identidad nacional, cultural y objetivos. Esta categoría se refiere a la apatía, conformismo, desmotivación y pasividad. La falta de identidad se ve asociada a los efectos de la globalización y la marginación social y seguir directrices de los adultos, éstos imponen sus valores con incoherencias.

. La juventud es un período que se valida en el futuro. Esta es interpretada como ausencia de un futuro en el horizonte actual (Krauskopf, D.: 1995: 2 y 4).

En la lectura de los programas del sistema de bienestar social se puede identificar el predominio de un enfoque infantil y un enfoque adolescente, es decir inclinados más a favorecer a estos grupos de población y muy pocas acciones con enfoque joven, este aspecto sumado a características tales como limitaciones de cobertura, calidad de los servicios entre otras, tienen repercusiones en los y las jóvenes que entran al período post-adolescente, determinando en gran medida el contexto actual caracterizado por su condición de marginados y excluidos socialmente, tema en el que profundizará el Capítulo siguiente.

CAPITULO II

CARACTERISTICAS CONTEXTUALES DE LA POBLACION JUVENIL

1. Aspectos Demográficos

1.1. Datos de la población general

La población de Honduras en las últimas dos décadas del Siglo XX ha manifestado el siguiente comportamiento: 4.4 millones en 1988, 4.9 en 1991, 5.2 en 1993 y 5.4 en 1997. La tasa de crecimiento poblacional de los hondureños es de 2.8% una de las más altas de América Latina.

Las últimas Encuestas de Hogares han registrado un total 5,489,158 habitantes de los cuales 2,699,447 son hombres (49.18%) y 2,789,711 son mujeres (50.82%). Del total 3,853,746 son mayores de 10 años de edad (DGEC, 1997.p4).

La distribución geográfica de la población grafica a Honduras como un país predominantemente rural, viven en esta área un 56%.4 de los hondureños y en el área urbana el 43.6%.

Las ciudades de mayor población son Tegucigalpa y San Pedro Sula, la primera por ser la capital de la República donde se concentran las instituciones de gobierno y la segunda porque en ella se encuentran la mayoría de los centros industriales del país.

Honduras se caracteriza por su tradición pluriétnica. En 1988 entre miskitos, sumos y payas (las minorías más importantes) habían unas 100 mil personas, mientras que las minorías negras

eran unas 200 mil personas (García y Gomáriz; 1989:255-256, citados por Krauskopf). Por su parte el Consejo Asesor Hondureño para el desarrollo de las etnias autóctonas estimaba para el mismo año unas 386.595 personas (8.3% de la población total) los que formaban parte de alguna etnia. De estos, dos de cada tres son garífunas y uno de cada cinco es Lenca, siendo las dos mayores etnias (Krauskopf).

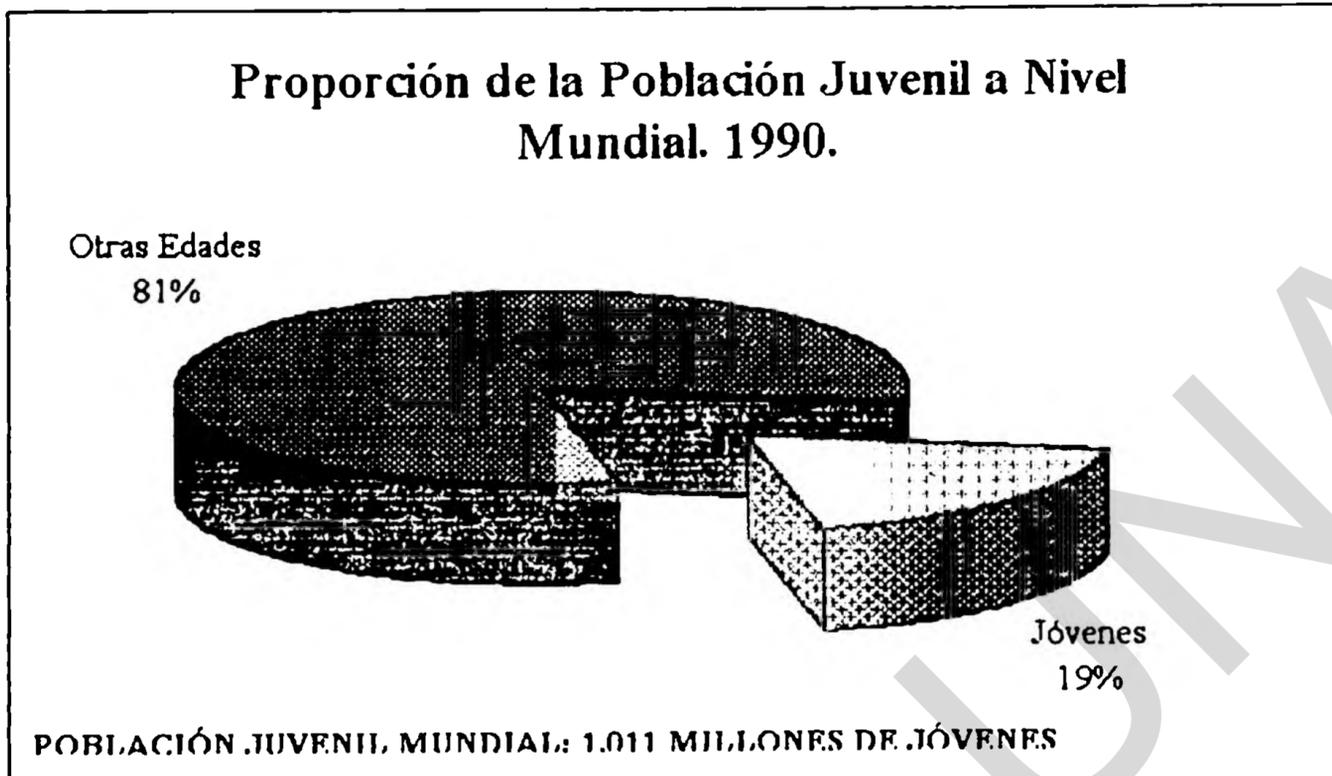
1.2. Población Joven en la perspectiva demográfica

Según el investigador Guillermo Molina (1988), durante el período 1950-1974, la población joven del país (10 a 24 años) representaba el 31.1% en 1950, el 30.7% en 1961 y el 33.3% en 1974%. Estos datos nos reflejan la importancia numérica que tienen los jóvenes en el país (pags.147-148).

De acuerdo con las proyecciones de población a mediados de 1994, se estima que la población joven (13 a 25 años) sumaba aproximadamente 1.5 millones y representaba el 28% de la población, con una distribución según género de 49% hombres y 51% mujeres. El 46% vivían en áreas urbanas y 54% en áreas rurales en 1993. Un 37% se concentra en Tegucigalpa y 17% en San Pedro Sula (CONJUVE/UNICEF:1997).

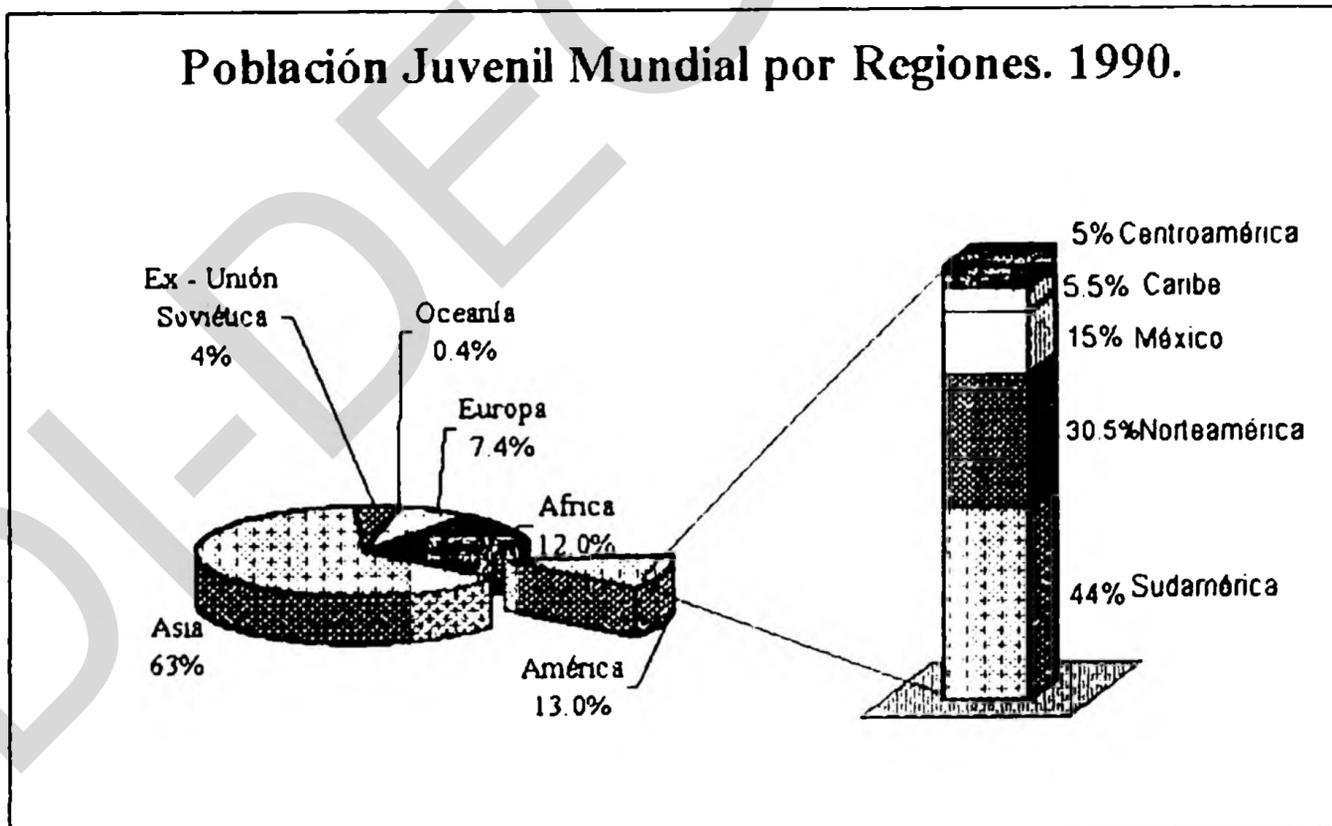
En los siguientes gráficos se puede apreciar que estadísticamente la población joven de Honduras tiene un peso fuerte entre la población nacional y posiblemente mayor que el de la población mundial.

Gráfico N° 1



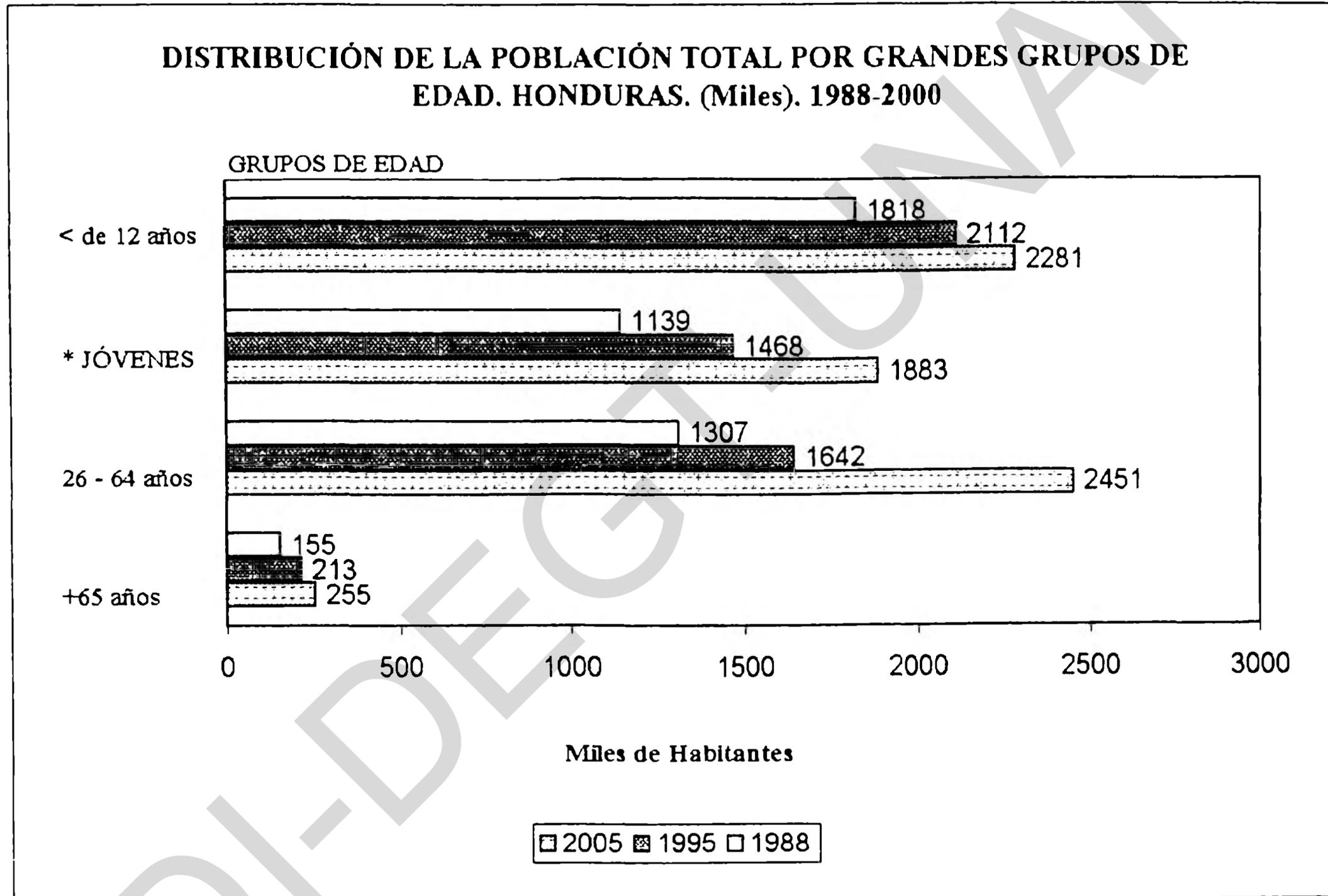
FUENTE: Cálculo basado en datos publicados en la Situación Mundial de la Juventud en el Decenio de 1990. NACIONES UNIDAS. 1993. Jóvenes entre 15 y 24 años. (Citado por CONJUVE/UNICEF: 1997: p.13)

Gráfico N° 2



FUENTE: Cálculo basado en datos publicados en la Situación Mundial de la Juventud en el Decenio de 1990. NACIONES UNIDAS. 1993. Jóvenes entre 15 y 24 años. (Citado por CONJUVE/UNICEF: 1997: p.14)

Gráfico N° 3



FUENTE: Cálculo basado en Honduras, Proyecciones de Población SECPLAN, FNUAP, DGEC., y datos suministrados por la Dirección General de Estadísticas y Censo (DGEC).

* Jóvenes entre 13 y 25 años. Citado por CONJUVE / UNICEF: 1997: 16

En el fenómeno migratorio se presenta como tendencia una alta participación de grupos jóvenes, "el 54% de la población que migra del campo a la ciudad es menor de 24 años" (Molina:1988: p. 151).

La población rural que llega a los centros urbanos se concentra frecuentemente en condición de subempleo; obtienen un ingreso bajo e incierto que los mantiene en el estado de pobreza que intentaban superar al emigrar del campo.

Actualmente la tendencia de la migración es hacia los parques industriales y zonas de procesamiento, donde la mayoría de los empleados son mujeres jóvenes (UNICEF: 1995: p.35 y 36).

2. Situación Socioeconómica

La pobreza de la población es una condición que se ha mantenido constante en América Latina como lo confirman los siguientes registros: 110 millones de pobres en 1960, 112 millones en 1970, 130 en 1980 y 196 en 1990.

Los estudios de pobreza realizados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) indican que: la proporción de habitantes urbanos de América Latina, aumentó alrededor de un 71% a un 74% entre 1990 y 1994, el 65% del total de la población pobre se concentra en las ciudades, a pesar de que el porcentaje de pobres es menor en ellas que en las zonas rurales.

La indigencia en las zonas urbanas tuvo una evolución similar a la que registró la pobreza, entre 1990 y 1994 el porcentaje de hogares urbanos extremadamente pobres se redujo levemente

de un 13% a un 12%, y se mantuvo en torno al 33% en las zonas rurales.

Para la CEPAL (1996) la mayoría de países centroamericanos, mostraron una lenta recuperación económica debido a lo cual no pudieron aplicar políticas públicas significativas de lucha contra la pobreza ni incrementar apreciablemente el empleo. Sus índices de pobreza se mantuvieron en niveles muy elevados. En el caso de Honduras, entre 1992 y 1994 la pobreza a nivel nacional persistió en torno de 73%, y no hubo diferencias apreciables entre las áreas urbanas y rurales (CEPAL:1996:25).

En relación a las personas ocupadas con ingresos insuficientes (ingreso inferior a dos y media veces el valor de la línea de pobreza per cápita), en las zonas urbanas de la mayoría de los países latinoamericanos, el porcentaje fluctúa entre el 20% y el 40%, lo que constituye un umbral debajo del cual no se puede contar con el mínimo de bienestar. En Honduras, cuya incidencia de pobreza se cuenta entre las más altas de la región, el porcentaje es cercano a 60% (CEPAL: 1996: 61).

El panorama de incertidumbres nos lleva a plantear la siguiente tesis: *La pobreza que caracteriza al país hace que significativos porcentajes de población juvenil tengan que enfrentar condiciones de vida que no favorecen para un adecuado desarrollo. Esta situación aunada a la reducida capacidad de las políticas sociales para atender sus necesidades hace que se profundice en este segmento social los niveles de exclusión social.*

Se revisarán a continuación los aspectos educativos, de

empleo, de salud, indicadores que con mayor relevancia reflejan la situación de exclusión social juvenil.

2.1 Aspecto Educativo

El papel de la educación ha variado en la región. Hasta finales de los años 70 era uno de los mecanismos de ascenso social en la escala gerárquica de la sociedad. Actualmente es un medio para acceder al mercado de trabajo en una época de crisis económica y de ajuste estructural. La educación de nivel medio y universitaria, en la agenda de los gobiernos de la región Centroamericana no es prioritaria en el corto plazo. Se suma a ello la instrumentalización de determinadas políticas que buscan estabilizar, reactivar y dinamizar los aparatos productivos de los diferentes países, dejan postergadas efectivas políticas educativas a la espera de mejores condiciones.

La principal consecuencia de esto estriba en que la juventud no es una clara prioridad de las políticas educativas de la región (Krauskopf).

El Censo de 1988 estimó que el analfabetismo de la población hondureña era de 32%: 77.3% en el área rural, 22.7% en el área urbana.

La población más afectada está comprendida en los rangos de 10-29 años, representan 42% del total de analfabetos, esto significaba 378 mil jóvenes, y se incrementó en 65 mil más en 1994 (PAN: 1995: 82).

Los esfuerzos para enfrentar la situación anterior parecen

concentrados más en la provisión de infraestructura, es decir más a la construcción de edificios escolares que a ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema educativo.

En 1995 los centros para educación primaria o básica sumaban un total de 8.286 escuelas y 678 institutos de educación media. (COIPRODEN: 1995: 54).

En el nivel primario, el 95% de los centros educativos son de carácter oficial y 5% privados (PAN: 1992). En el nivel medio 55% de los institutos son de carácter privado y atienden al 36% de la población estudiantil. El 36% de los centros son de carácter oficial, 9% semioficiales, y en conjunto tienen una cobertura de 64% (SEP:1997:17).

La cobertura del nivel primario entre 1990 y 1996 alcanzó un 85.32% de la población escolar (SETCO:1997:27). No obstante más de 100.000 mil niños dejaron de asistir a la escuela.

La cobertura del nivel secundario en el período 1990-1996 alcanzó un 30% de los que estaban en edad para cursarla: 14 a 19 años (ver Anexo No.3). De los que accesan: 93% pertenecen al área urbana y 7% al área rural (COIPRODEN:p 56).

El nivel superior atiende fundamentalmente a los jóvenes entre 18-24 años, la cobertura de este nivel se ha mantenido relativamente estable durante el período 1990-1996: 7% (Ver Anexo No.3). El acceso a educación universitaria es solamente de 1.5% del total nacional y según género, las mujeres jóvenes representan 39% de la matrícula universitaria, y solamente 8% de la población femenina entre 20 y 25 años (UNICEF: 1995: 78).

A los limitados niveles de acceso se suma el hecho de que importantes porcentajes de los matriculados en los distintos niveles no finalizan el ciclo completo. En el nivel primario desertan 5 de cada 10, repiten un 12% y reprueban un 3.55% (PAN:1995:70). En el nivel secundario repiten 10%, desertan 9.7% y se tiene una tasa de aprobación de 58% (CONJUVE/UNICEF:1997).

Según la CEPAL (1996) la distribución del ingreso (en el área urbana) guarda relación con la escolaridad completa, es decir a menor ingreso, menor es la población con escolaridad completa (ver Anexo No.4).

2.2. Empleo

El empleo ha sido durante varias décadas una limitante para la población más deprimida económicamente, ya que los factores educativos, sociales nutricionales y de salud, entre otros, provocan un empleo precario. Su principal característica es que las necesidades básicas de la población no son satisfechas a plenitud (krauskopf).

En 1995 60.4% de los ocupados se ubican en el sector tradicional de la economía la mayor parte en el área rural en labores de agricultura, caza, pezca, ganadería. Un 23% se ubica en servicios y un 16% en labores industriales (COIPRODEN, p.9).

En 1997 "La población económicamente activa asciende a 1.988.204, de los cuales 1.343.037 son hombres y 645.167 son mujeres. El total de ocupados es de 1.895.887, de asalariados

de 917.919 y de no asalariados 977.968. Los desocupados suman 92.317, la tasa de desempleo abierto es de 4.6 por ciento, la tasa de subempleo visible de 2.2 por ciento y la tasa de subempleo invisible de 27.2 por ciento" (DGEC: 1997).

Entre los jóvenes el 52.3% se consideran población inactiva. El restante 45.7% están ocupados en diversos sectores: agrícola, pecuario, comercio y otros pero solamente el 30% de los y las jóvenes están ocupados en actividades que generan ingresos.

La pobreza y la indigencia de los hogares hondureños obligan a miles de adolescentes y jóvenes a incorporarse a algún trabajo para sobrevivir, lo cual ha llevado a situar a Honduras como uno de los países con mayores niveles de incidencia relativa del trabajo infantil y juvenil. Sobre estos hechos se profundizará el análisis en el Capítulo III.

El grupo de edad 13-25 años forma parte (35%) del 47% de la PEA total. Se estima que la tasa de participación de menores de 18 años en la fuerza de trabajo es de un 28% y que la participación de menores de 15 años de edad constituye el 23% de la fuerza laboral.

No obstante la situación anterior, el desempleo abierto en los grupos entre 15 y 24 años de edad representaban 7.1%, superior al de la PEA general que era de 4% (CONJUVE/UNICEF:1997:88).

Las precarias condiciones laborales tienen manifestaciones tales como: salarios inferiores al que reciben los adultos, trabajos que ponen en riesgo la salud y su desarrollo integral, períodos de prueba arbitrarios, despidos

injustificados y falta de oportunidades de capacitación (UNICEF:1995).

Sumado a lo anterior, la condición de género hace que en las áreas productivas predomine la participación de los varones por ejemplo en las empresas agroindustriales esto sucede en una proporción de 21.4% contra 7.6% (CONJUVE/UNICEF:1996:53). Y en las zonas urbanas el sector servicios y las empresas maquiladoras incorporan más a las mujeres. Un estudio sobre Honduras (1993) señala que en las zonas maquiladoras la industria de la confección absorbe fuerza de trabajo femenina, fundamentalmente mujeres jóvenes, con edades que oscilan entre los 15 y 25 años; representan el 71.5% y el 65% son solteras (Price Water House,1993, citado por Kennedy M.: 1995:8).

En la situación de empleo, es importante destacar la tasa de desempleo de la población con nivel medio de educación, es decir, que ha cursado de 6 a 12 años de estudio, son considerablemente más altas que las correspondientes a las personas con un nivel de educación muy bajo (primaria incompleta) y a las de quienes tienen más de 12 años de estudio. Por lo tanto, en la mayoría de los países de la región, en 1994, la tasa de desempleo de la población con uno o más años de educación media era de un 40% a un 6% más alta que la prevaleciente entre los menos educados y casi duplicaba la registrada entre los más educados.

Entre la razones que explican lo anterior se señalan: en primer lugar la búsqueda de empleo entre las personas que han cursado de 6 a 12 años de estudio se efectúa con restricciones lo que se traduce en un período más prolongado de desempleo.

En segundo, lugar en ese nivel de educación se concentra una

mayor proporción de jóvenes y mujeres, que presentan las tasas más elevadas de desempleo. En cambio, las personas de bajo nivel de educación interesadas en emplearse aceptan más fácilmente cualquier empleo y, a la vez, hay una mayor proporción de personas empleadas por cuenta propia en trabajos poco calificados, que normalmente no realizan gestiones para conseguir un empleo.

Un aspecto crucial de la población juvenil es que existe una relación muy directa entre pobreza y la magnitud del porcentaje de adolescentes que no estudian ni trabajan. En Honduras entre 1990 y 1994 la situación se acrecenta y se observan mayores consecuencias en los residentes de hogares con carencias extremas (CEPAL:1996:119).

Si se consideran el empleo y la escuela como espacios de inserción social que preparan a los jóvenes para la vida adulta, el siguiente cuadro nos ilustra a un importante grupo de 13 a 17 años, en evidente condición de exclusión.

CUADRO No.1

POBREZA E INSERCIÓN EN TRABAJO Y ESTUDIO (AREAS URBANAS)

Año	Incidencia en %				Total Adoles (en miles)				
	Total Adolees cent.	Adolescent. Pobr. ConNBI	Pobr. sinNBI	Pobr. sinNBI	En la poblaci ón (miles)	Situa- ción de Trabajo y Estudio	Situación de pobreza Estudio y Trabajo		
							Pobr	conNBI	sinNBI
1990	21.6	21.9	24.0	14.0	232.6	50.2*	36.4	31.4	5.0
	18.5	22.1	24.8	12.0	232.6	42.9	36.7	32.4	4.3
1994	22.6	23.7	26.3	17.1	300.6	68.1*	53.4	42.7	10.7
	17.0	21.0	24.5	11.7	300.6	51.2	47.2	39.9	7.3

* Trabajan en los respectivos años

Sombreado: No estudian ni trabajan en los respectivos años.

FUENTE: CEPAL, 1996, datos de cuadros V12 y V13, p. 134 y 135.

2.3 Salud

El acceso a los servicios de salud pública es muy limitado. En 1995, 950.000 niños y niñas no tuvieron acceso a servicios de salud por lo que 59.229 de los nacimientos fueron atendidos por partera (COIPRODEN:1995:48).

Las jóvenes enfrentan como problema particular el embarazo precoz. En las menores de 18 años ocurre en 1.2% en el área urbana y 2.4% en el área rural. La tasa de fecundidad adolescente, menores de 19 años es de 136/1000 y la tasa de fecundidad en mujeres jóvenes adultas (20 a 25 años) es de 243/1000 (CONJUVE/UNICEF:1997).

Casi un tercio de los nacimientos son de alto riesgo. En las menores de 20 años el riesgo de morir durante el parto excede de cinco a siete veces mayor que las mujeres en edad de 20 a 34 años. El número de hijos, así como el espaciamiento entre partos son factores de riesgo en la población femenina hondureña. La mitad de las mujeres son madres a los 21 años de edad, y las madres en edades entre 25 y 29 años ya han tenido un promedio de tres hijos lo cual señala otro factor que incide en la mortalidad materna. Muerte que en la mayoría de las veces ocurre fuera de los hospitales:68% en 1988 (UNICEF:1995).

El SIDA constituye uno de los principales problemas de salud del grupo de población joven hondureña. Los registros del Ministerio de Salud Pública informan que desde 1985 en que se reportó el primer caso de SIDA, a Marzo de 1999 se contabilizan un total de 10.274 personas afectadas. El grupo de 15 a 24 años de edad, representa el 19 % de los casos (ver Cuadro No. 2).

CUADRO N° 2

**DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE SIDA SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y AÑOS DE CLASIFICACIÓN
PERÍODO 1985 - MARZO - 1999**

Grupos de Edad	AÑOS															Total	(%)
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999		
0-4	-	-	2	2	10	14	24	32	77	79	58	53	59	85	7	502	4.9
5-9	-	-	-	2	1	1	1	6	2	7	12	6	16	36	1	91	0.9
10-14	-	-	-	-	-	5	-	1	2	2	3	3	1	12	-	29	0.3
15-19	-	-	9	7	9	26	21	29	40	38	42	41	37	55	5	359	3.5
20-24	-	2	19	45	64	146	109	131	202	147	163	150	196	207	7	1588	15.5
25-29	1	5	28	46	74	168	145	181	244	234	254	240	243	280	20	2163	21.1
30-34	2	3	22	36	57	127	119	182	250	220	244	212	246	252	18	1990	19.4
35-39	-	1	12	23	52	94	84	114	149	146	183	147	182	189	20	1396	13.6
40-44	-	-	5	23	26	58	53	69	94	95	110	111	115	109	12	880	8.6
45-49	-	-	3	14	9	32	30	49	51	63	65	48	73	60	9	506	4.9
50-54	-	2	2	6	10	27	16	23	36	29	38	25	34	40	3	291	2.8
55-59	1	-	5	2	7	17	12	28	27	29	22	23	23	25	1	222	2.2
60 y más	-	-	-	4	7	17	13	15	24	30	26	24	31	14	-	205	2.0
Ignorados	-	-	2	2	-	7	9	1	3	4	1	3	5	13	2	52	0.5
TOTAL	4	13	109	212	326	739	636	861	1201	1123	1221	1086	1261	1377	105	10274	100.2

FUENTE: Departamento ETS/SIDA

En los datos del cuadro anterior se puede apreciar la relevancia de la situación, por afectar a todos los grupos de la población y entre los cuales, los jóvenes que constituyen la mayoría en la fuerza laboral son los más afectados.

2.4. Entorno Familiar

El cuadro de precariedad y exclusión que se lee en los aspectos educativo, empleo y salud, se extrema por las situaciones del entorno familiar. Los adolescentes y jóvenes enfrentan carencias propias del entorno familiar, éste materialmente se caracteriza por el alto déficit habitacional que en 1995 representaban 580 mil viviendas (45% en el área urbana y 55% en el área rural). Además de ser inadecuadas por el hacinamiento (en más del 50%), son insuficientes los elementos básicos como el agua, saneamiento y mucho menos de espacios para la expresión creativa, cultural y recreativa (UNICEF/SECPLAN:1995:36).

La participación en los programas de vivienda para la población en general es limitada y para los jóvenes existen muy pocas posibilidades de acceso dada su condición de persona joven y de escasos o limitados recursos económicos.

En los últimos años en la familia hondureña destaca el hecho que, entre 20 y 30% de los hogares tienen como jefa a una mujer (UNICEF:1990). Uno de cada cuatro niños es abandonado por su padre, correspondiendo a la madre asumir toda la carga afectiva y económica del hogar (COIPRODEN: 1995: p.33).

Entre la población joven un 6.7% son jefes de hogar (UNICEF,1995). La encuesta de hogares (Mayo de 1996) informa que en las jefaturas de hogares formados por adolescentes de 10-19 años sobresalen los hombres, estos hacen un total de 6.184 frente a 2.707 de mujeres.

Se estima que 68% de los hogares que viven bajo la línea de pobreza tienen a un joven como jefe, de éstos 20% son jefes en hogares pobres y 48% son jefes en hogares indigentes (CONJUVE/UNICEF:1997).

La situación de pobreza y el alto porcentaje de hogares donde falta uno de los padres lleva a otras situaciones como la de responsabilizar a los hijos a cuidar de sus hermanos más pequeños y poder salir a trabajar; en otros casos obligan a los niños y a los jóvenes a salir a la calle a procurarse ingresos para costear las necesidades del hogar.

Los estudios sobre situación de los niños en condición de calle, realizados por el Proyecto Compartir con los Niños, en 1990 y el de la UDIP-UNAH en 1993 nos muestran la evolución de esta problemática: En 1990 se entrevistaron 1912 personas, 74% niños y 26% niñas. En 1993 se contactaron 5339 personas, 70% niños y 28% niñas, 2% ignorado. En 1990 los grupos de edad entre 11-14 años representaban el 46% y entre 15-18 años el 12%. En el estudio de 1993 los grupos de edad entre 10-14 años representaban el 49% y los de 15-18 años el 14%.

En edad escolar (5-14 años) se encontró el 78% (55% no asistían a la escuela) en 1990, y 93% en 1993 (COMPARTIR: 1990 y UDIP-UNAH: 1993).

Por la descripción de los aspectos anteriores se puede afirmar que los jóvenes se desenvuelven en condiciones que no contribuyen al desarrollo de capacidades requeridas para superar la pobreza, por el contrario ésta se profundiza, generando un círculo vicioso, por ejemplo la condición de analfabetos reafirma su condición de excluidos de la información y conocimientos; la mal nutrición de las mujeres madres transmiten deficiencias a sus hijos, los que al crecer sufren limitaciones de rendimiento escolar, laboral y en otros espacios de la inserción social; en consecuencia no se dan condiciones para el desarrollo humano, y menos para su sostenibilidad.

2.5 Violencia y Juventud

Otro aspecto que interesa destacar es la inseguridad en que vive la población. Particularmente la juventud experimenta los más graves atropellos. El Informe Alternativo elaborado por COIPRODEN, basados en reportes de los medios de comunicación escrita da cuenta del grado de violencia física alcanzado, afectando a la población juvenil de Honduras: sólo en 1995 se reportaron un total de 83 casos (68.6% en el área urbana), el grupo de edad más golpeado es el comprendido entre los 16 y 18 años (55.4%) y el perteneciente al sexo masculino (75.9%).

En la mayoría de los casos se argumentan: ejecuciones a presuntos delincuentes (25%), enemistades personales (22%) y causas desconocidas (7.22%). Entre los principales ejecutores figuran Escuadrones del Estado (31%), enemigos (13%) y desconocidos (19.2%) (COIPRODEN: 1995: 31 y 34). Un estudio sobre violencia en Honduras (Salomón L.: 1993), da cuenta que

a finales de los 80, período 1985 - 1989, se presenta el surgimiento de un problema social de gran envergadura, referido al creciente consumo de drogas y a la proliferación de bandas juveniles con vínculos muy estrechos con el mundo de la droga y de la delincuencia. Esta situación encuentra condiciones en tanto, Honduras al igual que otros países de América Latina, se convirtió en puente internacional de la droga que venía de Sur América con rumbo a Estados Unidos. Ni la Policía hondureña ni las Fuerzas Armadas estaban preparadas para enfrentar este problema en toda su magnitud.

El problema del tráfico de drogas tiene que ver con dos circunstancias provocadoras de violencia como son la impunidad y el consumo local (p.70). El problema de los países que sirven de tráfico internacional, es que termina consumiéndola localmente. En el caso hondureño podemos observar tres tipos de consumidores de droga: los denominados resistoleros, mafufos y coqueros (Funes, Lucila, El Heraldó:1988, en Salomón L.: 1993).

Los resistoleros son los niños en situación de calle quienes inhalan el resistol. Los mafufos, los adolescentes consumidores de marihuana y los coqueros, los adultos y ricos que consumen cocaína y recientemente crack (Idem p.71).

El consumo de droga se volvió común entre los adolescentes de colegios; se ha llegado a afirmar que el pitillo de marihuana ha sustituido a la bebida tradicional en las fiestas de los jóvenes. En este período, el problema se agravó al extremo de conformarse pandillas juveniles que mezclaban las actividades cotidianas con el consumo de droga y las acciones violentas en

contra de la ciudadanía de determinados barrios y colonias. La policía llegó a anunciar en 1984, la proliferación del - pandillerismo estudiantil - que operaba en colegios más grandes y en las colonias más populosas. Operaban en ese entonces, cerca de treinta pandillas conformadas por niños, jóvenes, mujeres y adolescentes varones, entre las cuales se mencionan las siguientes, con los nombres más sugestivos: Los Phanton. Mau Mau, Los Demonios, Brons, Stompel, Latina I y II, Killer II, Extranjeros, Zopilotes, Menudos, Nazis, Bandoleros, The Power y Trillers. En 1986, pandillas juveniles de mujeres azotaban los colegios de la capital. Cerca de 23 bandas de menores operaban en la capital ese mismo año, entre ellas: Las Panudas y Las Inmortales. (En 1998 según los medios de comunicación las pandillas son más de 200 operando en San Pedro Sula y Tegucigalpa).

En el período 1990 - 1993 se intensificó la denominada violencia físico-sexual que es ejercida contra mujeres y menores, niñas y niños. Este problema es abordado por varias organizaciones de defensa de derechos de la mujer. En 1988 se denunció que una mujer era violada cada semana, en Tegucigalpa. Un diario local denunció en 1992 que en Honduras se registran 446 violaciones de menores.

Una investigación del Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H), denunció en 1992 que 447 mujeres fueron violadas en 1991, y dió a conocer los siguientes datos (Tiempo, 26/VII/92):

- De 40 violaciones estudiadas, 36 fueron incestos, 7 de las víctimas optaron por el suicidio.
- 9 de 19 ataques sexuales se producen en mujeres cuya edad oscila entre los 12 y los 15 años de edad.

- Los agentes de esta violencia son familiares (20%) y amigos de confianza, vecinos y compañeros de estudio o de trabajo (48%).
- Los lugares más frecuentes fueron la casa (25%), viviendas de amigos de confianza (22%) y lugares de tránsito normal (12%).
- La violación sexual se produce, en un 63%, en los sectores de más bajos ingresos.
- El 60% de los casos, las víctimas fueron golpeadas, drogadas o amenazadas con armas de fuego.

Refiriéndose a los grupos de edad que sufrieron violaciones sexuales, denunciadas en 1988, ante los tribunales de Tegucigalpa y Comayagüela, y de las víctimas de delitos sexuales denunciados ante el Departamento Médico-Legal de la Corte Suprema de Justicia en 1990, se puede observar una clara tendencia a afectar más a las niñas entre los 12 y los 18 años de edad. Así lo muestran los siguientes cuadros.

CUADRO No.3

**VIOLACIONES CONTRA MUJERES DENUNCIADAS EN TRIBUNALES DE
TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD DE LAS
VÍCTIMAS AÑO 1988**

ANOS	CASOS	%
1 - 6	11	4.63
7 - 12	41	17.32
13 - 18	149	65.80
19 - 25	22	9.28
26 - 31	7	2.96
TOTAL	230	100.00

FUENTE: Nieto, Elba María, datos en Diario Tiempo, 9/Nov./90.
Citado por Salomón L.:1993.

CUADRO No. 4

DELITOS SEXUALES DENUNCIADOS ANTE EL DEPTO. MÉDICO-LEGAL DE LA CSJ, SEGÚN GRUPOS DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS AÑO: 1990

EDAD	Nº	%
0 ■ 2	2	1.29
3 ■ 5	16	10.32
6 ■ 8	16	10.32
9 ■ 11	18	11.61
12 ■ 14	52	33.55
15 ■ 17	51	32.90

FUENTE: Castro, Dennis y Guzmán Nuria, La Tribuna, 14/Diciembre/1990. (Citado por Salomón L.: 1993).

La violencia y juventud es un tema de relevante importancia por su carácter de doble vía: los jóvenes son víctimas de la violencia en tanto son maltratados físicamente y participan como parte ofensiva.

Un estudio de población penitenciaria masculina (1999) "sugiere que el desarrollo de la conducta criminal se da a una edad muy temprana", se encontró que hasta los 20 años representa un 12.3% y en el rango de 21 a 25 años, representa 25.8%, (CODEH/Reino de los Países Bajos:1999:12), (ver Anexo No. 5).

Otro estudio sobre población femenina (1999), encontró que las mujeres en el rango de 18 a 25 años representa el 27% de las internas en el Centro Femenino de Adaptación Social (CEFAS) (IHNFA/Programa de la Mujer Adolescente/CIS:1999:36) (ver Anexo No. 6).

3. La Juventud en los Programas de La Cooperación Internacional y en los Planes de Acción Nacional (PAN)

A nivel continental se han impulsado esfuerzos tales como la estrategia de atención primaria para alcanzar la meta Salud para Todos en el Año 2000, la OPS la propuso como marco de referencia para que los países ajustaran los planes nacionales de salud y desarrollo (OPS: 1982: 59).

Para el período juvenil el Plan de Acción de Honduras prioriza metas referidas a disminuir los problemas de salud derivados de su función reproductiva; para el grupo adolescente (12 a 18 años) se propone reducir los embarazos, de 13% en 1990 a 5% en el año 2000 (PAN:1995).

La Conferencia Regional de Ministros de Educación en 1978 señaló como carencias de la educación la excesiva tasa de deserción en los primeros años de escolaridad y la escasa articulación de la educación en el desarrollo económico, social y cultural. La UNESCO planteó objetivos educacionales orientados a asegurar la escolarización antes de 1999 a todos los niños en edad escolar y mejorar la calidad y eficiencia de los sistemas educativos a través de las reformas necesarias (Saberes:1992: 29 y 30).

El PAN de Honduras, en el sector educación se planteó lograr acceso universal a la educación primaria (7 a 13 años), de 84% en 1990 a 90% en 1995 y 100% en el año 2000. En educación secundaria de 19.7% en 1990 a 42% en 1995 y 50% en el año 2000. Tal como lo refleja el aspecto educativo de este capítulo, estas metas no han alcanzado la aspiración en el

plazo propuesto, hace falta mucho camino que recorrer en la creación de oportunidades para el desarrollo juvenil.

A nivel latinoamericano, la preocupación por el bienestar social de la juventud es reciente. La Organización Iberoamericana de la Juventud (1994), formuló el Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina (PRADJAL), se concibe como una propuesta integral y estratégica, de acciones destinadas a la articulación de las políticas dirigidas a la juventud de América Latina entre los años 1995 y 2000. En el marco del PRADJAL, se han impulsado iniciativas para apoyar el reforzamiento institucional del CONJUVE.

En 1994 el CONJUVE con la participación de 112 instituciones públicas y privadas formuló el Plan Nacional de Juventud de Honduras, que comprendía seis programas con coordinación interinstitucional:

1. Programa Investigación, Planificación, Evaluación y Seguimiento de acciones de Juventud. Coordinado por SECPLAN.
2. Programa Organización y Capacitación Juvenil. Coordinado por el Ministerio de Educación.
3. Programa Desarrollo Humano. Coordinado por Ministerio de Salud Pública.
4. Programa Aprovechamiento Constructivo del Tiempo Libre. Coordinado por el IHADFA.

5. Programa de Empleo. Coordinado por el FHIS

6. Programa Comunicación e Información Coordinado por la Secretaría de Prensa de la República. (Plan Nacional de la Juventud:1994).

En el marco del plan: UNICEF, los Gobiernos de Chile, Francia y Japón, apoyaron con recursos financieros con los cuales se creó un Fondo de Iniciativas Juveniles (FIJ). Este programa logró movilizar una cantidad importante de iniciativas juveniles tuteladas por instituciones educativas, organizaciones comunales y otras.

A pesar de la importancia de la experiencia, ésta se descontinuó con el consecuente desencanto para la población juvenil.

Resumiendo, a nivel internacional, se ha mostrado un interés por la creación de condiciones para el bienestar de la niñez y la juventud, pero la realidad demuestra que tal interés no tiene en el plano nacional las respuestas ni las fuerzas necesarias para concretar acciones que impacten favorablemente en las condiciones requeridas por la juventud.

En Honduras, históricamente no se han propiciado las oportunidades (espacios) para el desarrollo integral de las personas; en relación a zonas geográficas, la rural ha sido permanentemente carente. Como consecuencia se produce el fenómeno migratorio del campo a la ciudad.

Persiste la tendencia a considerar que la explosión demográfica es uno de los factores que provocan la desestructuración de la familia y como consecuencia la situación de una alta proporción de niños y jóvenes en precarias condiciones de vida, ésta visión ha llevado a plantear que el control natal es una de las medidas para enfrentar la situación.

El pensamiento anterior ha permitido que el gobierno de los Estados Unidos desde tres décadas atrás comenzara "a extender sus programas de control de natalidad y puestos de venta de anticonceptivos en los barrios pobres de las ciudades y aldeas más remotas del país" (COIPRODEN, 1995, p. 8).

La intervención del gobierno norteamericano posiblemente sea la que ha logrado reducir el número de hijos por familia, que hace tres décadas era entre siete y ocho miembros y actualmente oscila entre cinco y seis. Sin embargo, el control natal no ha contribuido a que la niñez y la juventud mejoren las condiciones de vida, éstas cada vez se deterioran con mayor celeridad.

El Estado de Honduras, mediante Decreto No. 75-90, ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento que reúne los principios esenciales para garantizar a la niñez el acceso a su bienestar general. Las propuestas ni siquiera han logrado divulgación, haciendo que ni el derecho al conocimiento de los mismos sea posible para la gran mayoría de los niños; "solamente el 17.8% de los niños conocen algunos derechos: al estudio, la alimentación, a cuidados, salud, a tener un hogar" (J.N.B.S. y CONJUVE, 1996: 33).

Mucho menor es el conocimiento que los jóvenes tienen sobre CONJUVE, 96.7% no lo conoce, "del pequeño grupo que dice conocerlo lo confunden con una institución que promueve el deporte" (Idem. p.88).

La juventud como condición del desarrollo y su incorporación como actor del proceso, a través de la participación organizada es un gran reto. El estudio de CONJUVE/UNICEF señala que solamente el 20% de los jóvenes se involucran en organizaciones juveniles, de estos, 37.6% participan en grupos religiosos, 34.3% en grupos deportivos. Las mujeres participan más en las primeras y los hombres en las segundas.

Lo anterior es indicativo de que la participación juvenil representa una proporción marginal en relación al potencial existente, en consecuencia significa un importante desafío para el desarrollo humano y mucho más para su sostenibilidad.

4. La Condición Juvenil

Al referirse a la condición juvenil es inevitable el tema de la exclusión social. Javier Martínez en relación a exclusión afirma: Por exclusión se entiende el proceso de cambio estructural por el cual diversos conjuntos sociales que en el pasado inmediato ocupaban de un modo estable posiciones institucionalizadas del sistema social o podían tener sólidas expectativas de incorporarse a él, son expulsados de estas posiciones o ven persistentemente bloqueados sus vías de acceso a ellos (Citado por Alvarado, S.: 1995: 23).

Fred Mahler(1979) (citado por Alvarado), en su trabajo de la marginación al compromiso, define a la marginación como: el

status social que, determinado por ciertas condiciones de la existencia social, provoca que una colectividad viva por debajo de las condiciones de vida del resto de la sociedad, o del grupo social respectivo, con menos oportunidades, responsabilidades, posibilidades de afirmación y participación en la vida social y la toma de decisiones.

Se identifican dos planos así: en el primero los que nunca han tenido participación en diversos ámbitos de la vida social: educación, salud, recreación, etc. y por tanto al disfrute de ciertos satisfactores. En el segundo plano, los que en algún momento gozaron de determinadas expectativas y posiciones de los cuales han sido excluidos o el acceso a ellos les es bloqueado.

La marginalidad como etapa inicial de la exclusión fue visualizada por algunos estudiosos desde el inicio de las propuestas para impulsar el desarrollo, señalaron sus orígenes en el creciente control y monopolización del proceso de industrialización por parte del capital extranjero (Quijano, 1966 y José Nun, 1969).

Según Cistobal Kay a comienzos de los 60, la expresión marginalización fue empleada para referirse a la incapacidad de la industrialización de importaciones para absorber el creciente contingente de fuerza laboral y la tendencia a aumentar la mano de obra sobrante.

Por su parte Franz Hinkelammert aporta en la perspectiva de la exclusión y la globalización y sostiene: la exclusión no es un problema de la globalización sino de los criterios de los mercados.

La exclusión ha sido la fórmula durante 50 años con el apareamiento de una política de desarrollo a través del proceso de industrialización.

Había surgido el fenómeno de la exclusión y se le llamaba marginalidad a la luz de políticas de desarrollo, la marginalidad de los 40-50 era algo pasajero y la exclusión da un cambio en la apreciación del fenómeno. Se buscaba la integración económica en la productividad y la democracia vía consenso.

En los 60 se presenta el fenómeno que se le llamó estancamiento dinámico: se da crecimiento económico pero la fuerza de trabajo se estanca, no hay demanda porque el crecimiento se da por productividad del trabajo.

El desarrollo capitalista no es capaz de integrar la población por medio del crecimiento económico en los 60 la tecnificación del campo empeoraba, porque expulsa la población sobrante, quienes migran a las ciudades donde la industrialización está en estancamiento que era dinámico en tanto aumenta la productividad pero no absorbe fuerza de trabajo.

Se transforma la situación de población marginada en población excluida. El fenómeno del estancamiento a partir de los 80 se presenta en Estados Unidos y en los 90 en el Japón, donde hay reducción del empleo; se produce un desempleo estructural que pasa al largo plazo y lleva a la formulación de la palabra exclusión que hoy día se hace mundial.

Hace falta un rompimiento de la perspectiva. El mercado que

hoy sustituye al desarrollo no globaliza el crecimiento ni el trabajo, ni la posibilidad de entrar en la vida económica y social, sino que pasa a confirmar la tendencia a la exclusión.

La política de mercado libre es la política de totalización de mercado, cuando impone comercio libre estanca las posibilidades de recuperación de la industrialización y lleva al estancamiento absoluto de las periferias y si este lleva a la exclusión, la exclusión no produce democracia.

La situación de crisis de América Latina en general y de la juventud en particular, es producto de procesos de desarrollo, concebidos en sentidos unilaterales, procesos que combinan mecanismos excluyentes de grandes conglomerados poblacionales.

La condición de sociedades excluidas tiene efectos en distintos grupos sociales, interesa aquí destacar el segmento juvenil en los que la falta de preocupación por integrar los requerimientos propios de la etapa juvenil, marca su condición permanente de excluidos socialmente.

Se ha señalado que el proceso de marginación económica incrementa la probabilidad de que millones de jóvenes no logren desarrollar todo su potencial físico ni mental, no consiguen finalizar la enseñanza, no pueden encontrar trabajo y no tengan oportunidad de convertirse en adultos económicamente productivos y socialmente responsables.

Fred Mahler, nos advierte, la marginación comprende ciertos elementos que separan o alejan a la juventud de la sociedad.

negándole una verdadera participación en la vida cívica y las decisiones sociales, este tipo de situaciones llevan a la juventud o a una parte de ella a un total rechazo de la sociedad criticando no sólo sus carencias, sino a toda la sociedad.

Las necesidades no satisfechas se han constituido en los grandes desafíos de la condición juvenil que requieren ser tratados en sus diversas dimensiones entre otras: desafío del acceso, desafío de la calidad, respecto de cada aspecto de los requerimientos del desarrollo de la etapa juvenil: salud, educación, empleo, capacitación, recreación; y respecto de la especificidad de los grupos.

El no acceso y/o no permanencia de los jóvenes en la educación; lo inapropiado de la misma en la formación para el trabajo; los altos índices de desempleo, especialmente de aquellos sin educación y en condición de pobreza, o de aquellos que participan en múltiples trabajos informales de carácter marginal; son aspectos nodales del proceso de desarrollo. La débil relación entre educación y empleo es ya una manifestación de negación del desarrollo de los jóvenes como seres humanos.

La salud en la etapa juvenil no había sido tema de importancia en décadas anteriores. Posiblemente la situación de pobreza ha modificado las tendencias de este aspecto que cobra matices de dramaticidad. Respecto de la mortalidad se ubican los accidentes de tránsito, envenenamientos, violencia, VIH/SIDA, entre las principales causas de muerte.

En la morbilidad destaca la alta incidencia de problemas relacionados a la salud mental, como con la sexualidad, salud reproductiva, adicciones y conductas violentas destructivas y autodestructivas.

"Las condiciones de salud, en su sentido integral, de los jóvenes se ven fuertemente afectadas por los modos de vida que practican. Muchas actividades que los jóvenes realizan, sea en el estudio o en el empleo, suelen realizarse en condiciones poco saludables -con horarios extenuantes, espacios insuficientes, relaciones humanas no gratificantes y prácticas institucionales poco fomentadoras del desarrollo personal-. Es frecuente también que se haga un uso pasivo, sedentario y poco creativo del tiempo libre, el que así deviene en tiempo muerto-. Prácticas tales como el deporte, la creación artística y cultural, el excursionismo y contacto con la naturaleza, la acción solidaria, o la simple sociabilidad de pares, encuentran escasos causes donde desenvolverse positivamente" (PRADJAL 1995-2000).

Un desafío de alta importancia es el de la participación para desarrollar la capacidad ciudadana. "Los jóvenes disponen de escasos espacios y oportunidades para realmente participar en la vida política y social de sus comunidades locales y sociedades nacionales, la voz de los jóvenes, en tanto estamento, es difícilmente escuchada al interior de partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociales en las que participan -y en las que suelen ser convocados para actividades secundarias-. En las localidades en que los jóvenes habitan tampoco tienden a disponer de posibilidades de real injerencia y comunicación con las autoridades comunales,

siendo frecuentemente expectadores pasivos de decisiones que los afectan directamente en su presente y futuro, debiendo optar por soluciones individuales no legitimadas socialmente" (Idem: p.27 y 28).

En relación a las asociaciones juveniles: "La falta de participación ciudadana de los jóvenes, en general y de los jóvenes en situación de pobreza, en particular, se expresa también en la debilidad de sus organizaciones. A excepción de ciertas organizaciones universitarias, es habitual que los grupos y organizaciones juveniles tengan dificultades tales como escasa representatividad, difícil proyección en el tiempo, manipulación, política adulta, ineficiencia en su organización, escasez de recursos físicos y materiales, y débil preparación de sus líderes. Más preocupante es aún la dificultad de plasmar en acción u organización, intereses comunes del conjunto o de sectores de la juventud, sean de corte socioeconómico, educativos, espirituales, políticos, medioambientales, deportivos o artísticos-culturales. La acción colectiva es escasa y tiende a tener un deficiente apoyo, cuando no una oposición, de parte de la comunidad y del Estado" (Idem: p.29).

Esta situación también es reflejo de un débil sentimiento de identidad compartida entre jóvenes de la región centroamericana y latinoamericana y del desinterés por la creación de mecanismos de integración juvenil, en un mundo que tiende a la globalización de la economía, la política, la cultura, etc.. En tanta promoción de la integración y globalización la juventud no cuenta en la mente de los integracionistas del oficialismo.

El segmento juvenil urge de la creación de condiciones adecuadas para realizar exitosamente su transición desde la niñez a la adultez plena, condiciones que hagan posible el ejercicio de roles en la familia el trabajo y su desenvolvimiento como ciudadanos.

Ello implica oportunidades de educación y empleo que favorezcan posibilidades de movilidad social de los jóvenes y disminuya las inequidades y exclusiones tempranas de las que son objeto.

Implica propender al desarrollo integral de jóvenes propiciando el despliegue de sus potencialidades física psicológicas, afectivas e intelectuales, reducir los riesgos psicosociales a los que están expuestos particularmente por la situación de pobreza.

Implica potenciar el aporte cultural, fomentar su participación en los distintos niveles: local, regional, nacional de la vida social y política, haciéndolos partícipes de las decisiones que los afectan, así como ofreciendo espacios y oportunidades para que expresen sus propias demandas y propuestas a la sociedad.

Incentivar la integración regional de los jóvenes propiciando la comunicación, el encuentro y la acción conjunta entre jóvenes de diferentes países y agrupaciones.

Es necesario dirigir acciones hacia el universo juvenil, enfatizando obviamente hacia aquellos jóvenes con menores oportunidades: grupos de mujeres jóvenes, jóvenes rurales.

jóvenes indígenas, atendiendo sus particularidades y especificidades, de esta manera se puede aspirar a una sociedad más competitiva en lo económico, más integrada en lo político y más plural en lo cultural. Acciones en las que se dé el involucramiento de los jóvenes para que éstos tengan un rol activo y relevante, siendo actores de las mismas.

Los desafíos prioritarios de los jóvenes requieren del crecimiento y del desarrollo que supere la pobreza, del fortalecimiento de la democracia y enriquecimiento de la cultura, para que la juventud pueda transformar significativamente su situación y esto implica, formar a los jóvenes hoy en las habilidades, conocimientos y competencias que ellos mañana puedan reproducir y adecuar conforme lo demande la situación que se presente.

En Honduras las políticas de estabilización económica han llevado a una escasa inversión en las necesidades de la población en general; entre 1990 y 1995, el gasto social se ha mantenido casi estable y reducido significando con relación al PIB, para el sector educación 4.6% y 4.1% respectivamente. Para el sector salud 3.3% y 3.7% (ver Anexo No.7). Se añade a ello que se da prioridad a la educación básica (primaria) y a la salud primaria en consecuencia se destinan limitados recursos financieros a programas que pudieran llevar al despliegue de potencialidades de la juventud.

Los elevados niveles de pobreza, el carácter estructural del desempleo, la sectorialidad de las políticas sociales, su inespecificidad con relación a la etapa juvenil, la infuncionalidad del CONJUVE como institución responsable de

atender las necesidades de este segmento social, son algunas de las determinantes de la condición de exclusión y marginalidad de la juventud en el proceso de desarrollo humano.

En consecuencia, se hace imperativo el impulso de acciones para enfrentar la condición de exclusión juvenil ya que de prolongar esta tendencia se debilita un componente central: el potencial social, del cual depende garantizar el desarrollo futuro de la sociedad presente.

CAPITULO III

PROTAGONISMO JUVENIL EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE HONDURAS

En el capítulo anterior se ha descrito la situación de marginación y exclusión en que se desenvuelve la mayoría de la población joven de Honduras, en un contexto marcado por la pobreza estructural que caracteriza al país. No obstante podemos identificar en este segmento, potenciales protagónicos que es necesario reconocer para impulsar el despliegue de capacidades y favorecer el desarrollo humano.

El protagonismo individual y colectivo se concibe como capacidad de percibir críticamente la realidad inmediata y de actuar en ella para modificarla y cambiarla positivamente.

Vinculado el protagonismo a capacidad, nos remite a la categoría de potencial protagónico, entendido como conjunto de cualidades humanas entre las que se pueden mencionar: la capacidad de resolver necesidades individuales y colectivas, capacidad de actuar en forma consciente, capacidad de acción y reflexión, de imaginación, de opinión, capacidad de identificar fortalezas y debilidades, capacidad para construir procesos que denoten cambios o constituir fuerza social que los impulse, capacidades que dimensionen la calidad de persona humana.

Con el apoyo de los conceptos enunciados se plantea la siguiente tesis:

En contextos de exclusión social como el que caracteriza a Honduras, el reconocimiento del potencial protagónico que hay en la juventud es condición previa para el despliegue de sus capacidades.

Este capítulo analiza la posibilidad de identificar capacidades en la vida de la población juvenil, para ello se centra en dos momentos: primero, su contribución en el aspecto económico del país por la vía de su inserción laboral, es decir su participación económica y segundo su integración en los espacios de encuentro juvenil o sea su participación social.

1. Participación Juvenil en la Economía

Históricamente se constata la participación de los jóvenes hondureños en la actividad económica del país. En Honduras el trabajo que realizan los adolescentes existe desde hace mucho tiempo. Las investigaciones sobre trabajo dan cuenta de que éste lo realizan las personas desde muy temprana edad los de 10-17 años representaban anualmente entre el 6% y 10% de la población económicamente activa a partir de los años 60 con una evolución cuantitativa de 48 mil en 1961 a 134 mil en 1988 (Gearthar. J. y Otros:1997:1y3).

Los datos que ofrecen los estudios sobre el trabajo que realizan los adolescentes y jóvenes indican que la estructura de la fuerza laboral tiene un fuerte componente de mano de obra juvenil, así lo refleja el siguiente cuadro.

CUADRO No. 5

HONDURAS: PEA JOVEN DE AMBOS SEXOS, TASAS DE ACTIVIDAD
ANUAL DE CRECIMIENTO DE LA PEA TOTAL JUVENIL

Años	PEA 15 ■ 24 (miles)	Tasas de Activ 15 ■ 19 años (Porcentaje)	Tasas de Activ 20 ■ 24 años (Porcentaje)
1970	233	44.6	53.9
Hombres	200	77.0	90.4
Mujeres	33	11.7	17.0
1985	429	43.2	57.6
Hombres	337	68.5	88.8
Mujeres	92	17.8	26.1
2000	729	41.3	60.7
Hombres	524	60.2	87.7
Mujeres	197	22.1	33.7

FUENTE: CELADE, 1985. Resumen de los Cuadros 27 y 28 del Primer Informe sobre la Juventud Latinoamericana. p. 107 y 109

En la década de los 90, los jóvenes (13 a 25 años) representan 35% de la población económicamente activa. Al reconocerles su contribución al crecimiento de la economía del país se les denomina jóvenes económicamente activos (JEA). Esta categoría la componen desocupados (cesantes y quienes buscan trabajo por primera vez) y jóvenes trabajadores (CONJUVE/UNICEF:1997:85).

Los estudios sobre empleo privilegian la categoría trabajo infantil, de esta manera se invisibiliza el trabajo de los y las adolescentes que constituyen población juvenil .

En el análisis del trabajo como categoría "trabajo infantil", se ha llegado a establecer que el mismo constituye una constante que se puede demostrar a partir del último censo de 1988, cuando se encontró que 241 mil niños y niñas de 10 a 17 años de edad quienes representaban el 28% de este grupo y el 19% del total nacional estaban ocupados tanto en el sector formal como en el sector informal de la economía.

En 1997, en base a datos de 1995 un estudio de IPEC-OIT, identificó población infantil económicamente activa: de un total de 700 mil niños y niñas entre 10 y 17 años, un 17% formaría parte de la PEA, representando alrededor de 121 mil niños y niñas.

El rol económico de la juventud no ha cobrado importancia como eje de análisis; apoyados por las Encuestas de Hogares que proveen algunos datos para referirse al tema, se destaca que la JEA suma 650 mil habitantes de los cuales 56.5% son asalariados y 43.5% no reciben ingreso monetario, forman este importante grupo los trabajadores familiares no remunerados (TFNR), cuentapropistas, vinculados al sector informal, los empleadores, cuyo común denominador son sus precarias condiciones de trabajo ya sea porque carecen de protección legal o por sus escasos recursos financieros para su reproducción económica (idem).

En relación a ingresos percibidos el informe de Rodolfo Pisoni reveló que los trabajadores menores de edad, de familias en situación de pobreza, representaba un 1.3% del PIB en 1990 (PREALC/OIT/UNICEF/PARLACEN: 1993:54). Un estudio posterior de IPEC-OIT reporta que el trabajo realizado por estos sujetos generó un ingreso nominal de 40 millones de Lempiras en 1995, lo que representa un 0.6% del PIB, el mismo estudio reconoce que puede ser mayor ya que del total de trabajadores menores de edad, solamente el 50% recibe ingresos, por lo que su aportación podría llegar a un 1.8% del PIB (IHNFA\UNICEF:1998:105).

Se ha logrado demostrar que desde el aspecto monetarista, efectivamente hay aportes en la dimensión económica, pero desde el punto de vista humanista, esa participación tiene efecto irreversible a la condición humana. De ahí que el trabajo que realizan las personas menores a 18 años de edad (considerados niños por el sistema jurídico nacional), denominado trabajo infantil, sea tratado como categoría para referirse a condiciones o circunstancias difíciles para los niños y las niñas.

Es cierto que el efecto del trabajo infantil como condición adversa al desarrollo de la niñez, tiene bases reales, en tanto, la mano de obra infantil y juvenil se emplea en casi todos los rubros de la economía nacional, siendo más significativo en el sector informal del área urbana y del área rural. Según estimaciones, del total de la población infantil que trabaja, un 20% labora en el sector urbano, un 34% en actividades del sector urbano informal, un 6% en el sector moderno, un 32% en el sector tradicional y un 8% en el sector

de servicios domésticos (IHNFA/UNICEF:1998:105 y Cuadro Anexo No.8).

El fondo de la cuestión también tiene bases en los aspectos culturales, económicos, políticos y sociales del país. El trabajo infantil es relacionado con la pobreza; los entendidos en la materia sostienen que es dos veces más probable que un niño(a) de un hogar en extrema pobreza tenga que trabajar que un niño(a) de un hogar que no está en situación de pobreza (Gearhart, J. y Otros:1997:1). El cuadro Anexo No.9 ilustra la situación anterior.

En relación a las condiciones en que realizan el trabajo, la consulta nacional para erradicación del trabajo infantil, en Honduras (1997), señaló que: Los tipos de trabajo y las condiciones de los mismos son cada vez peores...trabajos considerados de alto riesgo, explotadores, peligrosos y abusivos, como pueden ser los realizados en el área del cuero y calzado, panadería, hornos eléctricos, fabricación de galletas, maquilas, área de la madera y del metal, construcción, industria militar, fármacos, químicos, fundición, soldadura, electricidad, mecánica, envasadoras de lácteos, área de embutidos, prostitución, etc. (Documentos de Consulta IPEC/OIT:1997).

Lo anterior no significa que el trabajo por sí sea destructor de la persona humana, por el contrario, la dignifica, es factor de humanización en cuanto a través del trabajo o empleo se generan relaciones entre personas. Marx planteó: "El proceso de trabajo, brota un resultado que antes de comenzar el proceso existía ya en la mente del obrero; es decir, un

resultado que tenía ya existencia ideal. El obrero no se limita a hacer cambiar de forma la materia que le brinda la naturaleza, sino que al mismo tiempo realiza en ella su fin". (El Capital, Capítulo V:1946:130 y 131). Nos diferencia de los animales porque el trabajo que realiza el hombre requiere un proceso de anticipación (planificación), lo hace pensar en la obra final a obtener y así, contribuye en la formación de un sujeto reflexivo, tiene peso como oportunidad de sentirse capaz y productivo(a), de este modo tiene entonces un importante papel en su proceso de desarrollo como persona.

El trabajo determina la posibilidad de recursos en el sentido amplio: habilidades, destrezas, valores entre otros, necesarios para el desarrollo de los y las jóvenes. En otras palabras el trabajo determina en cierta medida la inserción de las personas a la sociedad.

El trabajo como cuestión aparece cuando hay necesidades ineludibles que obligan a adolescentes y jóvenes recurrir a una actividad generadora de ingresos (no necesariamente monetaria); el punto central es que desde el Estado se acepta y permite el trabajo de los menores de edad; ha creado una legislación (Ley de Menores y Código de la Niñez y la Adolescencia) para proteger de los riesgos que pueda tener la niñez trabajadora, sin embargo la situación de explotación de estas personas que necesitan de un trabajo que provea de recursos para sobrevivir, es fiel reflejo de la incapacidad de las estructuras responsables de la aplicación de tal legislación.

Asimismo, se hace manifiesta una actitud de subvaloración de

sus fuerzas a nivel de los sistemas de estadística nacional, por ejemplo, las Encuestas de Hogares no toman en cuenta a los trabajadores si no percibe ingresos monetarios, además, a los que perciben como los denominados juventud económicamente activa (JEA), se engloban en largos rangos, 10-19 ó 20-29, que dificulta hacer análisis de grupos específicos: escolares, adolescentes entre otros.

La visión excluyente de la economía ha creado indicadores tales como población económicamente inactiva PEI para referirse a un significativo grupo de personas que sí aporta y que el paradigma del protagonismo les reconoce como niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs), con capacidades no sólo de aportar económicamente, sino de crear planteamientos propositivos que los dignifiquen como personas humanas.

Como se puede observar el análisis del rol económico sólo incluye al grupo que el sistema jurídico considera como niñez (menores a 18 años). Obedece esta situación a las exigencias de organismos del sistema de las Naciones Unidas: IPEC, OIT, UNICEF y no a un genuino interés por procurar las condiciones materiales de vida que requiere esta población. Si esta fuese la razón ¿porqué entonces se da la existencia de un importante grupo que ni estudia ni trabaja?, fenómeno que además presenta una tendencia ascendente: 42.9 mil en 1990 y 51.2 mil en 1994 según la CEPAL (CUADRO No.1 en pag.74).

Los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores hondureños se han unido a los movimientos de niños, adolescentes trabajadores (NATs), en los niveles nacional, centroamericano, latinoamericano e internacional, que buscan

colocar en posición de valoración el trabajo que realizan y con ello lograr reconocimiento y respeto a su dignidad de personas trabajadoras. Asimismo, exigir entre otros, el reconocimiento y el respeto por los derechos de opinión y asociación para enfrentar la marginación y emerger como ciudadanos y ciudadanas, es decir con derechos a un cierto nivel de bienestar económico y social (Zelaya, J.:1996 y Arana, C.: 1997).

Esa dignificación va orientada no solo a trabajar por satisfacer una necesidad inmediata sino a la exigencia de derechos, lo que les lleva a trascender del rol económico a un rol social y político, cualificando sus capacidades para postularse como actores protagónicos en el proceso de desarrollo del país.

Mientras el trabajo dignifique, desarrolle, podemos hablar de que también el trabajador, es decir el sujeto que trabaja contribuye al desarrollo, y, es este el punto central de la cuestión, ya que el trabajo que realizan los adolescentes y jóvenes muy poco apoya a su desarrollo por las condiciones en que se realizan las operaciones laborales.

Lo inadecuado de las condiciones es factor desfavorable a la juventud hondureña y puede producir situaciones como las que describen estudios realizados en contextos parecidos al de Honduras, en el sentido que "los empleos esporádicos, de baja calificación son desorganizadores en la vida de los jóvenes. Los meses de búsqueda y desorientación con carencia de las garantías sociales son fuente de frustraciones, lesión y autoestima, tiempo improductivo, limitación al progreso y a la

participación de las instituciones de bienestar social. La inestabilidad de los empleos y la carencia de los insumos dificultan además, el desarrollo de capacidades de planificación y administración" (Campabadal y Vargas:1992, Krauskopf:1996, en: Krauskopf:1996:181).

La inserción al trabajo a tan temprana edad, sumado a condiciones inadecuadas, explotadores, son factores que deterioran la calidad humana, reducen las posibilidades de desarrollo de sus potencialidades y en el límite perjudican la dignidad como persona.

Es importante prestar atención a la necesidad de profundizar en la magnitud del significado del problema del empleo juvenil, que determina en gran medida su inserción positiva o negativa en la sociedad y su contribución o no al desarrollo.

2. Espacios de Encuentro Juvenil

El presente estudio se planteó, conocer iniciativas juveniles para apoyar el análisis en cuanto a exigencias para que la juventud se constituya en condición de posibilidad del desarrollo humano sostenible.

En el propósito anterior se abordó a Instituciones que desarrollan experiencias de organización juvenil. Estas fueron consultadas sobre el eje temático de la intervención, es decir el elemento estructurante de la acción, que a la vez las define como: Organizaciones religiosas, Organizaciones de trabajo, Organizaciones de acción política.

El interés de las consultas se centró en tres aspectos: el primero conocer cómo llegaron, porqué aceptaron involucrarse en el grupo y qué los hace continuar. Segundo analizar los aspectos centrales de sus acciones y poder determinar hacia que necesidades humanas apuntan, a qué responden. Tercero, analizar la calidad de la participación organizada, revisando las capacidades que genera.

Como propiciadores directos de sus escenarios figuran: la institución religiosas (católica y evangélica) y Organizaciones no Gubernamentales (ONG`s), e indirectas, la familia y la escuela.

La Iglesia Católica y Evangélica tienen bien definida la incorporación de la juventud. Ambas practican como norma la llamada multiplicación del grupo, una forma de reproducción de la membresía de los grupos juveniles.

La estrategia consiste en que llegado un número de 15 a 20 miembros, el grupo se divide en dos, eligen un líder coordinador que apoyado por las bases trabajarán sobre la meta de hacer crecer de nuevo al grupo.

Los grupos juveniles junto con grupos de adultos se incorporan al movimiento religioso de nivel nacional, y en este sentido los jóvenes encuentran estructuras organizativas consolidadas que los hacen prolongar su permanencia. Entre los y las entrevistados el tiempo que llevan participando en el grupo oscila entre 2 y 6 años.

En los grupos de los niños, niñas y jóvenes trabajadores, el

proceso de crecimiento es más lento, ya que este espacio demanda participación en actividad productiva de bienes o servicios que generen ingresos. Se valora en ellos el optimismo y la perseverancia con la que impulsan sus acciones. Entre los entrevistados, llevan perteneciendo a la organización, períodos que oscilan entre 2 y 8 años.

El grupo más reciente en su conformación es el de acción política: dos años. La formación y experiencia acumulada en sus miembros, son indicadores de que el tiempo no constituye limitante en la calidad de sus acciones.

Las estrategias para motivar su inserción a la organización contienen actividades educativas-informativas. El cómo llegar es importante pero es más importante la capacidad de respuesta que tiene la oferta institucional que los incorpora a una demanda inicialmente individual de encontrar satisfactores psicosociales y/o materiales.

Los grupos entrevistados mencionan las siguientes motivaciones para integrarse a los espacios a los que pertenecen: "necesidad de acompañamiento, de interacción con los demás, de sentirse útil ayudando a otros jóvenes, buscar amigos, ser valorados".

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que trabajan, se motivan a través de atractivos como expoventas e integrarse significa asegurar una oportunidad de recursos económicos activando como microempresarios/as.

En el proceso de inserción, los recursos iniciales se ven

fortalecidos por otros como: "la comunicación, la comprensión, la aceptación, la confianza, la seguridad, el sentirse útil a los demás, la unidad, el reconocimiento de cambios en su personalidad como la timidez, la visión crítica, los conocimientos que van adquiriendo sobre su desarrollo personal", elementos que aportan a elevar su autoestima y fomentar el compromiso de la convivencia grupal.

Las acciones que más valoran son las de capacitación "aprendemos muchas cosas: danza moderna, manualidades, teatro, títeres y con la expresión artística aprendemos a desenvolvernos" (Jóven del grupo de trabajadores).

Es decir, estas instancias se constituyen en espacios formativos de valores que a nivel de la familia y/o de la escuela no han logrado procesar. Al reflexionar sobre los problemas que afectan a los jóvenes y a la sociedad en general, desde sus propias vivencias, les ayuda a introyectar valores y les permite la participación consciente en grupos.

Reconocen entre los problemas que más afectan a la juventud:

- las carencias en la familia, desintegración, poca comunicación, la incomprensión, la separación de los padres, la falta de tiempo para dedicarle a los hijos, la insuficiencia de la enseñanza de valores.
- No tener espacios de organización
- El desempleo
- La falta de medios masivos que construyan valores humanos
- El SIDA, las drogas
- Pocos espacios recreativos.

También se identifican aspectos relevantes del potencial protagónico, entendido el protagonismo como capacidad de actuar de manera consciente para enfrentar necesidades individuales y necesidades colectivas para su desarrollo integral.

La participación en cada espacio cobra sentido en la medida que puedan ofrecer a la sociedad (familia, escuela, otros grupos) aportes como los siguientes: "incitar al cambio en lo espiritual, en la convivencia, y hacer sentir que la familia es la base; contribuir en la formación de nuevos y mejores ciudadanos en cuanto comportamientos: enriquecer valores morales que se reflejen en el trabajo, el estudio, la familia; formar los futuros padres de familia; sensibilización ante los problemas de la sociedad; tener presente el amor, hacerlo más fuído para la comprensión y ayudar a la desintegración familiar" (Líderes de grupos religiosos).

La proyección a la comunidad es un valor en los jóvenes: "apoyar actividades en la colonia, tomar y formar consciencia del porqué los jóvenes actúan de determinada manera y de que con un apoyo se puede ser propositivo desde la visión de joven; contribuir a que cada miembro del grupo se aleje de otros grupos que afectan como las pandillas" (Líder del Movimiento de NATs).

"Aportamos mensajes a la familia; en la escuela se hacen campañas, transmitiendo los conocimientos en la prevención de enfermedades como VIH/SIDA y las adicciones; quisiera cambiar todo el mundo pero no se puede por ejemplo lo que conocemos sobre el maltrato, pero si la sociedad no cambia, es difícil" (Miembros de Club de Jóvenes trabajadores en los Mercados).

"La capacitación que adquirimos en derechos de participación como ciudadanos, nos forma como sujetos podemos presentar propuestas para beneficio del sector juvenil; estamos luchando porque nos devuelvan el derecho a la organización estudiantil" (Miembros de Juventud y Participación Política).

La convivencia grupal se convierte en una forma de conocer el entorno y desde esa apropiación cognitiva elaboran propuestas. En los diferentes espacios se institucionaliza un discurso que tiene como horizonte un cambio: así en los grupos religiosos el crecimiento espiritual como discurso propugna por un cambio de la mentalidad negativa de los jóvenes en particular y de la sociedad en general.

En los grupos de niños trabajadores, la lucha por el respeto de sus derechos laborales es: Una búsqueda del respeto para sí mismos, su reconocimiento, elevar su autoestima, confiar en sí mismos y poder lograr ser personas con mentalidad positiva.

Los y las jóvenes del proyecto participación política, buscan "potenciar las cualidades de líder constructivo para asumir el papel que como jóvenes tenemos en el hogar, el colegio y la sociedad en general".

Discurso que encontró en la prohibición de la organización estudiantil (Decreto 81 del Poder Legislativo, 1986), el punto de partida para colocarse en el plano de la vida práctica. Los llevó a elaborar y presentar propuestas en esferas de poder del Estado, exigiendo la devolución del derecho a la organización estudiantil.

Además, la petición incluye a otros jóvenes, al demandar: " un programa de integración juvenil, que cuente con todo el apoyo económico necesario para contribuir al desarrollo educativo, reforzar nuestra cultura, crear centros de formación técnica, resaltar y apoyar la recreación juvenil", propuesta de la que esperan aportar en la prevención de la proliferación de maras o pandillas.

La iniciativa impulsada por los miembros de estos grupos ya ha logrado reacciones de las instancias de poder, cuando Diputados del Congreso Nacional les han escuchado, y planteado reformas a los artículos de la Ley Orgánica de Educación, para que se establezcan los gobiernos estudiantiles (La Tribuna, Octubre 3, 1998:p3).

Desde estas formas de expresión se puede valorar el potencial que tiene la juventud para protagonizar la acción social como proceso en el que la condición humana tiene posibilidad.

A través de estos espacios se forman gérmenes de sujetos sociales, se forman personas con sentido crítico, como capacidad que les hace cuestionar su entorno y elaborar propuestas que los cualifica en una visión política que les permite apuntar a la transformación de condiciones que eleven su calidad de vida como personas humanas.

Estos procesos son indicadores de la necesidad de revisar los programas destinados a los adolescentes y a los jóvenes, para que los mismos no sólo les protejan, no sólo satisfagan necesidades inmediatas, que vayan más allá del objetivo institucional de ofertar determinado servicio, que trascienda del apoyo benefactor a una visión de construcción de sujetos.

Se hace imperativo impulsar propuestas donde se incorpore a los jóvenes en el diseño y elaboración de políticas públicas lo cual será posible en la medida que se reconozca en la juventud su potencial protagónico para colocarla como actor central en la gestión del desarrollo.

Las reflexiones sobre la situación de la juventud hondureña, expuestas hasta este momento, convocan a una nueva mirada sobre el desarrollo. En otras palabras pensar la juventud como condición de posibilidad del desarrollo humano, implica revisar e innovar los conceptos que sobre desarrollo hemos conocido y aplicado.

El siguiente capítulo nos permite conocer la evolución conceptual del desarrollo y la noción de gestión como condición previa del desarrollo humano y de su sostenibilidad.

CAPITULO IV

EL CONCEPTO DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El proceso histórico del desarrollo en América Latina desde los años 50 distingue claramente tres grandes etapas: primera, la modernización concretada entre los años 50 y 70, segunda la crisis de la década de los ochentas y tercera la década de los noventas que generalizó el concepto de desarrollo humano sostenible.

Entre los años 50 y 70 se emprendieron proyectos de desarrollo para hacerle frente a los efectos del colapso del comercio y las finanzas internacionales causadas por la Gran Depresión de los años 30 y la Segunda Guerra Mundial, proyectos que tuvieron como marco la estrategia de crecimiento hacia adentro que se basó en la promoción de la industrialización sustitutiva, al amparo de la protección estatal, en la expansión de la urbanización, en el desarrollo de un sector público promotor en lo económico y benefactor de lo social y el fortalecimiento de los sectores medios y profesionales y de los trabajadores industriales (Iglesias E.: 1993: 150).

El desarrollo que se impulsa en América Latina durante las décadas 50 y 70, se inspira en el Estado de bienestar que se da en Europa occidental (sobre todo Bélgica, Suecia, Alemania occidental), se basa en el desarrollo industrial, del cual se espera la incorporación de una fuerza de trabajo siempre mayor, y que el crecimiento económico haga aumentar los salarios. Se promueve una política de redistribución de los

ingresos y nuevas leyes sociales (educación, salud, seguro de vejez, programas de vivienda popular) (Hinkelammert: 1995:118).

Por desarrollo se entendía y todavía se entiende, un proceso de crecimiento económico capaz de arrastar consigo la totalidad de la sociedad, de una manera tal que toda la fuerza de trabajo es integrada en la división social del trabajo moderna (Hinkelammert. 1995: 118).

Ciertamente entre 1950 a 1970 se produjo el crecimiento económico, según lo muestran las estadísticas: el PBI Latinoamericano creció a una tasa promedio de 5.6% anual, índice mayor en el período al de la economía mundial (4.7%) al de Estados Unidos (3.5%) y el de Europa occidental (4.2%) (Martner, 1986 citado por Bango, 1997).

En lo social, la población se duplicó entre 1950 y 1980, pasó de 159 millones de habitantes a más de 351 millones; paralelamente se dio un fuerte proceso de urbanización, un tercio de la población habitaba en ciudades y en los ochentas tres cuartas partes residían en el medio urbano.

Creció la población económicamente activa y cambió su composición interna. De unos 55 millones de activos en 1950 se pasa a casi 120 millones en 1980, siendo más notorio el crecimiento del grupo de mujeres activas.

Los ocupados en la agricultura descienden del 54.7% a 32.1% del total, crecen los ocupados en la industria y los servicios.

En educación se produjeron reducciones del analfabetismo, se generalizó el acceso de la población a la enseñanza primaria y media, se masifica la matrícula en la educación superior.

En la salud descienden las tasas de natalidad y mortalidad, hay avances en el indicador esperanza de vida al nacer.

A nivel de los grupos sociales es evidente la diversificación del campesinado (con la aparición de asalariados rurales y de trabajadores nómadas), del proletariado industrial (diferenciación salarial, organización y de las calificaciones) y de los estratos medios (expansión de los sectores tecnoburocráticos, transformación de los intelectuales, etc.)(Bango: 1997).

Los avances en lo social no fueron suficientes. El modelo de crecimiento impulsado fue orientado por la idea de que los obstáculos del desarrollo de América Latina se daban por sus condiciones internas: imperfección del mercado interior, ineficiencia económica, estructuras sociales rígidas, corrupción política, parasitismo burocrático, falta de inversión en capital humano, baja productividad y nacionalismo económico, en consecuencia el crecimiento tenía que privilegiar la eficiencia aunque fuera a costa de la equidad en la distribución de los bienes y los servicios; era preferible un fuerte crecimiento económico con desequilibrios graves a un menor crecimiento con equidad; no se estima la desigualdad social y económica como un problema ya que ésta se iría corrigiendo en forma natural.

La realidad no respondió a la teoría. Se acrecentaron las desigualdades porque aunque el crecimiento fue notable,

resultó absorbido en parte por el incremento de la población y en parte por clases o capas sociales más favorecidas.

La afluencia del campo a la ciudad, forzada por el modelo de crecimiento industrial, contribuyó a aumentar las tasas de desempleo hasta cotas alarmantes; las consecuencias fueron el aumento de la pobreza y de la marginación social. La falta de atención al mundo rural perjudicó la productividad agraria y no mejoró las condiciones de vida de los habitantes del campo estos hechos desembocaron en la crisis del modelo liberal de crecimiento económico (Puelles M. y Torreblanca J.: 1995: 167 y 168).

La estrategia de sustitución de importaciones entró en crisis, según Hinkelammert por algunas razones como las siguientes:

1. En los años sesenta la industria sigue creciendo con tasas altas, pero el crecimiento es por productividad. Pierde dinámica en cuanto fuerza de trabajo. La tendencia es hacia la baja de los salarios.

2. La producción agrícola absorbía todavía la mayor parte de la fuerza de trabajo. Al ser tecnificada, esta fuerza de trabajo es expulsada y emigra a la ciudad, sin embargo la industria deja de absorber trabajo adicional. Estallan entonces barrios marginales donde se ubica la población expulsada de la división social del trabajo.

3. Las nuevas sustituciones son de alta tecnología, y en consecuencia, con inversiones directas del capital extranjero. No se genera un capitalismo nacional (independiente). El capital extranjero realiza transferencias de tecnologías, pero no impulsa un desarrollo tecnológico en el país afectado.

4.El capital industrial extranjero participa solo de forma marginal en el esfuerzo exportador, pues se orienta de preferencia al mercado interno. Cuanto mayor es su dominio más la industria deja de generar divisas. Las exportaciones de tipo tradicional no pueden seguir la dinámica industrial, por lo que se produce una escasez de divisas. El resultado es la deuda externa (Hinkelantmer: 1995: 119).

El crecimiento buscado por el desarrollo económico ha sido un fracaso porque no se dio en forma universal. El desarrollo ha sido desigual y muy selectivo. Las teorías y las políticas del desarrollo de los años cincuenta y setenta fracasaron porque el desarrollo no alcanzó el propósito de superar la situación de pobreza.

A partir de los ochentas no se habla más de desarrollo. La palabra desarrollo, junto con las políticas que proponía desaparecen. En los espacios donde antes se habló de desarrollo a nivel de las esferas gubernamentales, organismos internacionales, la academia, y la opinión pública, se inició a hablar de mercado, ajuste estructural, modernización del Estado, privatización y globalización conceptos que orientaron el discurso y la práctica en materia de política económica y social en la región.

El agotamiento del modelo agroexportador y posteriormente del modelo de sustitución de importaciones - impulsado por la CEPAL- sirvió de base para la elaboración teórica de los programas de estabilización y ajuste estructural, del modelo neoliberal, que para disminuir los desequilibrios económicos, impulsó una nueva estrategia económica, basada en la reestructuración productiva, la modernización tecnológica y la

apertura externa de sus economías.

La nueva estrategia suponía como requisitos para un desarrollo sustentable la modernización del Estado y un mejoramiento de su capacidad de gestión de las políticas, la incorporación al proceso productivo de los sectores sociales rezagados y la protección del medio ambiente (Iglesias: 1993:150).

La crisis económica de los ochenta detuvo violentamente los avances sociales que se habían alcanzado. La crisis no sólo puso de manifiesto las insuficiencias estructurales que han caracterizado el desarrollo de la región, sino que además agudizó problemas sociales preexistentes, generando nuevos obstáculos a la movilidad y a la cohesión social. Tal como lo reconoce la CEPAL persisten: la marginalización, la exclusión, la extrema pobreza y la desigualdad.

El fenómeno de la pobreza responde esencialmente a las características estructurales de los países (alta concentración de la riqueza y del ingreso; pésima distribución del ingreso, ausencia de políticas de redistribución de activos, escasa generación de empleo en el sector económico formal, etc.

A los factores internos se sumaron factores de origen externo: la recesión mundial generalizada, la declinación de los precios internacionales de los principales productos de exportación: el crecimiento de las tasas de interés en los mercados internacionales y el problema de la deuda externa, fuga de capitales y desinversión (CEPAL, 1996).

Las políticas de ajuste adoptadas en los ochentas para enfrentar los desequilibrios externos solo agudizaron el deterioro de los estratos desposeídos. Como lo ha sintetizado el PREALC (1988:24) el costo del ajuste recayó sobre el sector trabajador, que disminuyó en cuatro puntos porcentuales su participación en el ingreso nacional (Citado por Guimaraes, R. 1993:p.22)

Sumado al término del ciclo de urbanización y de transición demográfica en muchos países, se presentan dificultades crecientes para la integración de nuevos grupos a la sociedad nacional y al desarrollo, mientras se produce una reversión en las etapas previas de incorporación y de movilidad social. Este carácter estructural del desarrollo latinoamericano se ha visto agravado en la década reciente, por la exclusión absoluta -económica, social, política y cultural- de amplios sectores (Idem:p. 23)

Al iniciar la década de los noventas la palabra desarrollo se hace presente nuevamente en el discurso político latinoamericano y del mundo, a través de las Naciones Unidas quienes promueven un nuevo enfoque del desarrollo que pone al hombre en el centro, dando lugar a la visión del desarrollo humano.

Las Naciones Unidas que publican los Informes de Desarrollo Humano inicialmente lo definen como: el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingresos, empleo y abarcando el espectro total de acciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones, hasta libertades económicas y políticas (PNUD: Informe 1990: 18).

A través de los informes, anualmente se ha venido señalando el énfasis que se debe poner al proceso de desarrollo: salud básica y educación primaria (1991); enfrentamiento de las disparidades que afectan el desarrollo humano (1992); participación popular (1993); seguridad humana como base del desarrollo (1994); eliminación de las diferencias entre los géneros (1995); sostenibilidad social y ecológica (1996); erradicación de la pobreza (1997); el consumo para el desarrollo humano (1998). Aspectos que indudablemente son de importancia pero no logran trascender, se mantienen en el puro nivel de marco referencial dictado por los organismos que conforman el sistema de las Naciones Unidas.

La situación de América Latina responde a la misma dinámica global, sin perder su matiz específico. Si es cierto que presenta características que le son peculiares a su modelo de crecimiento predominante en la región en la postguerra, esta refleja también los signos del agotamiento de un estilo de desarrollo, lo cual se ha revelado ecológicamente depredador, socialmente perverso, y políticamente injusto, tanto nacional como internacionalmente (Guimaraes:1993: 17).

En América Latina la profunda crisis que ha afectado a la región en décadas recientes, y por añadidura la crisis del Estado Latinoamericano, impone límites precisos a las estrategias globales en pos de la sustentabilidad. El contexto socioeconómico de la crisis en la región, proyecta, de hecho, un cuadro poco alentador respecto de las posibilidades de materialización de un estilo de desarrollo con sustentabilidad social y ambiental (Guimaraes: 1990: 21). Ese estilo de desarrollo ha permitido la perpetuación de condiciones de marginalidad en los estratos populares

urbanos y rurales, y la creciente transformación de situaciones de marginalidad en las de exclusión (Idem.p.22).

No obstante la mantención de importantes logros sociales, tales como los avances en materia de mortalidad infantil, esperanza de vida, tasas de alfabetización y de escolaridad, y acceso a servicios de agua potable y de alcantarillado, persisten escollos sociales de consideración. Se ha incrementado el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan, se ha elevado el desempleo entre los jefes de familia y se han deteriorado las condiciones de vida de etapas cruciales del ciclo vital, como los representados por la infancia y la tercera edad, bien como de grupos sociales específicos como el de las mujeres.

Por lo general, lo que caracteriza la situación social de América Latina, es la intensificación de la regresividad del modelo de crecimiento, con la consecuente profundización de los procesos de concentración de la riqueza, la acumulación de la pobreza, de aumento de las desigualdades socioeconómicas y, en definitiva de la marginación y la exclusión. En lo productivo, la marginación de importantes segmentos de la población representa un subaprovechamiento de los recursos humanos, con la consecuente pérdida de productividad social y de competitividad productiva. La exclusión, además de las fracturas que produce en el tejido social, disminuye considerablemente la adhesión a los valores de identidad, solidaridad y compromiso, fundamentos de gobernabilidad de cualquier sistema político, pero con mayor razón de un sistema que se pretende sea democrático (Idem).

Las instituciones públicas se han revelado incapaces no sólo

de hacer frente a los problemas propios de la modernización, sino de promover la justicia social respecto de los resultados del crecimiento. En la sociedad la situación no es menos compleja, con sistemas de partido que no han logrado actualizarse como canales privilegiados para la articulación de demandas populares, y con actores sociales aun caracterizados por la atomización y dispersión organizativa (Idem. p. 25).

En el caso particular de Honduras, el deterioro de las condiciones sociales en que vive la sociedad hondureña son indicadores de que la nueva visión del desarrollo humano aún no se desliga del enfoque del crecimiento económico, éste sigue imperando sin consecuencias que favorezcan el desarrollo social.

El desarrollo humano no se puede concebir como tal si las necesidades de la persona humana no son satisfechas en los aspectos más fundamentales. Se identifican así necesidades fisiológicas o necesidades básicas (alimentación, salud, vivienda); necesidades psicológicas (seguridad, conocimiento, creatividad); necesidades sociales (comunicación, emancipación, participación, etc.) (Trputec Z.: 1996).

La satisfacción de necesidades implica el despliegue de potencialidades y éstas a su vez oportunidades y condiciones óptimas para su realización. Significa entonces que el desarrollo es un proceso que debe abarcar la complejidad del ser social, en este sentido puede entenderse que: "en última instancia el desarrollo es el despliegue de las potencialidades humanas" (Serrano, A y Trputec, Z.: 1997).

¿Cómo debería entenderse el proceso de desarrollo para buscar y garantizar su sostenibilidad?

El proceso del desarrollo se puede concebir como una actividad humana y consciente, que lejos de ser espontánea requiere un quehacer intencionado, cotidiano y sistemático, que evite y se contraponga a los efectos no deseables de las dinámicas económicas y políticas desarrollistas excluyentes.

Un proceso que permanentemente permita: el enriquecimiento de la persona humana en todo lo que sea posible (Stojanovic, T., 1979, citado por Trputec, Z.: 1995); que valore la dignidad del ser humano, que su principal objetivo sea el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que contribuya a la construcción del sentido de ciudadanía, fortaleciendo la capacidad de las organizaciones sociales; que produzca cambios significativos en las estratificaciones sociales y que preste atención al uso racional y conservación de los recursos de la naturaleza.

Es decir, procesos que comprendan estrategias guiadas por sentidos de valoración de la persona humana y la naturaleza, podrán ser posibles entendiendo el desarrollo humano y sostenible como: "el proceso social consciente, libre y participativo, de transformación de relaciones de las personas entre sí y de ellas con la naturaleza que trata de conseguir para todos el acceso legítimo y efectivo a los bienes materiales, sociales, culturales y ambientales y que garantiza por su forma, su contenido y su sentido, la viabilidad para esta generación y para las generaciones futuras" (Trputec, Z y Serrano, A.: 1997: 53).

¿Cómo garantizar la sostenibilidad del desarrollo?. Responder a esta interrogante nos lleva a movernos en el campo de la gestión entendido como proceso que le da sustento al concepto de desarrollo. No se puede alcanzar desarrollo sin una actividad humana que se proponga estar en una dinámica permanente de anticipación y acercamiento a dicha anticipación, mediante acciones conscientes, intencionadas, sistemáticas y cotidianas. No hay desarrollo sin gestión del desarrollo.

"La Gestión del Desarrollo abarca habilidades y acciones que combinan de manera eficiente los medios para alcanzar los fines. La tarea permanente de la Gestión del Desarrollo es la determinación de las necesidades, el cuestionamiento de las condiciones de su satisfacción, la búsqueda de obstáculos al cambio (muchas veces inhibidas por el orden existente de cosas), las innovaciones permanentes que eliminen obstáculos o construyan nuevas condiciones para alcanzar los objetivos de desarrollo y, finalmente la realización de estos objetivos" (Serrano, A. y Trputec Z.: 1997: 68).

Cualquier proceso de desarrollo debería proponerse la generación de condiciones que posibiliten la satisfacción de las necesidades humanas, en su más amplia variedad: materiales, emocionales, existenciales, culturales, espirituales, en el entendido que esas necesidades, y su concreción también es histórica y diferente en cada sociedad.

El proceso de gestión del desarrollo debe tener como objetivo una sociedad más democrática y humana, una economía que sea un medio y no un fin, una lógica económica compatible con la sostenibilidad de las dos fuentes fundamentales de la riqueza:

el hombre y la naturaleza, es decir una sociedad donde quepan todos y todas accediendo a los bienes y servicios que les permitan construir su vida digna y sostenible.

Se gestiona para acercarse a las finalidades, pero también se gestiona para crear las condiciones que, como momento previo o intermedio, son necesarias para llegar a la finalidad.

Otro aspecto consustancial al desarrollo, es el de la participación, pero no la participación de pura presencia física como la de procesos electorales sino, la participación entendida como: "actividad en la toma de decisiones para determinar el propio destino" (Idem.p.68), este es el tipo de participación que lleva al despliegue de potencialidades de los participantes y al cambio de las condiciones de los mismos.

Un adecuado proceso de desarrollo debe derivar políticas sociales coherentes que sirvan como mecanismos redistributivos para atender las necesidades de los amplios sectores de la población fomentando su participación y reproducción material y espiritual.

Las posibilidades de que se materialice un desarrollo sustentable, se encuentran directamente relacionados con los problemas de la pobreza, de la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda, de una nueva matriz energética que privilegie las fuentes renovables, y del proceso de innovación tecnológica (Guimaraes, p.19).

Sobre el tema de la pobreza la Cumbre Social de Copenhague ratificó que la pobreza es un fenómeno complejo y

multidimensional e intersectorial. Es un problema político. Se necesita un compromiso político firme y sostenido para potenciar el papel de la gente; estos principios llevaron al PNUD a ajustar sus programas de cooperación y hacer nuevamente una lista de propósitos para apoyar su cumplimiento.

Tales propósitos se refieren a: La promoción de un enfoque interagencial homogéneo para el seguimiento de los compromisos de la cumbre social; privilegiar intervenciones preventivas; promover un régimen de gobierno justo; apoyar la formulación de políticas macroeconómicas y sectoriales (PNUD: 1996).

En la práctica el combate a la pobreza debe involucrar concertadamente a todos los actores ubicados en procesos micro, meso o macroespacios públicos y privados para contrastar los diferentes modelos de desarrollo que propone el discurso oficial de los organismos internacionales y nacionales, pero sobre todo para encontrar su contextualización y la forma viable desde escenarios de acción social coordinada y acciones focalizadas que operacionalicen la agenda nacional y logren impactos a mediano y largo plazo, ante metas y objetivos realistas y factibles, optimizando la interrelación, Estado- ONG,s-Agencias de Cooperación.

El esfuerzo debe ser encaminado a trascender el discurso del combate a la pobreza, para hacerlo cotidiano, efectivo, eficiente, real, a través de todos los medios posibles, descentralizados y centralizados, y que el resultado esperado se convierta en la humanización y realización plena de las necesidades humanas en el marco de un desarrollo sostenible.

La posibilidad de la acción social para la gestión del

desarrollo se cruza con la capacidad de influir en las decisiones políticas. Participar activamente en una acción social para la gestión del desarrollo, implica facilitar espacios donde los sujetos construyan anticipadamente la realidad que le de sentido a la acción, es decir tener metas socialmente elaboradas que incluyan pensar en un mundo para todos.

Que les muestre las potencialidades latentes que cada uno tiene, despertar conciencias, instruir potencialidades, transferir recursos, abrir posibilidades, promover espacios y facilitar la participación de los sujetos.

En este sentido la participación debe verse a partir de la reconquista de los fines últimos de una sociedad de bienestar para todos, y se le ha de pensar en tres planos: posibilidad de participación en la producción y distribución del ingreso para garantizar la vida material, participación intelectual en el pensar de los medios para alcanzar los fines y la participación existencial y espiritual en lo que significa la estructuración de la utopía de una sociedad que se oriente por el bienestar de todos los seres humanos.

Desde el punto de vista cualitativo, se debe avanzar hacia nuevas formas de participación de manera creadora. Se tiene que enfrentar el reto de ampliar la participación ciudadana en los niveles de decisión política, que significa la existencia de nuevos canales para la incorporación de los ciudadanos a las estructuras de poder.

La revisión histórica del concepto desarrollo nos lleva a plantear que este proceso para llamarlo desarrollo humano requiere que los actores impriman a sus acciones principios

éticos, para hacer del respeto a la persona la contraparte de su dignidad humana.

En el sentido humanístico, la autora del presente trabajo comparte la noción de desarrollo que tiene en la inclusión y la participación los pilares principales.

Entendida la inclusión como lo opuesto a la exclusión, e inclusión integral, es decir, impulsar permanentemente procesos que comprendan las dimensiones que hacen el desarrollo humano y hacer posible que todas las personas gocen de los bienes que las mismas producen; procesos que lleven más allá de los estilos que levantan lemas o modas de cortas temporadas.

Un proceso de desarrollo que promueva permanentemente el compromiso social de las instituciones que lo impulsan para imprimir el valor ético a la acción.

Un tipo de desarrollo que desde los distintos campos de la acción provea las respuestas que las personas necesitan para el despliegue de sus capacidades. Que por ejemplo, el sistema educativo no sólo enfoque el aspecto económico en sus metas (educación para el trabajo), sino que se constituya en alternativa para lograr la dimensión humana de la persona.

Que las instancias de poder trasciendan el utilitarismo político de las personas, particularmente el de los y las jóvenes; que se postulen como espacios posibles de potenciar facultades, permitiendo oportunidades de participación en la toma de decisiones sobre las situaciones que se propongan crear, modificar y cambiar con la debida responsabilidad.

Un proceso que considere como punto de partida el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de su actor principal, la persona, en la satisfacción de sus necesidades, podrá asegurar que la misma se autovalore y valore el entorno como aspecto inherente a sí misma.

La gestión del desarrollo, concebida como momento previo, de preparación, de construcción de condiciones para alcanzar los objetivos del desarrollo, es también posibilidad para la formación de sujetos sociales de cuya actuación depende, en gran medida, garantizar la sostenibilidad del desarrollo humano.

En el V y último capítulo se amplía la noción de sujeto social y se presenta una propuesta para la construcción de esta condición en la persona como posibilidad para garantizar la sostenibilidad del desarrollo humano.

CAPITULO V
LA CONSTRUCCION DEL SUJETO SOCIAL
(Modelo Teórico)

Este apartado reúne algunos de los elementos a tomar en cuenta para la gestión del desarrollo, entendida la gestión como etapa previa de posibilidades y el desarrollo como quehacer intencionado, cotidiano, sistemático e incluyente.

Recapitulando lo expuesto en los apartados anteriores se puede resumir que el desarrollo es la teoría y la gestión su aplicación, lo que orienta, dirige, conduce, planes y acciones grupales concretas, para lograr el despliegue de potencialidades.

El eje de la propuesta es la construcción del sujeto social que en tanto perspectiva para la acción plantea el proceso que se contrapone a la exclusión social juvenil como aspecto estructural determinante de condiciones adversas al proceso de desarrollo.

Se perfila como forma de gestión porque apunta al despliegue de habilidades y acciones como expresión de capacidades y manifestación de protagonismo que aporten al desarrollo humano de los y las jóvenes y a la gestión de recursos como posibilidad de construir la sostenibilidad del desarrollo.

El origen del concepto sujeto se vincula con la Revolución Francesa, movimiento que se opuso al sistema feudal durante el cual se trató a los seres humanos como objetos de poder, sin dignidad propia y sin derechos individuales.

Con la Revolución Francesa surgió el reclamo de los llamados derechos humanos para cada ciudadano, es decir a una vida auto-determinada, con la posibilidad de desarrollarse en libertad, igualdad y fraternidad. Así fue creada la visión del ser humano como sujeto social (Liebel, M. en Cuadernos NATRAS:1996:28).

La noción de sujeto social también alude al conjunto de sentidos culturales que un actor invoca para sustentar y legitimar su acción colectiva. Ser sujeto una premisa para emerger como protagonista social, comprenderse como sujeto social y sentirse capaz de participar para transformar la realidad. "El niño protagonista es aquel que ya no se siente solamente como objeto de medidas y decisiones de otros, de adultos, de autoridades, no sólo ejecuta lo que dicen otros, sino toma iniciativas, busca colaboración de otros niños, tiene una interpretación de su vida y de su futuro" (Liebel M., en Cuadernos NATRAS: 1996:23).

La inclusión, determinante en la construcción del sujeto.

Rojas y Donas (1995) plantean que la sociedad no ha alcanzado una percepción ni la incorporación real de los jóvenes como actores sociales con derechos y oportunidades para lograr una participación protagónica como sujetos de su propio desarrollo y del desarrollo colectivo. Las investigadoras han identificado formas de inclusión que difieren de lo que pudiera considerarse como participación activa:

1. Explotación en procesos como el trabajo donde no se reconocen sus derechos y necesidades.

2. Inclusión como sujetos pasivos de atención, intervención, tutela, principalmente en programas de salud y legislación, en los cuales son los adultos los que definen cuáles necesidades atender y cuáles no.
3. Inclusión como segmento de mercado, son considerados como sector de potencial consumo, se diseñan productos y propagandas concordantes con los jóvenes.
4. Seudoparticipación, se promueve su participación pero aislados de otros sectores, por ejemplo en asociaciones juveniles que no tienen participación activa en la toma de decisiones.
5. Inclusión peyorativa, refiere a la forma de inclusión resaltando características negativas: rebeldía, inmadurez y hacer ver como perjudicial o insano a este grupo de edad, ejemplo: embarazadas, drogadictos, asaltantes, promiscuos, etc..
6. Inclusión adaptativa-obediente, se incluyen y valoran cuando hacen lo que los adultos necesitan: obediencia, estudio, generar ingresos, etc., no se les ve como personas con capacidad de decisión.
7. Invisibilidad, no se les reconoce en su etapa de vida como tal, se excluyen de presupuestos, programas, medios de comunicación, planificación urbana, legislación: no se les reconoce acciones y formas de participación social sanas y positivas tales como contribución al producto interno bruto, su creatividad su energía, su capacidad de trabajo.

Situaciones como las descritas experimentan los y las jóvenes hondureños(as). La legislación existente que pretende proteger mediante el acceso a determinados servicios resulta incoherente en la práctica en la cual se reflejan procesos de

exclusión social juvenil. Ello es indicador de la importancia de considerar a la par de los derechos, una red de instituciones: mercado, sociedad civil, Estado que puedan permitir y mantener acceso.

No basta con prever la inclusión, es necesario experimentarla lo que implica: reconocer al ser humano como prioridad para que el acceso devenga en oportunidad para la gente sin importar sexo, edad, etnia, color ni religión.

Protagonismo una visión optimista de la juventud.

En relación a la problemática juvenil, se ha evolucionado (por lo menos conceptualmente) del paradigma de la situación irregular (desde 1969 a 1996 en el caso de Honduras) al paradigma de la protección integral a partir de la Convención de los Derechos del Niño.

Sin embargo al instituirse la protección integral se trata de una visión proteccionista que según los analistas de la materia, invisibiliza las capacidades y potencialidades de los sujetos actores.

Cussiánovich (1997) afirma: "protagonismo no es sinónimo de jerarquía. Se emparenta más con autonomía, autogestión, autodeterminación, interdependencia. Además desde el paradigma del protagonismo se pone el énfasis conceptual y práctico en la promoción, en el desarrollo de las potencialidades. Pero para ser paradigma práctico requiere de expresiones organizadas en instancias con representatividad social. No se trata entonces de un protagonismo individual sino de un protagonismo de la

infancia y la juventud como colectivo social que les permita desarrollar su rol social, su rol de actor político y como ciudadanía" (IFEJANT, MóduloII:1997:101).

El protagonismo como paradigma busca la construcción de visiones que potencien las capacidades biológicas: fortalezas físicas para alcanzar una vida larga con capacidad de desplegar potencialidades y capacidades psicosociales: percibir, pensar juzgar, elegir, decidir, voluntad, flexibilidad, creatividad, solidaridad, autoestima, capacidad de relacionamiento, de participación, de conformación de redes.

Si se considera el funcionamiento de la persona humana como premisa fundamental del desarrollo, es importante tomar en cuenta las diferencias. El enfoque de juventud puede permitir el derecho a los y las jóvenes de funcionar bien, que significa tener salud, nutrición, saber leer y escribir (en el sentido amplio como capacidades), ser capaz de elegir un modo de vivir, etc.

¿Cómo nos vamos constituyendo en sujetos?

La persona humana se socializa a partir de relaciones sociales y del medio que la rodea, recibe influencias de la familia, la escuela, el grupo de amigos. Además tiene sentimientos, pensamientos que la hacen un ser reflexivo.

En relación a los adolescentes jóvenes, el problema es que no se les ve como sujetos capaces de reflexionar y dar respuestas, sino como objetos a quienes hay que cuidar y proteger.

El joven es actor si interviene en la vida social, opina, tiene propuestas y alternativas de desarrollo. Según Liebel, los niños trabajadores que se organizan son actores sociales, pues intervienen enfrentando en forma organizada la sobrevivencia.

Son actores políticos, los que intervienen en la decisión de la construcción del orden que desea. Ello implica la cuestión del poder y esta se hace participando en política entendida como el espacio donde se toman decisiones.

Liebel identifica cuatro elementos básicos que dan lugar al protagonismo:

1. El reconocimiento de la condición de sujetos que le da la posibilidad de desarrollar confianza en sí mismo e iniciativa propia.
2. Oportunidades de socialización que abran paso a las cualidades de sujeto social, para dar respuesta a la exclusión social.
3. La influencia de los medios masivos y las nuevas tecnologías de comunicación que cobrando aceptación de los niños hacen que estos se apropien hábilmente de conocimientos que los vuelven cuestionadores de su subordinación de los adultos.
4. La experiencia laboral que les hace desarrollar determinados valores y capacidades: sus aportes a la sobrevivencia les da la oportunidad de sentirse capaces y productivos, les permite entre otras cosas contribuir a disolver subordinaciones de carácter paternalista. En ellos surge más fácilmente el reclamo a ser respetados y a jugar

un papel influyente en la sociedad (Liebel M. en Cuadernos NATRAS:1996:30).

La historia de la juventud está hecha no por su participación en la determinación de sus vidas, sobre todo en la no toma de decisiones, persisten en nuestros días la dependencia paternalista, donde son los padres los que imponen y de lo cual los jóvenes difícilmente se liberan.

Desde la legislación se percibe un modelo de juventud como período de preparación hacia un futuro del cual no existe modelo o visión por tanto se trata de un futuro lleno de incertidumbres dado que impera un sistema político y social excluyente de grandes mayorías.

La diversidad de agrupaciones sociales juveniles, son espacios en los cuales los jóvenes manifiestan sus necesidades de expresión, acompañamiento, fortalecimiento espiritual, búsqueda de identidad, de socialización, de apoyo moral, etc., donde sienten que son valorados y tomados en cuenta.

A pesar de la existencia de intereses comunes no existen vínculos entre sí, por ejemplo entre grupos religiosos (católico y evangélico), y los que lo intentan como en el caso de los niños, niñas y jóvenes trabajadores, sus relaciones son precarias, enfrentan serias limitaciones de tipo económico: "como movimiento no disponemos de fondos que nos permita planificar actividades y reuniones" (Presidente del Movimiento de NATRAS de Honduras).

Los aspectos antes descritos tienen como consecuencia que los

espacios sean reproducidos en la dispersión. No obstante, responden a la construcción de una cultura juvenil, es decir a formas propias de pensar, de una etapa de la vida donde se verifican diferentes procesos de inclusión social.

En los sectores sindical obrero, campesinos e instituciones políticas los jóvenes no figuran como organización de tales, participan de la estructura asociativa global de su espacio de acción, pero invisibilizada como fuerza juvenil. Lo anterior es indicador de la desarticulación orgánica del sector juvenil, lo cual no contribuye al fortalecimiento de sus capacidades como actores sociales de procesos que puedan llevar a cambios significativos, con incidencia en el mejoramiento de sus formas o condiciones materiales de vida.

Se identifican potencialidades en las dinámicas juveniles en cuanto definen objetivos grupales, se conciben como espacios de representación, se perciben tomados en cuenta en la toma de decisiones de acciones que se inscriben en objetivos macrosociales del ámbito económico y cultural. Sin embargo no se reconocen como jóvenes con voz propia y autonomía para resolver situaciones de su presente juvenil.

Es necesario el apoyo a la organización juvenil para su articulación ya que en la coyuntura actual se les caracteriza como disgregados y aislados en las experiencias de su etapa. La organización permite el surgimiento de capacidades personales y grupales, permite significados a la autovaloración y valoración de los demás como recursos personales que facilitan la acción juvenil.

La Organización juvenil como espacio de expresión y creación.

La participación como dimensión que determina el protagonismo de los jóvenes también guarda relación con su condición de sujeto social, en este sentido Liebel plantea: "participación no sólo significa asumir un rol económico o asumir responsabilidades, sino hacer todo en base a una decisión propia, de libertad, y en condiciones que permitan desarrollar una vida digna y autodeterminada" (Liebel M. en Cuadernos NATRAS, 1996: 30).

Se requiere un sujeto con capacidad de reivindicación, lucha y proyectos de cambio; para ello se debe superar la visión de una juventud como edad caracterizada por la inmadurez, falta de responsabilidad y falta de capacidad de expresar (de reflexionar) de una verdadera subjetividad participativa y menos aún de asumir roles protagónicos (Idem).

Al existir redes de organización juvenil permitiría el establecimiento de principios y normas como fundamentos de una base orientadora de propuestas de acciones para una real participación en la búsqueda de soluciones para enfrentar situaciones que están detrás de sus necesidades (vacíos, discriminación, marginalización, exclusión).

Las carencias psicosociales de los jóvenes no tienen suficientes respuestas, hay negligencia para enfrentar las mismas, consecuentemente las reacciones se presentan por parte de los jóvenes en acciones no aceptadas socialmente como la organización de maras o pandillas. Este tipo de organización

cobra importancia por la forma en que hacen sentir su repudio al orden imperante, recurriendo a la violencia como principal recurso de expresión. Al igual para ellos las respuestas son violencia, reforzamiento policial como forma de represión.

La negligencia al igual que la violencia no resuelven: producen desesperanzas e incertidumbres tanto en quienes la producen como en quienes reciben sus efectos; y en el límite produce la muerte, tal es la experiencia de jóvenes hondureños, expuesta en el capítulo II.

Los jóvenes se ven como problema, una visión que oculta cuestiones centrales. Giangi Schibotto, distingue entre necesidad y problema "mientras la necesidad es manifestación sintomática de una carencia, el problema representa el desequilibrio que en un proceso causal produce carencias y consiguientemente necesidades" (Schibotto:1997:117). Bajo este esquema de interpretación la juventud concebida como fenómeno social es parte de relaciones sociales, económicas culturales, políticas, etc.: los jóvenes son materialización de fenómenos, son exponentes de manifestaciones de las carencias que hay en la sociedad, los jóvenes no son el problema.

Seguir pensando los y las jóvenes como sinónimo de problema social contribuye a generar condiciones perjudiciales para la calidad de vida de este segmento social. La convivencia nacional precisa de una acción decidida de la sociedad en general que estimulen el desarrollo de la participación y la creatividad de todos los sectores de la población.

Las carencias del contexto social, desbordan las capacidades

de las familias y de sus consecuencias los jóvenes son víctimas, como quedó expuesto en capítulos anteriores, se ven obligados a insertarse en ambientes laborales en condiciones muy deprimidas y si además la escuela deja de ser apoyo fundamental a la esfera familiar, ¿cuáles son las opciones de referencia?. La integración laboral para la gran mayoría se da en el sector informal y éste no convoca a la organización por tanto dificulta la visión colectiva de la acción, refuerza el aislamiento.

El asociacionismo en los ámbitos religiosos, deportivo, artístico, político, estudiantil, laboral, comunal, podrían constituirse en esos espacios de referencia para emerger jóvenes protagonistas, pero ¿cuál es la capacidad de tales espacios de apoyar y generar protagonismo juvenil?.

Hace falta mayor reflexión sobre el contexto de exclusión, de rechazos, de maltrato, y la desatención de sus necesidades las que generan pérdida de la dignidad, disminución de la autoestima u otros vacíos que no garantizan la identidad constructiva. Los ataques a su esencia humana, desnaturalizan su ser, ubicándolo como objeto.

Hay necesidad de plantearse el desarrollo de los jóvenes como sujetos mediante procesos de socialización que propicien la comprensión de sus derechos como seres humanos. Procesos que les permitan la comprensión de sus necesidades y las formas de satisfacerlas, procesos que contribuyan a interpretar sus situaciones y a sí mismos como seres conscientes; entendida la consciencia no sólo como capacidad y disposición de autoreflexión, sino también, y sobre todo como, capacidad para la acción.

Es importante prestar atención a las habilidades psicosociales, entendidas éstas como el despliegue y desarrollo de capacidades colectivas e individuales de los y las jóvenes que permitan establecer una relación más activa consigo mismo y con el entorno, la posibilidad de ver críticamente la realidad y llevar adelante acciones transformadoras que impliquen beneficio para su propio desarrollo. Habilidades tales como: autoobservación, valoración de sí mismos, capacidad de discriminar debilidades y capacidades personales, capacidad para la comunicación, realizar peticiones, capacidad de emprender, etc..

El re-conocimiento, exigencia para el diálogo.

En la construcción del sujeto social está presente la cuestión de las relaciones generacionales y entre ellas destaca la importancia de la comunicación. Sobre este tema los y las jóvenes entrevistados/as perciben que: "Se necesita acercamiento entre adultos y jóvenes pero con una real comunicación, que adultos conozcan inquietudes de cosas nuevas que desean conocer los jóvenes y que también los jóvenes comprendan a los adultos. Los jóvenes estamos desorientados, no sabemos que modelo seguir. Frente a hechos como la corrupción nos lleva a una mentalidad de ¿qué entonces hacer, si no hay en quien tener buen ejemplo?" (Líder de grupo evangélico).

"Escuchar; el adulto tiende a creer que tiene la razón; ve al joven como que no tiene nada que decir y así lo limita. El joven tiene ideas que pueden complementarse con las del adulto y se puede lograr escuchando al joven, sus metas, sus

proyectos. El joven debe ver al adulto con capacidades. Lo que hace falta es una verdadera comunicación y comprensión, hacer sentir que ambos son importantes" (Líderes de grupos Católicos).

"Un problema es la incomprensión hacia los jóvenes, se les trata en forma descalificativa y esto tiene peso en su comportamiento. Que los jóvenes confíen en los adultos y los adultos también en los jóvenes" (Líderes de grupos de trabajadores).

"Superar la visión de que los jóvenes no saben, no pueden, son niños, no se puede confiar en ellos" (Jóvenes de proyecto Juventud y Participación Política).

Las percepciones de los jóvenes nos indican que los adultos no sabemos cómo relacionarnos con los jóvenes al igual que los jóvenes no saben como relacionarse con los adultos.

Se confirma aquí lo que algunos estudios sobre la comunicación adultos-jóvenes señalan en el sentido de que estas relaciones han estado matizadas por una cantidad de códigos que bloquean el proceso de subjetivación. Códigos como el de la comunicación han institucionalizado tensiones, es decir se realiza en los cánones impuestos por los adultos y que resulta en un dominio juvenil. Desde los jóvenes hay demandas de confianza, comunicación abierta, como puente para provocar el relacionamiento y la comunicabilidad (INJ:1996:78).

Lo anterior es indicativo de la necesidad de que las instituciones creen condiciones para escuchar la comunicación

juvenil que se constituyan en instancias con capacidad para generar diálogo, expresada como capacidad de reconocer en el otro un legítimo otro, es decir como personas que tienen opiniones propias.

Hay necesidad de diseñar programas comunicacionales donde la sociedad: gobiernos, partidos políticos, ONGs, organizaciones juveniles, Iglesia, Universidades (la gestión es exigencia de conocimiento), participen en el diseño de políticas públicas y consideren en forma pertinente la posibilidad de promover capacidades de expresión, creación e innovación juvenil, como tema estratégico para enfrentar un mundo en cambio.

La heterogeneidad y fragmentación que caracteriza a la familia hondureña así como el deterioro de sus condiciones materiales de vida, son factores adversos a la formación de sujetos con capacidad de actoría social y tomando en cuenta que la familia es considerada como muy importante según los jóvenes hondureños (el 99% así opina en la Encuesta de CONJUVE/UNICEF:1996), cobra importancia la complementariedad de acciones entre el Estado y Familia como entes responsables de la socialización de la población en general.

Recientemente en Honduras se impulsa un modelo organizacional en el cual los jóvenes escolarizados también deben intervenir. Se trata de la iniciativa Gobierno Escolar, una propuesta del Ministerio de Educación que se practica en centros educativos del nivel primario y del nivel secundario.

Es importante destacar en este modelo, la preocupación por desarrollar experiencias participativas o procesos organizativos a través de tareas como las siguientes:

Coordinar campañas de medio ambiente.

Coordinar y desarrollar proyectos escolares con proyección a la comunidad.

Coordinar y ejecutar actividades cívico culturales.

Coordinar proyectos productivos con fines de aprendizaje.

Organizar eventos de recreación.

Realizar intercambios escolares.

Organizar y coordinar eventos con los padres de familia y amigos de la escuela.

Tareas que pueden constituirse en espacios de socialización complementaria para canalizar adecuadamente múltiples energías juveniles, ámbitos de identidad, educación y disciplinamiento colectivo; espacios desde los cuales los y las jóvenes puedan tener oportunidad de protagonizar acciones que visibilicen sus capacidades de actoría social.

Weinstein (1994) plantea: se da la paradoja que la "educación de la juventud" es incapaz de aprehender y utilizar pedagógicamente la juventud de sus educandos. Incapacidad que se manifiesta en la escasa apreciación de lo que los jóvenes crean, piensan o valorizan en torno a sus propias circunstancias. En consecuencia las prácticas escolares no potencian el adecuado desarrollo de las diversas competencias sociales de los jóvenes (Weinstein, C:1994:270 y 271).

Un modelo de tal naturaleza requiere integrar en una sola la visión de estudiantes y la visión de jóvenes, es decir ver a los alumnos más allá de tales, reconocer en ellos y ellas a jóvenes con intereses, necesidades particulares, ideales, percepciones propias de una etapa vital.

Esta visión supone como complemento modelos de desarrollo que generen un sistema de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que propicien los espacios en los que se pueda realizar el rol de actor protagónico.

Se necesita tener desarrollo político más allá del desarrollo económico. Los dos son importantes (bienes materiales, instituciones políticas) porque potencian facultades importantes como las de tomar decisiones.

Las políticas públicas pueden constituirse en espacios u ofertas de posibilidades para desarrollar las potencialidades y las capacidades de la población juvenil, mediante programas orientados al reconocimiento social y reconocimiento de los espacios como espacios posibles de la convivencia y conversación.

Visualizar que los proyectos se construyen en encuentros entre jóvenes y adultos, será posible en la medida que las personas, jóvenes usuarios de servicios, se vuelvan al mismo tiempo actores, protagonistas, no sólo beneficiarios de un proyecto, sino también sujetos activos de y dentro de x programa o proyecto de intervención social.

Trascender de las necesidades básicas a las capacidades.

Los y las Jóvenes necesitan satisfacer necesidades básicas. Pensar solamente éstas se llega a lo mínimo como base y se necesita ir más allá de lo básico. Pensar en capacidades es trascender la relación dar-recibir (paternalismo) y poner el enfoque en la acción (protagonismo) como funcionamiento de las capacidades.

La mayoría de instituciones que atienden al sector juvenil enfocan las necesidades básicas, que es importante, pero quedarse en éstas sólo permite una perspectiva de existencia inmediata, sin creación. Si se convierte en una práctica sin cuestionamiento contribuye a reforzar su condición de objeto social.

Se necesita pensar a los jóvenes no sólo como beneficiarios, sino también como protagonistas. Como beneficiarios sin lugar a dudas que se les satisfacen necesidades básicas pero no les lleva a ser creadores de su propio futuro.

Superar la racionalidad de ver a los jóvenes, como objetos de derechos que en esencia es la perspectiva de la legislación existente y de muchos de los programas sociales que los hacen vigentes, será una forma de enfrentar la exclusión como reto, como condición que nos permita ir a la búsqueda y desarrollo de potenciales juveniles y ver la juventud no como contingencia sino como fenómeno necesario, como condición de posibilidad de la sostenibilidad del desarrollo humano.

Con una perspectiva de construcción del sujeto social se puede lograr acercamientos a la libertad, la igualdad y fraternidad como ideales sociales traducidos en Libertad positiva, Igualdad en el sentido de unidad básica, en el caso de los jóvenes que avancen más allá de lo mínimo como básico y la Fraternidad como solidaridad expresada en responsabilidad de respetar los derechos y promover la condición humana de las personas.

Tradicionalmente nos hemos referido a la vida de la persona

básicamente en tres dimensiones: niñez, adolescencia y adultez, si los medimos en las formas de pasado, presente y futuro tendremos: niñez (pasado), adolescencia (presente) y adultez (futuro).

Si reconocemos que el presente nos delata lo que hemos o no hemos hecho en el pasado, la actual situación de la juventud es exigencia de un ajuste de cuenta para una adultez (futuro) con capacidades para reproducir la existencia humana de la mejor manera. De este modo ese presente no debe verse contemplativamente, exige: que cada una de esas fases vitales se vean como presente, pero considerado como límite indicador de cuánto es más necesario hacer.

Pensar en la condición de sujeto social de los y las jóvenes significa, respetar su dignidad como personas, esto implica, impulsar conjuntamente procesos con posibilidad de generar capacidades humanas como respuesta concreta a sus derechos.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar Reynelda. 1992. Familia Pobreza y Políticas de Bienestar Social en Honduras. En: CHILHOPE, Radda Bamen. Estado Políticas Públicas y Condiciones de la Familia en Centroamérica y México. 1ra ed. Guatemala. Febrero de 1992.
2. Alvarado Garibaldi, Salvador. 1995. Jóvenes y Drogas. Procuraduría General de la República y Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, México.
3. Acuña M. María Elena. 1994. Mujeres Jóvenes: Situación y Desafíos para una Política de Juventud. En: Primer Informe Nacional de Juventud. Santiago de Chile. 1ra ed. Instituto Nacional de la Juventud.
4. Agurto, Irene y OTROS. 1985. Juventud Chilena Razones y Subversiones. ECO/FOLICO/SEPADE. 1ra ed. Santiago de Chile.
5. Abounza, Humberto y Otros. 1995. Una Causa Para Rebeldes, Identidad y Condición Juvenil en Nicaragua. Puntos de Encuentro. Nicaragua.
6. Asociación Compartir con los Niños y las Niñas de Honduras 1998. Proceso de Retorno del Niño(a) con Problemática de Calle a la Familia y la Comunidad. Ponencia en Foro: Una Esperanza. Agosto 11 de 1998. IHNFA. Tegucigalpa.
7. Arana, C., Cisne, M. Y Liebel, M.. 1997. Sobre Historia y Perspectivas del Movimiento Regional del Istmo Centroamericano, México y El Caribe. En: Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores (NAT's). Publicación semestral. Año III. No. 3-4. Junio.

8. Barahona, Marvin. 1990. Introducción al Estudio de la Identidad Nacional. Editorial Guaymuras. 1ra ed. Tegucigalpa.
9. Banco Interamericano de Desarrollo. 1998. Diagnóstico Preliminar Sobre la Situación Educativa de las Niñas Hondureñas. Tegucigalpa, Honduras.
10. Cottet, Pablo y Galván, Ligia 1993. Jóvenes una conversación por Cambiar. Educación y Comunicaciones (ECO). Santiago de Chile.
11. Cánepa, María Angela. 1993. Esquinas, Rincones, Pasadizos, Bosquejo sobre Juventud Peruana. Centro de Estudios y Publicaciones (CEP). Lima, Perú.
12. Castellanos, Julieta. 1993. Violencia y Delincuencia en Honduras. Puntos de Vista. Revista No. 7. Licenciatura en Sociología, UNAH y CEDOH.
13. CEPAL/ONU. Panorama Social de América Latina. 1996.
14. CEPAL. 1984. Mujeres Jóvenes en América Latina (aportes para una discusión). ARCA/FORO JUVENIL. Montevideo, En Liebel Manfred (Compilador) 1989. La Juventud en América Latina. (Una colección de textos sociológicos). Universidad Técnica de Berlín.
15. CEPAL/ONU. 1993. Cambios en el Perfil de la Familia: La Experiencia Regional. Santiago de Chile.
16. Centro San Juan Bosco. 1994. Niños y Niñas Trabajadores: una Estrategia de Atención Comunitaria. El Caso de Tela.

- Honduras. Ponencia en el Seminario Taller: Legislación y Estrategias para la Protección Integral del Niño Trabajador. 11 de Noviembre de 1994. PARLACEN\JNBS. Tegucigalpa, Honduras.
- 17.CODEH/Reino de los Países Bajos. 1999. Diagnóstico del Sistema Penitenciario Hondureño. Lineamientos para la elaboración de una Política Criminal. (Versión Resumida). Tegucigalpa Honduras, Marzo.
- 18.Congreso Nacional de la República de Honduras. 1996. Código de la Niñez y de la Adolescencia. Decreto 73-96.
- 19.Centro San Juan Bosco. 1998. Opciones Comunitarias a la Problemática de las Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores, sus Familias y sus Barrios. Ponencia en el Foro: Una Esperanza. Agosto de 1998. IHNFA. Tegucigalpa, Honduras.
- 20.Constitución de la República. 1982. Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982.
- 21.Coordinadora de Instituciones Pro Los Niños y sus Derechos (COIPRODEN) y Otros. 1996. Informe Alternativo, Honduras 1995.
- 22.COIPRODEN. 1993. Las Niñas y los Niños el Presente de Honduras Un Informe Independiente Sobre la Situación de la Niñez en Honduras respecto a la Convención de los Derechos del Niño. Tegucigalpa Honduras.

- 23.COIPRODEN. 1996. Directorio de Instituciones que trabajan con la niñez en Honduras. Tegucigalpa, Honduras.
- 24.Cortés A. Flavio. 1994. Fundamentos y Características e Institucionalidad de la Política Social en Chile. En: Primer Informe Nacional de Juventud. Santiago de Chile. 1ra ed. Instituto Nacional de la Juventud.
- 25.Cottet S. Pablo.1994. La Vida Juvenil: Encrucijada del Tiempo Social. En: Primer Informe Nacional de Juventud. Santiago de Chile. 1ra ed. Instituto Nacional de la Juventud.
- 26.Colindres O Ramiro. 1989. Análisis comparativo de las Constituciones Políticas de Honduras. Graficentro Editores. Tegucigalpa, Honduras.
- 27.Consejo Nacional de la Juventud de Honduras. 1994. Plan Nacional de la Juventud de Honduras. 1994.
28. CONJUVE/UNICEF. 1997. Los jóvenes de Honduras en Cifras. Tegucigalpa, Honduras.
- 29.Decreto 65-95. Servicio Militar Voluntario. La Gaceta. Diario Oficial de la República de Honduras. 26 de Mayo de 1995.
- 30.Coello,Lizzeth. 1998. Alternativas y Oportunidades. Ponencia en Foro: Una Esperanza. Agosto 1998. IHNFA. Tegucigalpa, Honduras
- 31.Del Cid, Rafael y OTROS. 1994. La Economía Popular en Honduras: Trabajo Informal y Género. CEPROD/CIID/OIT/FHIS.

32. Duarte, Klaudio. 1994. Juventud Popular El Rollo entre Ser lo que queremos, o ser lo que nos imponen. Colectivo de Educación Popular Juvenil NEWENCE. Chile.
33. David, Natacha. 1995. Marcados por la Exclusión. Participación Social, Visión del Mundo e Identidad de los Jóvenes del Mundo Popular. 1ra ed. Juventud Obrera Cristiana Internacional (JOCI), Rue Plantin, II, Bruselas, Bélgica.
34. Estrada, Janina. 1991. Perfil-Sociodemográfico de la Juventud Hondureña. Documento de Trabajo No.29, UDIP-UNAH.
35. Fasquelle, Rodolfo Pastor. 1997. La Familia en el Tiempo: Los Niños abandonados: Una Hipótesis. Ponencia en el evento Construyendo Tu Futuro Hoy. Fundación Fredrich Ebert, Tegucigalpa.
36. Figueroa, Faizury L. (Consultora). 1997. Informe Evaluativo del Proyecto Juventud y Participación Política. Ejecutor Movimiento de Mujeres Visitación Padilla. UNICEF. Tegucigalpa, Honduras.
37. García, Emilio y Carranza, Elías. 1992. Del Revés al Derecho. La condición Jurídica de la Infancia en América Latina. (Bases para una Reforma Legislativa. UNICEF/UNICRI/ILANUD. Editorial Galerna.
38. Gearhart, Judith y Otros. 1996. Análisis de la Situación del Trabajo Infantil en Honduras (Resumen). Informe preparado para el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tegucigalpa, Honduras.

39. Gómez, José Ignacio. 1994. Jóvenes y América Latina: Una Aproximación Estadística" En: Primer Informe Nacional de Juventud. Santiago de Chile. 1ra ed. Instituto Nacional de la Juventud.
40. Gonzales Muñoz, Leonardo. 1996. Visión del Mundo Adulto Respecto a los Jóvenes en la Cultura Urbana Chilena. Instituto Nacional de la Juventud.
41. Gómezjara, Francisco y Otros. 1995. Los Niños del Sexto Continente. Ediciones TESEO. México.
42. Gonzales ,Mendoza, Santos. 1995. Ciudad de los Jóvenes Imágenes y Cultura. Facultad de Ciencias Sociales Pontificia Universidad Católica del Perú.
43. Hinkelammert, Franz. 1995. Cultura de la Esperanza Sociedad sin Exclusión. DEI. San José, Costa Rica.
44. Honduras: Consulta Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Septiembre de 1997 (fotocopia). Tegucigalpa, Honduras.
45. Increíbles Cifras de Estadísticas y Censos: En Honduras Solo Hay 92.000 Desempleados . Diario El Heraldó (5/4/1997).
46. Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT). Protagonismo: Estrategia y Metodología.
47. IHNFA/UNICEF. 1998. Análisis de Situación, Infancia, Mujer y Juventud. Honduras.

48. IHNFA/Programa Mujer Adolescente/Consejo de Integración Social. 1999. Abandonas y Olvidadas. Situación Sociojurídica de las Mujeres Privadas de Libertad en el Centro Femenino de Adaptación Social. Tegucigalpa, Honduras.
49. IFEJANT. Módulo: Experiencias y Reflexiones. Febrero de 1996.
50. IFEJANT. Módulo: Niños Trabajadores y Protagonismo de la Infancia. Junio 1997
51. IFEJANT. Módulo: Niños Trabajadores Protagonismo y Actoría Social. Noviembre de 1997.
52. Jeréz, Rafael. 1967. Legislación, Historia y Revisión de Códigos. Tegucigalpa, D.C.
53. Jodelet, Denise. La Representación Social: Fenómenos, Concepto y Teoría. En Moscovici Serge. Psicología Social II. Barcelona, Paidós. 2da ed. en Español (Fotocopia).
54. Junta Nacional de Bienestar Social y Otros. 1996. Así Somos, Así Pensamos, los Niños y los Jóvenes Hondureños Opinan. Honduras.
55. Juventud y Participación Política. 1997. Módulo I: Política. Movimiento de Mujeres Por la Paz Visitación Padilla/UNICEF. 1ra Edición. Tegucigalpa, Honduras.
56. Kaminsky, Donal C. 1994. Proyecto Alternativas. Ponencia en Seminario Taller: Legislación y Estrategias de Protección Integral del Niño Trabajador. 11 de Noviembre de 1994. PARLACEN/JNBS. Tegucigalpa, Honduras.

57. Kennedy, Mirta y Cardoza, M.. 1995. Mujeres en la Maquila
El caso de la ZIP Choloma. CEM-H.
58. Krauskopf, Dina. 1994. Adolescencia y Educación. Editorial
Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.
59. Krauskopf, Dina, Valverde, Manuel y Otros. 1995. Inventario
de Proyectos y Experiencias de Juventud. SECPLAN.
60. Krauskopf, Dina. 1996. Violencia Juvenil: Alerta Social.
En: Revista Parlamentaria. Vol. 4, No.3. Diciembre. Costa
Rica.
61. Krauskopf, Dina. La Crisis Social y los Problemas de la
Adolescencia. Fotocopia. Sin fecha.
62. LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD. Decreto Número
179-83. La Gaceta, Diario Oficial de la República de
Honduras. 8 de Noviembre de 1994.
63. LEY DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO. Decreto No.39 del
Congreso Nacional del 16 de Febrero de 1944.
64. LEY DE JURISDICCION DE MENORES. Decreto 92-69. La Gaceta,
Diario Oficial de la República de Honduras. 21 de Febrero de
1970.
65. LEY DE REHABILITACION DEL DELINCUENTE. Decreto No.173-84.
La Gaceta, 21 de Enero de 1985.
66. LEY DE POLICIA DE 1906. Sistema Bibliotecario, Colección
Hondureña, UNAH.

67. LEY DE TRABAJO DE MENORES Y MUJERES. Decreto No. 41 del Congreso Nacional. La Gaceta. 18 de Febrero de 1952.
68. Liebel, Manfred. 1994. Protagonismo Infantil Movimiento de Niños Trabajadores en América Latina. Editorial Nueva Nicaragua.
69. Liebel, Manfred. 1998. Cuando los Niños se Organizan y Quieren Trabajar. En: Envío. Revista Mensual de la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA), Managua, Nicaragua, Año 17. No. 194. Mayo 1998.
70. Liebel, Manfred. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Trabajo Infantil ¿Qué Sirve a los Niños?.
71. Trabajadores?. Texto traducido del alemán por Francisco Mirallas Hernández. Fotocopia. Sin fecha.
72. Liebel, Manfred. 1992. Mala Onda. La Juventud Popular en América Latina. 1ra ed. Ediciones Nicarao. Managua, Nicaragua.
73. Liebel, Manfred. Somos NATRAS. Testimonios de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Nicaragua. Con un Ensayo. La Dignidad de la Niñez Trabajadora. Fotocopia. Sin fecha.
74. Marx, Carlos. Capítulo V, Proceso de Trabajo y su Valoración. En: El Capital. 1946. Crítica de la Economía Política. Efe. Fondo de Cultura Económica, México. Primera Edición en Español.
75. Matus. Lazo, Roger. 1997. El Lenguaje del Pandillero en Nicaragua. Fondo Editorial (CIRA) Centro de Investigación de

la Realidad Latinoamericana.

76. Memoria del I Encuentro Sobre Juventud en Situaciones Críticas. Centro Juvenil y Promoción Integral. México D.F. Primera Edición, 1990.
77. Molina Chocano, Guillermo. 1988. Juventud y Sociedad en Honduras. En: Torres, Rivas, y OTROS. Escépticos, Narcisos, Rebeldes. (Seis Estudios Sobre la Juventud). FLACSO - CEPAL.
78. Martínez, María A. y Rosales, Sara E. 1995. El Acceso de la Mujer a la Tierra en Honduras. CDM/ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. 1ra ed..
79. Martínez O., José. 1994. Construcción de Identidad y Actualización de la Juventud. En: Primer Informe Nacional de Juventud. Santiago de Chile. 1ra ed. Instituto Nacional de la Juventud.
80. Mazier López, Armida. La Mujer Hondureña en Cifras. Documento de Trabajo No. 1 UDIP-UNAH. Mayo de 1990.
81. Ministerio de Salud Pública/UNICEF/USAID. Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar (ENESF), 1991/92. Tegucigalpa Honduras.
82. Ministerio de Salud Pública. 1996. Boletín de Información Estadística de Atención Ambulatoria en Salud 1995. Tegucigalpa, Honduras.
83. Ministerio de Salud Pública. Estudio Clínico de la Infección VIH. Período 1985-Mayo 1999.

84. Naciones Unidas, División de Política Social y Desarrollo. JUVENTUD. Boletín de Información. Volumen 1. 1995. No 86. Octubre de 1997.
85. Naciones Unidas. 1995. La Juventud: Para Moldear el Futuro de la Sociedad. Boletín. En Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social Copenhague. Dinamarca.
- 86.24. Oyuela de, Irma Leticia. 1993. Mujer, Familia y Sociedad Una aproximación Histórica. 1ra Edición. Editorial Guaymuras.
87. Organización Iberoamericana de Juventud "Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina (PRADJAL 1995-2000). (Marco de Referencia).
88. Pérez, Laura y Pichardo, Arlett. 1994. La Pobreza en el Istmo Centroamericano, vista desde la Perspectiva de las Mujeres. CEPAL/IICA/OPS/OMS/ANDAR/UNICEF/ UNICEFEM /Embajada de Holanda.CCE/UICN, Cruz Roja Internacional/FLACSO.
89. Pisoni, Rodolfo. 1993. Los Trabajadores Menores de Edad de Centroamérica. PREALC/OIT/PARLACEN/UNICEF. Guatemala.
90. Postgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. 1996. Globalización, Desarrollo y Políticas, FORO. Diciembre de 1996.
91. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe de Desarrollo Humano 1990.
92. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1991.

93. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1992.
94. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1993.
95. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1994.
96. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1995.
97. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1996.
98. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1997.
99. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1998.
100. Proyecto Juventud y Participación Política. 1998.
Declaración de los Estudiantes de Secundaria. (fotocopia).
101. Pronunciamento: V Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores a la Comunidad Internacional (Hampaní, Lima Perú. 6 y 4 de Agosto de 1997).
102. Revista de Trabajo Social No.14. Escuela de Trabajo Social de la UNAM, México, 1996.
103. Rosa de, Irma Violeta. 1990. Análisis del Código de Familia de Honduras. 1ra Edición. Editorial Universitaria, UNAH.
104. Rodríguez, Ernesto y Dabezies, Bernardo. 1990. Primer Informe Sobre la Juventud Latinoamericana. Conferencia Iberoamericana de Juventud.

105. Rivas, Ramón D.. 1993. Pueblos Indígenas y Garífunas de Honduras (Una Caracterización) SNV. 1ra Edición, Editorial Guaymuras.
106. Rodríguez, Jaime. El Muchacho de la Calle. ¿Educación vs. Marginalidad o Marginalidad vs. Educación?. En: Liebel, Manfred (compilador). 1989. La Juventud en América Latina. (Una Colección de Textos Sociológicos). Universidad Técnica de Berlín.
107. Rojas B., Ana Luisa y Donas B., Solum. 1995. Adolescencia y Juventud, Aportes para una Discusión. Costa Rica.
108. Salomón, L. Y Galo, B. 1988. Expansión y Estructuración Urbana de Tegucigalpa. En: Fernández, R. Y Lungo, M. (Compiladores). 1988. La Estructuración de las Capitales Centroamericanas. EDUCA. 1ra Ed. San José, Costa Rica.
109. Salomón Leticia. 1993. La Violencia en Honduras 1980 - 1993. CEDOH/Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos. 1ra Edición. Tegucigalpa, Honduras.
110. Sotelo A. Melvin. 1995. Los Jóvenes: Otra Cultura. Editorial Nueva Nicaragua, Nicaragua.
111. Schibotto, Giangi. 1997. La Acción Social con los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores NATs. En: Revista Internacional NAT'S. Publicación Semestral. Año III. No. 3-4, Junio de 1997.
112. SECPLAN/UNICEF. 1995. Análisis de la Situación de la Infancia, Mujer y Juventud. Honduras.

- 113.Saberes. 1992. Cuadernos, Ediciones SERVIPROH, Córdoba, Argentina.
- 114.Salas G.,Julio.1994. Las Invitaciones Socializadoras en el Trayecto Juvenil. En: Primer Informe Nacional de Juventud. Santiago de Chile. 1ra ed. Instituto Nacional de la Juventud.
- 115.Seissus G., Dionicio. 1994. Aproximaciones a una Tipología de los Jóvenes. En: Primer Informe Nacional de Juventud. Santiago de Chile. 1ra ed. Instituto Nacional de la Juventud.
- 116.Sobre Protagnismo Infantil. Materiales de Estudio. En: Cuadernos NATRAS No. 4. Febrero. 1996.
- 117.Torres, Rivas, y Otros 1988. Escépticos, Narcisos, Rebeldes. (Seis Estudios Sobre la Juventud). FLACSO - CEPAL.
- 118.Trputec, Z. y Serrano, A.. 1997. Hacia un Concepto de Desarrollo Humano Sostenible. En Paraninfo, Año 6. No.12. Diciembre. Tegucigalpa, Honduras.
- 119.SECPLAN - Dirección de Censos y Estadísticas. 1996. Encuesta de Hogares Múltiples.
- 120.SECPLAN/DGEC/Programa de Encuesta de Hogares. 1996. Décimo Quinta Encuesta Permanente de Hogares. Comayagüela M.D.C.
- 121.SECPLAN/CONJUVE/UNICEF. 1996. El Futuro de Honduras está en Manos de los Jóvenes. Tegucigalpa, Honduras.

- 122.SETCO/RUTA SOCIAL. 1997. Honduras: El Gasto Social y su Eficiencia.
- 123.UNIS/SECPLAN Y Otros. 1995. Plan de Acción de Desarrollo Humano, Infancia y Juventud. Primer Informe de Seguimiento y Evaluación. Honduras. C.A.
- 124.UNICEF/JNBS. 1990. Niños y Niñas en Circunstancias Especialmente Difíciles en Honduras.
- 125.UNIS/SECPLAN/UNICEF. 1997. Plan de Acción de Desarrollo Humano Infancia y Juventud. Primer informe de Seguimiento y evaluación. Honduras , Honduras. C.A.
- 126.Unidad de Docencia e Investigación en Población (UDIP). 1993. Niños en Situación de Calle. Conteo realizado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.
- 127.Weinstein C. 1994. Los Jóvenes y la Educación Media. En INJ: Primer Informe de Juventud. Santiago de Chile.
- 128.Zelaya, Javier. 1996. El Movimiento de Niños Trabajadores de Honduras. En Save The Children Británica. Pinitos. Boletín No.7, Año 3, Agosto de 1996. Tegucigalpa Honduras.

GLOSARIO

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

CEPROD. Centro de Estudios para la Promoción del Desarrollo

CIID. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo

CEDOH. Centro de Documentación de Honduras

CDM. Centro de Derechos de la Mujer.

CODEH. Comisionado de los Derechos Humanos

CONJUVE. Consejo Nacional de la Juventud

COIPRODEN. Coordinadora de Instituciones Privadas Pro Defensa de los Derechos de los Niños. .

DGEC. Dirección General de Estadísticas y Censos

ENESF. Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar

FHIS. Fondo Hondureño de Inversión Social

JNBS. Junta Nacional de Bienestar Social

IFEJANT. Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores

IHNFA. Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia

IPEC. Programa Internacional para la Erradicación del trabajo Infantil

NATs. Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores.

OIT. Organización Internacional del Trabajo

PARLACEN. Parlamento Centroamericano

PRAF. Programa de Asignación Familiar

PREALC. Programa Regional Económico de América Latina y Caribe

PMA. Programa Mujer Adolescente.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SECPLAN. Secretaría de Coordinación, Planificación y Presupuesto.

SETCO. Secretaría Técnica de Cooperación

UNAH. Universidad Nacional Autónoma de Honduras

UDIP. Unidad de Docencia Investigación en Población

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

USAID. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

UNIS. Unidad de Indicadores Sociales

ANEXOS

CUADRO ANEXO No. 1

TASAS BRUTAS DE ESCOLARIZACION EN LA ENSEÑANZA MEDIA EN
AMERICA LATINA (1960-1985)

PAIS	1960	1965	1979	1975	1980	1985
Argentina	23	28	32	54	-	70
Bolivia	12	18	21	31	36	37
Brasil	11	16	26	26	34	35
Colombia	12	17	24	39	44	50
Costa Rica	21	24	28	42	47	41
Cuba	14	23	21	48	80	85
Chile	24	34	39	47	53	69
Ecuador	12	17	26	39	51	55
El Salvador	13	17	22	19	23	24
Guatemala	7	8	11	12	17	17
Honduras	8	10	12	16	30	36
Mexico	11	17	22	34	47	55
Nicaragua	7	14	18	24	43	39
Panamá	29	34	40	55	61	59
Paraguay	11	13	17	20	27	31
Perú	15	25	30	46	59	65
Puerto Rico	63	78	70	78	-	-
República Dominicana	7	12	19	36	43	50
Uruguay	37	44	57	60	60	70
Venezuela	21	27	37	45	41	45

FUENTE: CELAJU. Citado por Rodríguez y Dabezies. 1990. En Primer Informe Sobre la Juventud Latinoamericana. Cuadro 25 Pag. 95.

CUADRO ANEXO No. 2
TASAS DE ESCOLARIZACION UNIVERSITARIA EN AMERICA LATINA
(1950-1985)

PAIS	1950	1960	1965	1970	1975	1980	1985
Argentina	5.2	10.9	14.4	14.3	27.2	21.6	36.4
Bolivia	2.0	3.6	4.6	8.7	11.7	16.5	19.5
Brasil	1.0	1.6	2.2	5.3	10.7	11.9	11.3
Colombia	1.0	1.7	2.9	4.7	8.0	10.6	13.0
Costa Rica	2.0	4.8	6.0	10.3	17.5	23.0	23.0
Cuba	4.2	3.3	3.1	3.7	11.0	19.5	21.4
Chile	1.7	4.2	5.9	9.4	16.2	13.0	15.8
Ecuador	1.5	2.6	3.3	7.6	26.9	36.5	33.1
El salvador	0.6	1.1	1.7	3.3	7.9	3.9	13.8
Guatemala	0.8	1.6	2.2	3.4	4.3	8.4	8.4
Honduras	0.6	1.1	1.5	2.1	4.6	8.2	9.5
México	1.5	2.6	3.9	6.1	10.6	14.1	16.0
Nicaragua	0.6	1.2	2.4	5.7	8.3	14.1	9.8
Panamá	2.2	4.6	6.9	6.6	17.3	22.0	25.9
Paraguay	1.4	2.4	3.7	4.3	7.0	8.8	9.7
Perú	2.4	4.1	8.1	10.8	14.6	19.4	24.0
Puerto Rico	-	15.0	19.3	26.9	32.8	48.1	-
República Dominicana	1.1	13.3	2.2	6.5	10.1	-	-
Uruguay	6.0	7.9	6.2	9.9	16.0	16.1	31.7
Venezuela	1.7	4.3	6.8	11.7	18.1	21.4	26.4

FUENTE: CELAJU. Citado por Rodríguez y Dabezies. 1990. En Primer Informe Sobre la Juventud Latinoamericana. Cuadro 26
 Pag. 98.

CUADRO ANEXO No. 3

TASAS NETAS DE COBERTURAS POR NIVELES EDUCATIVOS

1990 ■ 1996

(Porcentaje)

Nivel	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Preescola	16.1	21.6	25.8	26.4	24.7	29.3	20.7
Primaria	85.0	83.6	85.5	86.6	86.2	85.2	85.4
Secunda	31.2	28.9	26.8	29.4	30.5	32.5	34.0
Superior	6.4	6.5	6.5	6.4	6.4	6.7	6.8

FUENTE: Datos manejados por INIS/SECPLAN, con fuente en los datos de la Secretaría de Educación. 1995. Citado en: Honduras, el gasto Social y su eficiencia. SETCO/Ruta Social. Agosto:1997:27.

CUADRO ANEXO No. 4

HONDURAS: RELACION ENTRE INGRESO Y ESCOLARIDAD COMPLETA DE JOVENES DE 14 A 15 AÑOS. 1990 ■ 1994

Año	40% más pobre	30% siguiente	20% anterior al más rico	10% más rico
1990 73.2 (a)	12.2 69.8	20.8 69.8	28.1 78.5	38.9 87.4
1994 75.6(b)	23.0 62.5	23.0 71.2	26.5 81.0	37.2 91.1

(a) y (b) Total de Jóvenes de 14 a 15 años con escolaridad completa en los respectivos años.

FUENTE: Resumen de los datos de CEPAL:1996. Cuadro II.1 y Cuadro V.3. Pag. 45 y125.

CUADRO ANEXO No. 5
POBLACION PENITENCIARIA MASCULINA SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Grupos de edad	Frecuencia	Porcentaje
Hasta 20 años	717	12.3
21 a 25 años	1504	25.8
26 a 30 años	1225	21.0
31 a 35 años	829	14.2
36 a 40 años	643	11.0
41 a 45 años	387	6.6
45 a 50 años	219	3.8
51 a 55 años	140	2.4
56 a 60 años	66	1.1
61 a 65 años	48	0.8
66 años y más	32	0.5
Sin información	28	0.5
TOTAL	5838	100.0

FUENTE: CODEH/Reino de los Países Bajos. 1999.12

CUADRO ANEXO No. 6

POBLACION PENITENCIARIA FEMENINA SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Grupos de Edad	No. DE Mujeres	Porcentaje
18 a 25 años	49	27
26 a 32 años	46	26
33 a 40 años	38	21
41 a 48 años	34	19
49 a 57 años	7	4
50 y más	6	3
TOTAL	180	100

FUENTE: IHNFA/PMA/Consejo de Integración Social:1999:36

CUADRO ANEXO No. 7

GASTO SOCIAL EN EDUCACION Y SALUD/PIB. 1990 - 1995

Sector	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Educación	4.6	4.7	4.7	4.7	4.0	4.1
Salud	3.3	2.9	2.9	2.9	2.9	3.7

FUENTE: Datos de los cuadros No. 26 y No. 43 en: SETCO/Ruta Social. Honduras. El Gasto Social y su Eficiencia. Agosto. 1997.

CUADRO ANEXO No. 8

TRABAJADORES DE 10 A 17 AÑOS DE EDAD SEGÚN SEGMENTO LABORAL Y AREA GEOGRAFICA. OCTUBRE DE 1995

Segmento	Total Nacional	Distrito Central	San Pedro Sula	Ciudades Medianas	Ciudades Pequeñas	Zonas Rurales
Moderno Urbano	24722	4796	7877	5251	6798	-----
Informal Urbano	40918	11137	6205	6519	17057	-----
Moderno Rural	7454	-----	-----	-----	-----	7454
Tradicional Rural	38401	-----	-----	-----	-----	38401
Servicio Doméstico	9678	3266	2062	2057	1651	642
TOTAL	121173	19199	16144	13827	25506	46497

FUENTE: Encuesta de Hogares, DGEC. Citado en Gearhart, J. y OTROS. Análisis de la Situación del Trabajo Infantil en Honduras:1997:6.

CUADRO ANEXO No. 9

TRABAJADORES DE 10 A 17 AÑOS DE EDAD POR ESTRATOS DE POBREZA Y AREA GEOGRAFICA. OCTUBRE DE 1995

Estrato	Total Nacional	Distrito Central	San Pedro Sula	Ciudades Medianas	Ciudades Pequeñas	Zonas Rurales
Indigentes	58820	13136	5890	8997	14898	15899
Pobres	21063	4908	4353	3515	5704	2383
No Pobres	17803	3597	6893	2443	1637	3233
TOTAL	97686	21641	17136	14955	22239	21715

FUENTE: Cuadro No. 1. En Gearhart, J. y OTROS. Análisis de la Situación del Trabajo Infantil en Honduras:1997:5.

ANEXO No. 10

GUIA DE ENTREVISTA

Nombre o identificación del grupo_____

Lugar y Fecha----- No. De Boleta

I MOMENTO: INDIVIDUAL

1. DATOS PERSONALES

Nombre-----

Sexo:M--- F---, Edad---(años), Escolaridad-----

Estado civil-----Profesión u oficio-----

2. INSERCIÓN SOCIAL

2.1 Trabajo: actividad que desempeña-----

2.2 Ingresos que percibe LPS-----en forma: semanal--
quincenal---mensual---

2.3 Educación: Estudios realizados o que está realizando ----

3 PARTICIPACION

3.1 Indique en cuál o en cuáles de los siguientes tipos de agrupaciones Usted es miembro/a: Religioso---, Comunitario---, Deportivo---, Estudiantil o Gobierno Escolar---, Artístico---, Político---, Sindical---, Organización campesina---, Organización de microempresarios---, SCOUTS---, Pandilla---, Otros especifique-----.

3.2 Indique cuánto tiempo lleva participando en el grupo actual: # de meses---, # de años----

- 3.3 Si Usted sólo participa en un grupo, indique las razones:
Falta de tiempo----, desconoce la dinámica de los otros
grupos----, no coincide con sus ideas---, otros motivos
especifique-----
- 3.4 Qué le motivó llegar al grupo actual?
- 3.5 Mencione el motivo más fuerte que le hace sentir
pertenencia al grupo.
- 3.6 Cuando su grupo toma decisiones Usted siente que sus
opiniones son tomadas en cuenta: SI---No---.
- 3.7Cuál es su opinión de la participación en forma
colectiva?

II MOMENTO: COLECTIVO

- 3.8 Cuáles son las metas del grupo?
- 3.9Cuál es la actividad de mayor importancia de las que se
realizan en el grupo?
- 3.10 Cuáles son los aprendizajes que la vida en el grupo le ha
permitido?
- 3.11 Qué aspectos el grupo necesita fortalecer?
- 3.12 El grupo tiene relaciones de pertenencia a otro de mayor
nivel jerárquico (ejemplo: Federación, Asociación,
Central, otro) especifique-----.

4. VISION DEL NIVEL MACROSOCIAL

- 4.1 Cuáles son los problemas que más afectan a la juventud?
- 4.2 Porqué se dan los problemas mencionados?
- 4.3 Cuáles son los aportes que el grupo hace a la sociedad?
- 4.4 Qué necesitan los jóvenes para incidir en la solución de
sus problemas?

- 4.5 En pocas palabras, cuál es la imagen de Honduras que el grupo ha logrado construir?
- 4.6 Cómo cree el grupo que podemos construir una nueva Honduras?
- 4.7 Qué nos hace falta a jóvenes y adultos para construir una nueva Honduras?.

UD-DEGT-UNAH